

	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
	Página: 1 de 1		

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000861

Nit: 800099662-3

viernes, 29 de agosto de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000664	29-ago.-25
-----------------------------	-----	------------	------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	CC o NIT	1049621182	DV	6
DIRECCION	CLL 18 10 09 P 2	TELEFONO	3144676622		
BANCO	Davivienda	CUENTA	0550488452527036	TIPO CUENTA	CTA AH
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO	VALOR PAGO	2,171,000.00		
DESCRIPCION					

PAGO ACTA PARCIAL 01 - CONTRATO No. 152 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACA

SON DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
1110050110		Davivienda 98384 Fondos Comunes Municipio de Moniquira	00.00	2,171,000.00			
1305880201	1.1.01.02.300.55	Estampilla procuratura contratos 1%	00.00	23,000.00	Estampilla	2,300,000.00	1.000
1305880104	1.1.01.02.300.01	Estampilla pro adulto contratos 4%	00.00	92,000.00	Estampilla	2,300,000.00	4.000
13050803	1.1.01.02.200.03	Industria y comercio actividad por servicios	00.00	14,000.00	I.C.A.	2,300,000.00	0.600
24905501 1049621182 001	2.3.45.4599.4599031	Servicios PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	2,300,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,300,000.00	2,300,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000311	2025000664	2.3.45.4599.4599031.2.3.2.0	Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO	SECRETARIA DE HACIENDA	2,300,000.00
		2.02.008.83990.259.1.3.3.1.0	TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial . FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN		
259			Realizar la asistencia tecnica y de apoyo en las dependencias		
TOTAL PRESUPUESTO					2,300,000.00

Elaboró: BYRONI	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
FREDY JOVANNY PARDO PINZON Alcalde Municipal	OLGA MARINA LAYTON PINILLA Secretaria de Hacienda	c.c ó Nit

143

	MUNICIPIO DE MONQUIRA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
	Página: 1 de 1		

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000664

Nit: 800099662-3

viernes, 29 de agosto de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	CC o NIT	1049621182	DV	6
DIRECCION	CLL 18 10 09 P 2	TEL	3144676622		
DESCRIPCION	PAGO ACTA PARCIAL 01 - CONTRATO No. 152 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ BOYACA				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55020580	Servicios	2,300,000.00	00.00
24905501	Servicios PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	00.00	2,300,000.00
SUMAS IGUALES		2,300,000.00	2,300,000.00
Documento	Valor a Girar	2,300,000.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000311	2025000664	2.3.45.4599.4599031.2.3.2.0 2.02.008.83990.259.1.3.3.1.0 0	Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial . FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE HACIENDA	2,300,000.00

259 Realizar la asistencia tecnica y de apoyo en las dependencias

TOTAL PRESUPUESTO	2,300,000.00
--------------------------	---------------------

FREDY IOVANNY PARDO PINZON
Alcalde Municipal

OLGA MARINA LAITON PINILLA
Secretaria de Hacienda

BYRONL
Elaboró

Modificó

	MUNICIPIO DE MONQUIRA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000664

Nit: 800099662-3

viernes, 29 de agosto de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	CC o NIT	1049621182	DV	6
DIRECCION	CLL 18 10 09 F 2	TEL	3144676622		
DESCRIPCION	PAGO ACTA PARCIAL 01 - CONTRATO No. 152 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ BOYACA				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55020580	Servicios	1,686,666.00	00.00
24905501	Servicios PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	00.00	1,686,666.00
SUMAS IGUALES		1,686,666.00	1,686,666.00
Documento	Valor a Girar	1,686,666.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000311	2025000664	2.3.45.4599.4599031.2.3.2.0 2.02.008.83990.259.1.3.3.1.0 0	Servicio de asistencia tecnica TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial . FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	SECRETARIA DE HACIENDA	1,686,666.00
259	Realizar la asistencia tecnica y de apoyo en las dependencias				
TOTAL PRESUPUESTO					1,686,666.00

FREDY IOVANNY PARDO PINZON
Alcalde Municipal

OLGA MARINA LAITON PINILLA
Secretaria de Hacienda

BYRONL
Elaboró

Modificó



Bienvenido: Señor(a) OLGA MARINA LAITON PINILLA
NIT 8000996623 - MUNICIPIO DE MONIQUIRA

lunes 1 de septiembre de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	PAGO ACTA PARCIAL 01 C1522025	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0560176769998384	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	9514321	Fecha de Creación	01/09/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	01/09/2025	Hora de Pago	12:35
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 2.171.000,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 2.171.000,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos ACH	0
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 2.171.000,00	Valor Pagos ACH	\$ 0,00
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00

Encabezado del Pago			
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 2.171.000,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1049621182	MARIA FERNANDA		Cuenta de Ahorros	488452527036	DAVIVIENDA	\$ 2.171.000,00	Pago Exitoso	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS CON NO OBLIGADOS A FACTURA

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susstituto por el Decreto 358 de 2020

Datos del Adquiriente:
ALCALDIA MUNICIPAL
MONIQUIRA-BOYACA

NIT. 800099662-3

Calle 18 N° 4-53
MONIQUIRA-BOYACÁ

No. NRI 3225

Autorización de numeración Dian No 18764058251733 del
2023- 10-19 desde la 2001 hasta la 10000

Fecha de Operación:

29 de agosto de 2025

Contratista / Proveedor	PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA		
Nit.	1049621182	Telefono	3144676622
Dirección	CLL 18 10 09 P 2	Ciudad	MONIQUIRÁ- BOYACÁ

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PAGO ACTA PARCIAL 01 - CONTRATO No. 152 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACA		
		\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00
		TOTAL A PAGAR	\$ 2,300,000.00

Firma del Adquiriente:

Firma del Contratista o proveedor:

Moniquirá, 14 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO N° 01

EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ
Nit 800.099.662-3



DEBE A:
MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
C.C 1.049.621.182 de Moniquirá

LA SUMA DE:
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000)

Por concepto de

CUENTA DE COBRO No. 01 Del periodo comprendido entre el 14 de Julio al 13 de Agosto de 2025 del contrato No. 152 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACA".

Cordialmente,


MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
CC. 1.049.621.182 DE MONIQUIRA



ACTA PARCIAL, FINAL, A SATISFACCIÓN

ACTA FINAL

☐

PARCIAL

☒

RECIBO A SATISFACCIÓN

☐

FECHA:14 de Agosto de 2025

No. CONTRATO: 152 DE 2025

FECHA DE CONTRATO: 11 DE JULIO DE 2025

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2025

FECHA DE TERMINACION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CLASE DE ORDEN / CONTRATO:PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

ACTA PARCIAL N° 01

CONTRATANTE: Alcaldía Municipal de Moniquirá

REPRESENTANTE LEGAL: FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ

C.C. 1.049.621.182 Expedida Tunja

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACA".

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CPD

DIS- 2025000311 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

Registro Presupuestal RP

RES-2025000664 DEL 11 DE JULIO DE 2025

BALANCE DEL CONTRATO

RELACIÓN ACTAS PARCIALES	DÉBITO	CRÉDITO
VALOR CONTRATO	\$ 4.600.000	
VALOR ACTA PARCIAL N° 01		\$ 2.300.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 2.300.000
SUMAS IGUALES	\$ 4.600.000	\$ 4.600.000

OBSERVACIONES O RECIBO A SATISFACCIÓN: Que mediante la presente se certifica que María Fernanda Pérez Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.621.182 ejecutó cumplidamente con el objeto del contrato No. 152 de 2025. Del 14 de JULIO al 13 de AGOSTO de 2025, habiendo llevado a cabo de manera oportuna y en debida forma las actividades objeto del mismo conforme informe de actividades presentado.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

N° de planilla	8637477670		
Entidad donde realiza el pago	ASOPAGOS.S.A.		
Periodo cotizado	JULIO		
Valor del Aporte	SALUD	PENSIÓN	ARL
JULIO	100.900	129.100	4.300

ANEXOS

Marque con x

Cuenta de cobro y/o factura	x
Copia de seguridad social	x
Informe de actividades	x

MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ

Contratista

OLGA MARINA LAITON PINILLA

Supervisor

Nombre

María Fernanda Pérez Rodríguez

Olga Marina Laiton Pinilla

Olga Marina Laiton Pinilla

Firma

TRD

Código

Dependencia



INFORME DE ACTIVIDADES N°1

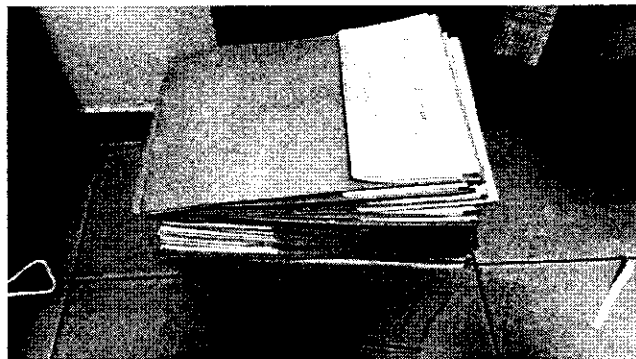
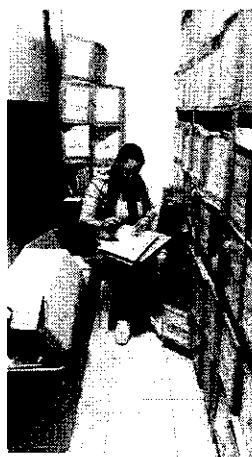
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 152 DE 2025
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS
ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ BOYACA".

FECHA DE PRESENTACIÓN:	14/08/2025
PERIODO DEL INFORME	14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2025
CONTRATISTA:	MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
SUPERVISOR:	OLGA MARINA LAITON PINILLA
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	14/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/09/2025

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

ACTIVIDAD 1.

Apoyar en las labores de organización y control de expedientes de cobro persuasivo y coactivo de las diferentes rentas recaudadas por el municipio, en especial el impuesto predial, industria y comercio y multas.



EVIDENCIAS

Se realizó la consulta de expedientes en la base de datos actualizada para poder organizarlos en su respectivo archivo.

Se realizó el envío por 472 de las liquidaciones de oficio a los contribuyentes morosos de la zona urbana del municipio de Monquirá.

MUNICIPALIDAD DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUMBUA										MUNICIPIO DE KOSUM									
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

Nº. TOTAL DE ENVÍOS		OFICINA		TOTAL		CLIENTE		TRANSACCIONES		OFICINA	
Nº. TOTAL DE ENVÍOS		OFICINA		TOTAL		CLIENTE		TRANSACCIONES		OFICINA	
374	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
375	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
376	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
377	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
378	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
379	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
380	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
381	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
382	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
383	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
384	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
385	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
386	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
387	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
388	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
389	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
390	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
391	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
392	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
393	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
394	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
395	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
396	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
397	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
398	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
399	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
400	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
401	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
402	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
403	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
404	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
405	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
406	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
407	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
408	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA
409	ALBA ROSA AYALA LOPEZ	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA	BOYACA

NOTA: En caso de pagar a la oficina de destino, el cliente debe pagar el valor de los envíos por no contar con los recursos necesarios para el pago, la obligación de pago de los envíos es de responsabilidad del cliente. En caso de no pagar, el cliente debe pagar el valor de los envíos por no contar con los recursos necesarios para el pago, la obligación de pago de los envíos es de responsabilidad del cliente.

*** NUMERO INTERNO DE RASTREO EXCLUSIVO DEL CLIENTE, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., NO SE ALTA NINGUN TIPO DE SEGUIMIENTO CON ESTE NUMERO.

OFICINA DE INSTRUCCIONES: (verificar)

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

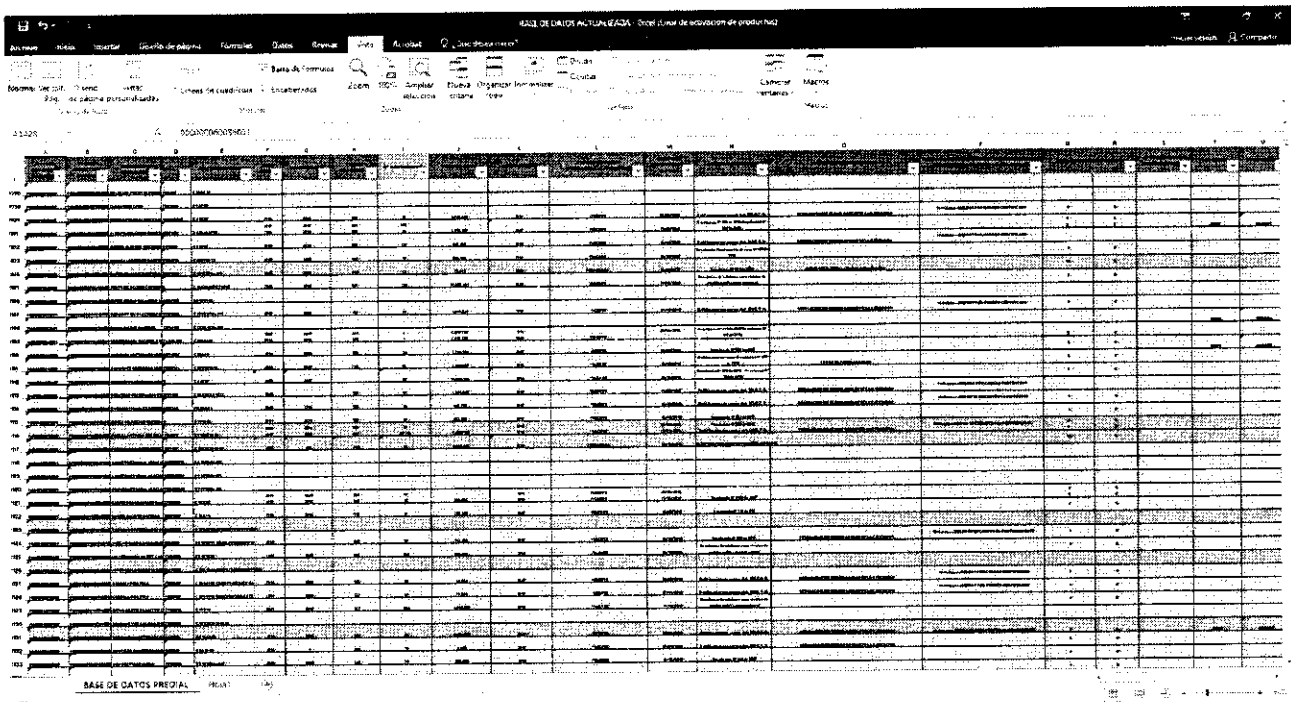
VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS

ACTIVIDAD 2.

Apoyo a la gestión en el manejo de las bases de datos de los procesos de cobro persuasivo y coactivo de los impuestos, a fin de mantenerla actualizada y disponible para la consulta permanente y actualización con los actos administrativos y demás actuaciones que se expidan.



The screenshot displays a Microsoft Excel spreadsheet titled "BASE DE DATOS ACTUAL EASA". The spreadsheet contains a large table with numerous columns and rows of data. The columns are labeled with various identifiers and dates, and the rows contain numerical and textual data. The interface includes the standard Excel ribbon with tabs like "Inicio", "Insertar", "Referencia", "Formulas", "Datos", and "Revisar". The status bar at the bottom indicates "BASE DE DATOS PRECIAL".



EVIDENCIAS

Constantemente se realiza el ingreso de la información a la base de datos de los distintos usuarios notificados en cada una de las etapas de cobro coactivo, como son las notificaciones, los persuasivos, los mandamientos de pago y posteriormente las liquidaciones.

CODIGO DE IDENTIFICACION	CODIGO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DE IDENTIFICACION	FECHA	DIRECCION DE IDENTIFICACION	FECHA	FECHA	FECHA
000000250001000		RUBIANO ROBLES MERCEDES SU	0	SAN VICENTE VDA LA LAJA	1	1	1
000000250005000	00000000002500050000	ABRIL HURTADO LEONILDE	23774142	BUENOS AIRES VDA LA LAJA	1	1	2
000000250008000	00000000002500080000	BARON MIGUEL SUC - HUGO PO	0 - 19274851 - 742	MATA REDONDA VDA LA LAJA	1	1	3
000000250017000	00000000002500170000	GARCIA ANGELINO	0	SANTO DOMINGO VDA LA LAJA	1	1	5
000000250036000	00000000002500360000	GARCIA BARON JOSE SALOMON	0	LA COMODA VDA LA LAJA	1	1	6
000000250044001		RUEDA BLANCO MARIA ELISA	23.778,902	EL PAYITO VDA LA LAJA	1	1	7
000000250050000	00000000002500500000	SAAVEDRA CASTRO ANA OFELIA	23779473	EL COLORADO VDA LA LAJA	1	1	8
000000250063000	00000000002500630000	CARDENAS RUBIANO MELESIO	1091900	EL CAFETAL VDA LA LAJA	1	1	10
000000250095000	00000000002500950000	GARCIA SUAREZ ANITA SUC	0	LA LAJITA VDA LA LAJA	1	1	11
000000250110000		GARCIA LONDONO PACIFICO SU	0	LLANO GRANDE VDA LA LAJA	1	1	13
000000250111001	000000000025011150000	RUBIANO RUBIANO ADRIANO	4169561	MEJORA VDA LA LAJA	1	1	14
000000250116000	00000000002501160000	AMADOR RUBIANO ARGEMIRO	1093424	RUBIANOS VDA LA LAJA	1	1	15
000000250121000	00000000002501210000	RUBIANO AMPARO	0	XXX VDA LA LAJA	1	1	16
000000250122000	00000000002501220000	RUBIANO BERTHA SUC	0	XXX VDA LA LAJA	1	1	17
000000250127000	00000000002501270000	RUBIANO CAMACHO LUIS ANTO	1094324	CAMPO HERMOSO VDA LA LAJA	1	1	20
000000250129000	00000000002501290000	CAMACHO ANA SIXTA SUC	0	XXX VDA LA LAJA	1	1	21
000000250132000	00000000002501320000	HURTADO ROBLES ARAMINTA	0	BUENAVISTA 1 VDA LA LAJA	1	1	22
000000250136000	00000000002501360000	HURTADO ABRIL JACINTO	0	EL MIRADOR VDA NEVAL Y CRUCES	1	1	23
000000250138000	00000000002501380000	CONTRERAS SANCHEZ VIRGILIO	1090767	EL GALAPO VDA LA LAJA	1	1	24
000000250140000	00000000002501400000	RUBIANO RUBIANO MERARDO	74,241,823	POMARROSO VDA LA LAJA	1	1	25
000000250143000	00000000002501430000	HURTADO CABREJO FABIO ALEX	74241823	HOYO GRANDE VDA LA LAJA	1	1	26
000000250144000	00000000002501440000	RODRIGUEZ RUEDA NEREO SUC	0	EL GUAYACAN VDA LA LAJA	1	1	27
000000250145000	00000000002501450000	GARCIA BARON JOSE SALOMON	0	EL ARMELLO VDA LA LAJA	1	2	28
000000250147000	00000000002501470000	GARCIA RUBIANO ALVARO	0	LA ESPERANZA VDA LA LAJA	1	2	29
000000250148000	00000000002501480000	GARCIA RUBIANO ALVARO	4169844	LA ESPERANZA VDA LA LAJA	1	2	30
000000250151000	00000000002501510000	RUBIANO ROBLES MERCEDES	0	XXX VDA LA LAJA	1	2	31
000000250157000	00000000002501570000	FLORIAN GARCIA CRISTIAN DA	0	EL TRIUNFO VDA LA LAJA	1	2	32
000000250160000	00000000002501600000	CABREJO HURTADO ELGA LELY	23776152	SAN VICENTE VDA LA LAJA	1	2	33
000000250161000	00000000002501610000	HURTADO JACINTO SUC	0	SAN VICENTE VDA LA LAJA	1	2	34
000000250166000	00000000002501660000	PORRAS CONTRERAS GUADALU	0	ALTAMIRA VDA LA LAJA	1	2	35
000000250168000	00000000002501680000	GARCIA ABRIL SEVERO SUC - FA	0 - 74241823 -	EL MARARAY VDA LA LAJA	1	2	36
000000250170000	00000000002501700000	HURTADO CABREJO FABIO ALEX	74241823	EL GUAYACAN VDA LA LAJA	1	2	37
000000250180000		HURTADO RUIZ SEGUNDO JACI	0	LAJA GRANDE VDA LA LAJA	1	2	38
000000250181000	00000000002501810000	HURTADO RUBIANO ARMINDA	23773712	LA ESPERANZA VDA LA LAJA	1	2	39
000000250183000	00000000002501830000	CEPEDA SANCHEZ SANTOS SUC	0	BUENAVISTA VDA LA LAJA	1	2	40
000000270339000	00000000002703390000	VARGAS MERCHAN VICTOR MA	79294414	EL PORVENIR VDA COLORADO	1	2	41
000000250196000	00000000002501960000	GARCIA RUBIANO HECTOR JULIO	1093004	SANTO POLO VDA LA LAJA	1	2	44
000000250201000	00000000002502010000	RUBIANO HURTADO MARIA CHI	23772790	EL ESPINO VDA LA LAJA	1	2	45

000000250210001	000000000025021050000	SAENZ GARCIA FRANCISCO	0	MEJORA VDA LA LAJA	1	2	46
000000250214000	000000000025021400000	GARCIA CASTRO RIGOBERTO	4170427	SAN ISIDRO VDA LA LAJA	1	2	48
000000250223000	000000000025022300000	RUBIANO RUBIANO AMPARO	23772948	LA PARASITA VDA LA LAJA	1	2	49
000000250224000	000000000025022400000	RUBIANO NEIRA SIXTA TULIA	23777833	CAMPO HERMOSO VDA LA LAJA	1	2	50
000000250228000	000000000025022800000	RUBIANO RUBIANO EVANGELISTO	0	XXX VDA LA LAJA	1	2	52
000000250230000	000000000025023000000	HURTADO CAMACHO BAUTISTA	0	VILLA LUZ VDA LA LAJA	1	2	53
000000250232000	000000000025023200000	RUBIANO CAMACHO GENARO	1090237	EL SANTUARIO VDA LA LAJA	1	2	54
000000250233000	000000000025023300000	RUBIANO RUBIANO ADRIANO	4169561	EL NARANJITO VDA LA LAJA	1	2	55
000000250239000	000000000025023900000	RUBIANO RUBIANO JOSE ANTO	1092004	SANTA ELENA VDA LA LAJA	1	2	57
000000250246000	000000000025024600000	CAMACHO RUBIANO ALCIDES S	0	LA PLAYA VDA LA LAJA	1	3	60
000000250246001	000000000025024650000	CAMACHO RUBIANO JULIO ALB	0	XXX VDA LA LAJA	1	3	61
000000250249000	000000000025024900000	TOVAR HURTADO JOSE ANGEL	4170548	SAN MARTIN VDA LA LAJA	1	3	62
000000250254000	000000000025025400000	RODRIGUEZ CARLOS JOSE	4172070	EL GUAYACAN VDA LA LAJA	1	3	63
000000250260000	000000000025026000000	RUBIANO NEIRA SIXTA TULIA	23777833	EL POTRERITO VDA LA LAJA	1	3	64
000000250267000	000000000025026700000	ARANDA SANDOVAL MARIA AM	0	MONSERRATE VDA LA LAJA	1	3	65
000000250272000	000000000025027200000	SAENZ SEGUNDO FLAMINIO	17057756	EL LUCERO VDA LA LAJA	1	3	66
000000250278000	000000000025027800000	PORRAS SAENZ ROSALBA	0	XXX VDA LA LAJA	1	3	67
000000250279000	000000000025027900000	HURTADO RONCANCIO MARIA	23774307	LA ESPERANZA VDA LA LAJA	1	3	68
000000250282001	000000000025028250000	GARCIA SAAVEDRA BELEN	23777418	XXX VDA LA LAJA	1	3	69
000000250286001	000000000025028650000	GARCIA RODRIGUEZ GUILLERM	7420875	XXX VDA LA LAJA	1	3	70
000000250298001	000000000025029850000	GARCIA GARCIA LUIS ALFREDO	74242631	MEJORA VDA LA LAJA	1	3	71
000000250299000	000000000025029900000	HURTADO CABREJO FABIO ALE	74241823	LAJA GRANDE VDA LA LAJA	1	3	72
000000250303000	000000000025030300000	CABREJO HURTADO ELGA LELY	23776152	EL HELECHAL VDA LA LAJA	1	3	73
000000250304002	000000000025030450000	VARGAS MORALES CRISANTA	24178548	XXX VDA LA LAJA	1	3	75
000000250307000	000000000025030700000	RAMOS AMADOR MARIA ELENA	0	XXX VDA LA LAJA	1	3	76
000000250309000	000000000025030900000	PORRAS HURTADO ANDRES MA	1090521	EL NARANJO VDA LA LAJA	1	3	77
000000250314000	000000000025031400000	HURTADO RODRIGUEZ EVANGE	0	LOTE DE TERRENO VDA LA LAJA	1	3	78
000000250315001	000000000025031550000	HURTADO BELTRAN ALBERTO	0	MEJORA VDA LA LAJA	1	3	79
000000250326000	000000000025032600000	RUBIANO ROBLES MERCEDES SA	0	XXX VDA LA LAJA	1	3	80
000000250328000	000000000025032800000	AGUILAR HURTADO LUIS HERN	74244216	LA LOMA DEL NARANJO VDA LA LAJA	1	3	81
000000250337000	000000000025033700000	RUBIANO EUGENIO	1093192	XXX VDA LA LAJA	1	3	82
000000250338000	000000000025033800000	RUBIANO HURTADO MARIA LUJ	23778081	XXX VDA LA LAJA	1	3	83
000000250350000	000000000025035000000	RUBIANO FLORENTINO	0	LA MANGA VDA LA LAJA	1	3	84
000000220001000	000000000022000100000	Abri/ ALONSO MARIA ELIECER	24177590	EL GAQUE VDA NEVAL Y CRUCES	1	3	85
000000220009000	000000000022000900000	TORRES SAENZ JOSE CLODOMIR	4171470	EL CAMPAMENTO VDA NEVAL Y CRUCES	1	3	86
000000220026001	000000000022002650000	RUBIANO RIVERA EDGAR	7241415	EL POTRERITO VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	89
000000220029001	000000000022002950000	AGUDELO PAEZ JOSEFITO	4170872	CASA MEJORA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	90
000000220035000	000000000022003500000	ALVARADO VITALIANO - HENRY	19061117 - 41723	LAGUNA BLANCA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	91
000000220036001	000000000022003650000	CARO TORRES ISAAC	4172621	XXX VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	92

000000220042000	00000000002200420000	VILLAMIL PAEZ ESTEBAN SUC	0	EL GUAYAVITO VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	93
000000220064000	00000000002200640000	ROJAS FORERO MARIA VANETH	0	EL LIMON VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	96
000000220066000	00000000002200660000	CORREDOR VARGAS ABELARDO	0	EL MIRADOR VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	97
000000220074001	00000000002200745000	SAENZ VILLAMIL FRANCELINA	23774453	CASA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	98
000000220076000	00000000002200760000	PIZA GRANADOS JOSE ALEJAND	74244712	SAN FRANCISCO VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	99
000000220086001	00000000002200865000	SUAZA ALVAREZ EDGAR	7226408	MEJORA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	101
000000220102001	00000000002201025000	CABREJO RODRIGUEZ ALBERTO	4173154	LA LAJA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	104
000000220123000	00000000002201230000	ALDANA RUBEN SUC	0	EL RECUERDO VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	106
000000220128001	00000000002201285000	CASTRO CUCA ARMANDO	79489705	EL RATAZO VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	107
000000220142000	00000000002201420000	VILLAMIL SAENZ JOSE ONIBO	74241513	LA AGUADA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	108
000000220144000	00000000002201440000	BELTRAN SAENZ PRISCILIANO	19081135	EL MANANTIAL VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	109
000000220150000	00000000002201500000	VILLAMIL VELAZQUEZ TORIBIO	1092052	LA GACHITA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	110
000000220153000	00000000002201530000	VILLAMIL ROBLES MARTHA INE	23779166	LA MEJORA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	111
000000220179000	00000000002201790000	CRUZ OCHOA LUIS EDUARDO	7228532 - 417095	LOTE DE TERRENO VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	112
000000220180000	00000000002201800000	OLIVOS CRUZ JOHANA CAROLIN	1026562471	LA ESPERANZA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	113
000000220182000	00000000002201820000	RUBIANO GUERRERO URLEY D	80249036	LA ESPERANZA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	114
000000220182001	00000000002201825000	SANABRIA SANABRIA TERESA D	23433391	MEJORA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	115
000000220223000	00000000002202230000	ZAMBRANO SILVA VICTOR	17043843	BUENAVISTA VDA NEVAL Y CRUCES	1	4	117
000000220232000	00000000002202320000	CAMACHO CRISTANCHO CARM	0	LAS ROSITAS VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	118
000000220287000	00000000002202870000	SAENZ AGUDELO JACINTO SUC	0	PUENTE BONITO VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	119
000000220333000	00000000002203330000	SAENZ DIAGAMA JOSE IRINARC	0	LA ESPERANZA VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	120
000000220341000	00000000002203410000	PINZON RUIZ PABLO EMILIO	236733	LA VEGA VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	121
000000220346000	00000000002203460000	BELTRAN ROJAS LUZ MARIELA	0	SAN ISIDRO VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	122
000000220103000	00000000002201030000	CRISTANCHO BELTRAN MARIA	23781014	LA PLAYA VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	123
000000220367801	00000000002203678000	ORTIZ VELASCO ROLANDO EVEL	7164880	PARCELA 1 VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	124
000000220368000	00000000002203680000	RUSI PUENTES SEGUNDO PRO	1092066	VILLA PINZON VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	125
000000220371000	00000000002203710000	AVILA RONCANCIO EMILIA	0	BUENAVISTA VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	126
000000220372000	00000000002203720000	PIZA GRANADOS JOSE ALEJAND	74244712 - 10906	EL RECUERDO VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	127
000000220377000	00000000002203770000	CAMACHO CASTELLANOS NOHO	23779158	PALO GRANDE VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	128
000000220381000	00000000002203810000	CRISTANCHO GARCES ALFONSO	0	EL POMARROSO VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	129
000000220435801	00000000002204358000	CONDominio CAMPESTRE LAS	0	PARCELA 1 2 NEVAL Y CRUCES	2	1	130
000000220440801	00000000002204408000	SANDOVAL ESTUPINAN ELSA	23548228	PARCELA 1-7 VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	131
000000220444801	00000000002204448000	CARVAJAL MANCIPE SANDRA Y	40048459	PARCELA 2 3 VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	132
000000220448801	00000000002204488000	ROMERO SIERRA YOLIANA CRIST	22867148	PARCELA 3 1 VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	134
000000220456801	00000000002204568000	RODRIGUEZ MORENO LUIS ARIB	67755524	PARCELA 3 9 VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	135
000000220668000	00000000002206680000	Abril ALONSO MARIA ELIECER	24177590	EL TESORO VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	136
000000220671000	00000000002206710000	OLIVOS JOSE PRESENTACION	6756302	EL SALITRE VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	137
000000220676000	00000000002206760000	CHAPARRO ERNESTO	0	XXX VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	138
000000220734000	00000000002207340000	HERNANDEZ MORENO HILE	79709264	EL TRIUNFO VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	139

000000220735000	000000000022073500000	CUERVO SIERRA GUILLERMO	74240556	BUENOS AIRES VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	140
000000220744001	000000000022074450000	SUAZA ALVAREZ JAIR	74243178	EL CAIRO VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	141
000000220771000	000000000022077100000	OLIVOS JOSE PRESENTACION	6756302	SAN RAFAEL VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	142
000000220820000	000000000022082000000	UBAQUE PENA MARIA BARBAR	23782960	BUENOS AIRES VDA NEVAL Y CRUCES	2	1	143
000000220823000	000000000022082300000	BELTRAN SUAREZ ROSALBA	23777627	LA JUANITA NEVAL Y CRUCES	2	1	144
000000160041001	000000000016004150000	PENA REYES EULALIA	30204636	MEJORA 1 CASA VDA SAN VICENTE	2	2	145
000000160047000	000000000016004700000	PARDO ROBLES DOMINGO	2042846	LOS PINALES VDA SAN VICENTE	2	2	146
000000160064000	000000000016006400000	ESCOBAR DIAZ MARTHA	25379751	EL PLACER VDA SAN VICENTE	2	2	147
000000160074000	000000000016007400000	GONZALEZ PARDO CANDELARIA	0	NARANJO VDA SAN VICENTE	2	2	148
000000160075000	000000000016007500000	GONZALEZ SIERRA ROGELIA	0	NARANJO VDA SAN VICENTE	2	2	149
000000160076000	000000000016007600000	ESCOBAR DIAZ MARTHA	25379751	LA AGUADITA VDA SAN VICENTE	2	2	150
000000160084000	000000000016008400000	ESPITIA BEATRIZ	0	EL TREBOL VDA SAN VICENTE	2	2	151
000000160091000	000000000016009100000	PAEZ BERCEDO ALIRIO	19085257	EL PLACER VDA SAN VICENTE	2	2	152
000000160109000	000000000016010900000	MORENO ESPINOSA ORLANDO	4280057	LOTE DE TERRENO VDA SAN VICENTE	2	2	153
000000160132001	000000000016013250000	ORTIZ LARROTA MARGARITA	23265163	MEJORA 1 VDA SAN VICENTE	2	2	154
000000160139001	000000000016013950000	DIAZ LUENGAS JAIME LEONEL	0	EL TESORO VDA SAN VICENTE	2	2	155
000000160139002	000000000016013950000	RANGEL LUENGAS NOHORA AM	30204289	MI CASITA VDA SAN VICENTE	2	2	156
000000160162000	000000000016016200000	JIMENEZ SANCHEZ RAFAEL IGNA	6753937	EL PENON VDA SAN VICENTE	2	2	157
000000160216000	000000000016021600000	CAMACHO CUADRADO ZOILA R	27480324	SANTA CLARA VDA SAN VICENTE	2	2	158
000000160222000	000000000016022200000	MEDINA ROSALBA	0	XXX VDA SAN VICENTE	2	2	159
000000160290806	000000000016080680000	ESPINOSA SANCHEZ FABIOLA	40042356	Lo 17 VDA SAN VICENTE	2	2	160
000000160332806	000000000016080680000	HERNANDEZ CARO REYES HERN	19315517	Lo 59 VDA SAN VICENTE	2	2	161
000000160412803	000000000016080380000	ROJAS TAFUR CAROLA	30708587	LOTE 18 VDA SAN VICENTE	2	2	162
000000160444804	000000000016080480000	ORDUZ PEREZ WILLIAM JAVIER	74374900	PARCELA 6 VDA SAN VICENTE	2	2	163
000000160459804	000000000016080480000	GONZALEZ SAAVEDRA SEGUND	91013071	PARCELA 24 VDA SAN VICENTE	2	2	164
000000160466804	000000000016080480000	RIVAS QUIROGA MYRIAM MER	27981911	PARCELA 25 VDA SAN VICENTE	2	2	165
000000160481804	000000000016080480000	NOSSA MARTINEZ LUZ ESPERAN	41659489	PARCELA 40 VDA SAN VICENTE	2	2	166
000000160493000	000000000016049300000	BRAVO REALDE AUBER TELMO	52748812	LOS GALAPOS VDA SAN VICENTE	2	2	168
000000160511805	000000000016080580000	VARGAS MORALES MARIA DEL	40,027.687	LOTE 1.30 VDA SAN VICENTE	2	2	169
000000160520805	000000000016080580000	AVILA MATA JOSE MOISES	6772134	LOTE 1.21 VDA SAN VICENTE	2	2	170
000000160593001	000000000016059350000	HERRENO JEREZ NICOLAS	13706148	CASA VDA SAN VICENTE	2	2	172
000000240006001	000000000024000650000	RODRIGUEZ CASTELLANOS ALC	4172828	XXX VDA LA HOYA	2	3	173
000000240009000	000000000024000900000	CUEVAS ARTURO SUC	0	LA ESPERANZA VDA LA HOYA	2	3	174
000000240010000	000000000024001000000	HURTADO Abril NACIANCENO S	0	LA ESPERANZA VDA LA HOYA	2	3	175
000000240013001	000000000024001350000	BOCACHICA GUARIN HECTOR L	0	MEJORA VDA LA HOYA	2	3	176
000000240013004	000000000024001350000	GARCIA HURTADO LUZ BEIDA	23783848	MEJORA VDA LA HOYA	2	3	177
000000240015000	000000000024001500000	ORTIZ RODRIGUEZ TEMILDA	23774820	PALMIRA VDA LA HOYA	2	3	178
000000240022000	000000000024002200000	GUARIN LEONIDAS SUC - MARIA	0 - 23777838	LA PALMA VDA LA HOYA	2	3	179
000000240023000	000000000024002300000	ORTIZ CUEVAS SALVADOR	0	XXX VDA LA HOYA	2	3	180

000000240024000	00000000002400240000	HURTADO SANCHEZ FAUSTINO	1093426	SAN VICENTE VDA LA HOYA	2	3	181
000000240024001	00000000002400245000	HURTADO Abril MAMERTO - ED	4169859 - 237768	XXX VDA LA HOYA	2	3	182
000000240028000	00000000002400280000	CUEVAS ARTURO SUC	0	LOTE DE TERRENO VDA LA HOYA	2	3	183
000000240030000	00000000002400300000	ORTIZ CUEVAS SALVADOR	4169145	MEXICO VDA LA HOYA	2	3	184
000000240031001	00000000002400315000	GUARIN RIBIANO BERTHA	23774249	XXX VDA LA HOYA	2	3	185
000000240033000	00000000002400330000	AMADOR CHIQUINQUIRA	0	XXX VDA LA HOYA	2	3	186
000000240040001	00000000002400405000	PORRAS URIBE FLOR DE MARIA	23775257	XXX VDA LA HOYA	2	3	187
000000240050001	00000000002400505000	RUBIANO SAENZ BERNARDO	19306971	XXX VDA LA HOYA	2	3	188
000000240066000	00000000002400660000	HURTADO Abril NACIANCENO S	0	CAMPO ALEGRE VDA LA HOYA	2	3	189
000000240066001	00000000002400665000	HURTADO GARCIA PABLO ROBE	4172193	XXX VDA LA HOYA	2	3	190
000000240070000	00000000002400700000	POVEDA RABA FAUSTINO	1000455	SAN VICENTE VDA LA HOYA	2	3	191
000000240071000	00000000002400710000	RUEDA ROSARIO SUC	0	XXX VDA LA HOYA	2	3	192
000000240075000	00000000002400750000	HURTADO ABRIL PLINIO JOSE	4171879	LOTE DE TERRENO VDA LA HOYA	2	3	193
000000240088000	00000000002400880000	SAAVEDRA GONZALEZ MIGUEL	4121076	CONSUELO VDA LA HOYA	2	3	194
000000250125000	00000000002501250000	RUBIANO HUMBERTO	0	XXX VDA LA LAJA	2	3	195
000000240090001	00000000002400905000	SAAVEDRA GONZALEZ MARIA R	23783373	MEXICO VDA LA HOYA	2	3	196
000000240092000	00000000002400920000	ORTIZ CUEVAS SALVADOR	4169145	MEJICO VDA LA HOYA	2	3	197
000000240097000	00000000002400970000	ORTIZ CUEVAS SALVADOR	4169145	GUACAMayo 1 VDA LA HOYA	2	3	199
000000170001000	00000000001700010000	VILLAMIL RUSSI YAMITH ROLAN	1014199402	EL RINCON VDA NOVILLERO	2	4	200
000000170004000	00000000001700040000	PIRATOVA PUENTES MARIA DO	0	LA PRIMAVERA VDA NOVILLERO	2	4	201
000000170022000	00000000001700220000	BARBOSA JOSE GUILLERMO	74240049	COSTA RICA VDA NOVILLERO	2	4	202
000000170049000	00000000001700490000	VILLAMIL SAENZ VICTOR	74240328	EL MIRADOR VDA NOVILLERO	2	4	203
000000170052000	00000000001700520000	TOLOZA BUSTAMANTE MANUE	0 - 23784130 - 74	LA MESA VDA NOVILLERO	2	4	204
000000170062000	00000000001700620000	BARBOSA JOSE GUILLERMO	74240049	COSTA RICA VDA NOVILLERO	2	4	205
000000170066000	00000000001700660000	RODRIGUEZ CASTRO EPIMENIO	74240609	EL DIAMANTE VDA NOVILLERO	2	4	206
000000170067000	00000000001700670000	GARCES SERVILIO SUC	0	XXX VDA NOVILLERO	2	4	207
000000170084000	00000000001700840000	MORALES ABEL	17081701	PUERTA DE ORO VDA NOVILLERO	2	4	208
000000170085000	00000000001700850000	VILLAMIL SAENZ VICTOR	74240328	EL GUAMO VDA NOVILLERO	2	4	209
000000170086000	00000000001700860000	SOSA CETINA IVAN	0	EL REGALO VDA NOVILLERO	2	4	210
000000170087000	00000000001700870000	RUSSI VILLAMIL MARINA	23780172	EL REGALO VDA NOVILLERO	2	4	211
000000170099000	00000000001700990000	SUAREZ CETINA ELIBERTO	74241100	EL EVANSU VDA NOVILLERO	2	4	212
000000160601000	00000000001606010000	PUENTES CARDENAS JOSE LUCI	00000000	CAMPO HERMOSO	2	4	214
000000170046000	00000000001700460000	SOTO ANGULO DELFID	0000000	QUEBRADITAS VDA NOVILLERO	3	1	215
000000230032001	00000000002300325000	IBAGUE SUAREZ EFRAIN	1093770	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTR	3	1	218
000000230034000	00000000002300340000	TORRES SAENZ EDUARDO	17093086	BUENA VISTA VDA TIERRA DE CASTR	3	1	219
000000230035000	00000000002300350000	PUERTO HERMINDA	0	XXX VDA TIERRA DE CASTROS	3	1	220
000000230053000	00000000002300530000	GARCIA RODRIGUEZ MERCEDES	0 - 41465765 - 41	EL RECUERDO VDA TIERRA DE CASTR	3	1	221
000000230066001	00000000002300665000	CETINA CASTRO GLORIA	23778654	XXX VDA TIERRA DE CASTROS	3	1	222
000000230084001	00000000002300845000	MayORGA CALDERON PEDRO JO	1176570	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTR	3	1	224

000000230408000	00000000002304080000	MayoRGA CALDERON LUIS ALB	4171551	EL NARANJO VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	225
000000230094000	00000000002300940000	RIVERA GUARIN PEDRO NEL	0	EL RINCON VDA TIERRA DE CASTROS	3	1	226
000000230107000	00000000002301070000	RIVERA GUARIN BEATRIZ	0	EL DESCANSO VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	227
000000230112001	00000000002301125000	VALENCIA JOSE ARNES	6766829	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	228
000000230119000	00000000002301190000	CJELLAR OMAR	0	LA GACHA VDA TIERRA DE CASTROS	3	1	230
000000230128000	00000000002301280000	ESPITIA QUINTERO APOSTOL SU	0 - 4170675	EL MIRADOR VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	231
000000230130002	00000000002301305000	RUBIANO VILLAMIL HILDA MAR	23775535	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	232
000000230130003	00000000002301305000	RADIODIFUSORA RICAURTE S A	0	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	233
000000230133000	00000000002301330000	VILLAMIL JOSE DRIGELIO	19480596	BUENOS AIRES VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	234
000000230136000	00000000002301360000	SAENZ BLANCO GRATINIANO S	1090234 - 676897	EL GAQUE VDA TIERRA DE CASTROS	3	1	235
000000230157000	00000000002301570000	NOGUERA NIEVES - LEONEL TO	0 - 24243822 - 23	BUENAVISTA VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	236
000000230162000	00000000002301620000	BAYONA BRAN MARIO ALFONSO	0	VILLA ROCIO VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	237
000000230164000	00000000002301640000	BAYONA BRAN MARIO ALFONSO	17123823	LA ESMERALDA VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	238
000000230183000	00000000002301830000	REYES LUIS	0	XXX VDA TIERRA DE CASTROS	3	1	239
000000230190000	00000000002301900000	TORRES JESUS SUC - LUIS ANTO	0 - 1094324	BUENAVISTA VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	240
000000230214000	00000000002302140000	RUIZ HURTADO JUAN DE JESUS	1091439	EL ALTO VDA TIERRA DE CASTROS	3	1	241
000000230255000	00000000002302550000	ESPINOSA HURTADO ROQUE	1093067	EL CUARTILLO VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	243
000000230259001	00000000002302595000	PIRAGUA ADAN	0	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTRO	3	1	244
000000230259002	00000000002302595000	HURTADO ESPINOSA JORGE ALB	0	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	245
000000230267000	00000000002302670000	HURTADO ESPINOSA ELBARDO	74243366	LA BERMEJA VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	246
000000230277000	00000000002302770000	TORRES FRANCISCO	0	GUAMITO 1 VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	247
000000230295001	00000000002302955000	DIAGAMA MARQUEZ EDUARDO	4169787	XXX VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	249
000000230306000	00000000002303060000	BAYONA BRAN MARIO ALFONSO	0	EL PLACER VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	251
000000230331000	00000000002303310000	LEON ALONSO PURIFICACION S	0	BUENAVISTA VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	254
000000230332000	00000000002303320000	LEON ALONSO PURIFICACION S	0	BUENAVISTA VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	255
000000230336001	00000000002303365000	CASTRO PUENTES ABEL	4172099	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	256
000000230336002	00000000002303365000	GARCIA RUBIANO SEGUNDO	0	CASA MEJORA VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	257
000000230340000	00000000002303400000	HURTADO CASTRO LUIS ANTON	0 - 74243366	VILLACHICA VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	258
000000230344000	00000000002303440000	CAMACHO RUBIANO JULIO ALB	0	XXX VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	259
000000230353000	00000000002303530000	LEON ALONSO PURIFICACION S	0	BUENAVISTA VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	260
000000230371000	00000000002303710000	BRICENO RUIZ YOLANDA	0	MARARAY VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	262
000000230409000	00000000002304090000	PINILLA RUDECINDO	0	EL SINAI VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	266
000000230580000	00000000002305800000	HURTADO ESPINOSA ELBARDO	74243366	EL SINAI VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	269
000000230586000	00000000002305860000	CELY JOSE ALBERTO	6759071	SANTA BARBARA VDA TIERRA DE CAS	3	2	270
000000230593000	00000000002305930000	HURTADO ESPINOSA ELBARDO	74243366	BUENAVISTA VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	271
000000230602000	00000000002306020000	RIVERA GUARIN PEDRO	1093248	EL DESCANSO VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	272
000000230609000	00000000002306090000	Abrii JAIMES MARIA CONSEJO	28129528	CORRALES VDA TIERRA DE CASTROS	3	2	273
000000230611000	00000000002306110000	NINO FAJARDO JOSE ISIDRO	2144359	EL RECUERDO VDA TIERRA DE CASTRO	3	2	274
000000200017003	00000000002000175000	ACOSTA ESTRADA LINA ROSA	0	MEJORA VDA UBAZA	3	3	275

000000200049000	00000000002000490000	ZULETA JUAN DE DIOS SUC	0	XXX VDA UBAZA	3	3	276
000000200062001	00000000002000625000	HURTADO MALAGON HERBERT	0	CASA MEJORA VDA UBAZA	3	3	278
000000200084000	00000000002000840000	VEGA MORALES JOSE RAMIRO	1091057	EL PARAISO VDA UBAZA	3	3	279
000000200085000	00000000002000850000	ZULETA JUAN DE DIOS SUC	0	LOS RANCHOS VDA UBAZA	3	3	280
000000200097002	00000000002000975000	MARIN IBAGUE TELESFORO	4172542	CASA MEJORA VDA UBAZA	3	3	282
000000200109000	00000000002001090000	SIMIACA CUERVO HUGO JOSE	74241459 - 41719	DORADA VDA UBAZA	3	3	283
000000200110000	00000000002001100000	CASTRO BENEDICTO SUC - HUGO	0 - 74241459	LA CASITA VDA UBAZA	3	3	284
000000200136001	00000000002001365000	RIVERA GARCIA CAMPOS	0	CASA MEJORA VDA UBAZA	3	3	286
000000200169000	00000000002001690000	FORERO JOSE ANUNCIACION	1091459	EL OJITO VDA UBAZA	3	3	288
000000200178000	00000000002001780000	RODRIGUEZ BELTRAN ROSA MA	0	EL OJITO 2 VDA UBAZA	3	3	289
000000200182000	00000000002001820000	VILLAMIL JUAN DE JESUS SUC	0	LA TACHUELA VDA UBAZA	3	3	290
000000200208000	00000000002002080000	VEGA MORALES JOSE RAMIRO	1091057	LA FLORIDA VDA UBAZA	3	3	293
000000200211001	00000000002002115000	SOSA CETINA CARLOS ALBERTO	74240054	CASA MEJORA VDA UBAZA	3	3	294
000000200219000	00000000002002190000	AGUILERA RODRIGUEZ JUAN DE	4240647	LA LLANETA VDA UBAZA	3	3	295
000000200224001	00000000002002245000	GARCIA PARDO NEREO	0	CASA-MEJORA VDA UBAZA	3	3	296
000000200226000	00000000002002260000	PIZA CRISTANCHO MARINA	23997976	XXX VDA UBAZA	3	3	297
000000200230000	00000000002002300000	SANCHEZ MORENO LILIA MIRA	0 - 74240983	VEGA GRANDE VDA UBAZA	3	3	298
000000200232001	00000000002002325000	PINZON CETINA VIDAL	0	CASA MEJORA VDA UBAZA	3	3	299
000000200236000	00000000002002360000	MORENO CUERVO MARIA ELEN	0	LA PALMITA VDA UBAZA	3	3	300
000000200263000	00000000002002630000	SAENZ HURTADO ALFONSO MA	0	LO DE TERRENO VDA UBAZA	3	3	302
000000200264000	00000000002002640000	SAENZ HURTADO ALFONSO MA	0	LO DE TERRENO VDA UBAZA	3	3	303
000000200281000	00000000002002810000	CASTILLO GARCES MIGUEL ART	2639717	EL VOLCAN VDA UBAZA	3	4	304
000000200289000	00000000002002890000	SAENZ HURTADO ALFONSO MA	4170751	EL RECUERDO VDA UBAZA	3	4	305
000000200325000	00000000002003250000	PINILLA SAENZ GRACIELA	0	MOLINO EL TRIUNFO VDA UBAZA	3	4	306
000000200326001	00000000002003265000	HURTADO MALAGON HUMBER	4169639	CASA MEJORA VDA UBAZA	3	4	307
000000200326002	00000000002003265000	HURTADO MALAGON CRISTOB	2924859	CASA MEJORA VDA UBAZA	3	4	308
000000200327000	00000000002003270000	HURTADO ACOSTA WILSON	79537427	EL PALACIO VDA UBAZA	3	4	309
000000200332000	00000000002003320000	MORENO HURTADO EDELMIRA	41374136	LOTE DE TERRENO VDA UBAZA	3	4	310
000000200335000	00000000002003350000	HURTADO MALAGON HUMBER	4169639	LOTE DE TERRENO VDA UBAZA	3	4	311
000000200349000	00000000002003490000	BIORGANICOS BUENAVISTA EM	830121858	BUENAVISTA VDA UBAZA	3	4	312
000000200389000	00000000002003890000	RODRIGUEZ SERAFIN	5712789	MIRABUENO VDA UBAZA	3	4	315
000000200409000	00000000002004090000	VILLAMIL FORERO BERENICE	24178175	XXX VDA UBAZA	3	4	317
000000210009000	00000000002100090000	ZULETA JUAN SUC	0	XXX VDA JORDAN	3	4	318
000000210043000	00000000002100430000	ROJAS ESPINOSA RAFAEL SUC	1093490	MIRALINDO VDA JORDAN	3	4	320
000000210048001	00000000002100485000	LEON IBAGUE HILDEBRANDO	0	MEJORA VDA JORDAN	3	4	321
000000210049001	00000000002100495000	LEON IBAGUE HILDEBRANDO	0	MEJORA VDA JORDAN	3	4	322
000000210082000	00000000002100820000	URQUIJO SANTAMARIA LIBRAD	23773369	EL GAQUE VDA JORDAN	3	4	323
000000210101000	00000000002101010000	SANTAMARIA ENRIQUE	0	AGUA BLANCA VDA JORDAN	3	4	324
000000210123000	00000000002101230000	ESTRADA FORERO JOSE OSCAR	1	SANTA HELENA VDA JORDAN	3	4	328

000000210141000	00000000002101410000	RODRIGUEZ MARCELINA	23782855	LA PENA VDA JORDAN	3	4	329
000000210144000	00000000002101440000	SUAREZ MARIA	0	XXX VDA JORDAN	3	4	330
000000210168000	00000000002101680000	PIZA GRANADOS HECTOR ISAU	74245045	EL PORVENIR VDA JORDAN	3	4	331
000000210169000	00000000002101690000	RIVEROS ZABALA LUZ MARINA	24039709	LA BONANZA VDA JORDAN	3	4	332
000000210171000	00000000002101710000	RIVEROS ZABALA LUZ MARINA	24039709	BUENAVISTA VDA JORDAN	3	4	333
000000210202000	00000000002102020000	VARGAS FILEMON SUC - PEDRO	0 - 2043350 - 237	TERRENO VDA JORDAN	4	1	335
000000210217000	00000000002102170000	ATUESTA MORENO JOSE	1040973	LA PALMERA VDA JORDAN	4	1	336
000000210219000	00000000002102190000	PUENTES SALAS JOSE VICENTE	74240138	LA CHORRERA VDA JORDAN	4	1	337
000000210244000	00000000002102440000	GARCIA GARCIA OMAR	0	VILLA TATIANA VDA JORDAN	4	1	338
000000210254000	00000000002102540000	TORRES SAENZ LAUREANO	4170918	BUENAVISTA VDA JORDAN	4	1	340
000000210256000	00000000002102560000	PINZON GIL ORFIDIA	51554195	LAS ACACIAS VDA JORDAN	4	1	341
000000210277000	00000000002102770000	SIMIACA OTILIA	0	EL MIRADOR VDA JORDAN	4	1	342
000000210279000	00000000002102790000	RIVERA MORENO JOSE ROQUE	0	EL RECUERDO VDA JORDAN	4	1	343
000000210280000	00000000002102800000	SIERRA LUIS ALBERTO	0	LOTE DE TERRENO VDA JORDAN	4	1	344
000000210281000	00000000002102810000	MORENO RUEDA CECILIA DEL C	0	LOTE DE TERRENO VDA JORDAN	4	1	345
000000210294000	00000000002102940000	ESPITIA CASTELLANOS MARIA A	23776266	EL POMARROSO VDA JORDAN	4	1	346
000000210300000	00000000002103000000	ESTRADA FORERO JOSE OSCAR	4172667	LAS DELICIAS VDA JORDAN	4	1	347
000000210302000	00000000002103020000	RETIZ GUILLERMO	4169643	MONSERRATE VDA JORDAN	4	1	348
000000210309000	00000000002103090000	SANTAMARIA JULIO CESAR	4172363	LAS DELICIAS VDA JORDAN	4	1	349
000000210311000	00000000002103110000	PINZON GIL ORFIDIA	51554195	SAN MARCOS VDA JORDAN	4	1	350
000000210312000	00000000002103120000	JIMENEZ JOSE	74241925	LOTE VDA JORDAN	4	1	351
000000210317000	00000000002103170000	RUBIANO GUERRERO BLANCA F	23591351	LOS SUFRIMIENTOS VDA JORDAN	4	1	352
000000210379000	00000000002103790000	FATINO HERNANDEZ SALVADOR	6746454	GALAPAL 7 VDA JORDAN	4	1	355
000000210406000	00000000002104060000	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE H	91010989	LA ESPERANZA VDA JORDAN	4	1	358
000000270001000	00000000002700010000	RODRIGUEZ ESPITIA VICENTE SI	0	PENA BLANCA VDA COLORADO	4	1	360
000000270002000	00000000002700020000	ACERO RUEDA LUIS ALFREDO	1093077	LA ESPERANZA VDA COLORADO	4	1	361
000000270003000	00000000002700030000	FRANKY ROA LUIS HERNANDO	19052392	EL PORVENIR VDA COLORADO	4	1	362
000000270004001	00000000002700040000	PENA ALMONACIO LUIS DEMET	79254040	XXX VDA COLORADO	4	2	363
000000270005000	00000000002700050000	FRANKY ROA LUIS HERNANDO	19052392	LOS MICOS VDA COLORADO	4	2	364
000000270005001	00000000002700050000	BARRAGAN AGUILAR MARIA HC	23263067	CASA MEJORA 1 VDA COLORADO	4	2	365
000000270028001	00000000002700280000	BUSTOS GUSTAVO	4170184	XXX VDA COLORADO	4	2	366
000000270029000	00000000002700290000	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA	89999905594	EL CAMPAMENTO VDA COLORADO	4	2	367
000000270050000	00000000002700500000	INDUSTRIAS E INVERSIONES SA	80001415949	HORMAS VDA COLORADO	4	2	368
000000270050001	00000000002700500000	CASTELLANOS RAMOM	1091521	XXX VDA COLORADO	4	2	369
000000270052000	00000000002700520000	CORREDOR FRANCO JAIME	2945324	LA CHAPA VDA COLORADO	4	2	370
000000270067000	00000000002700670000	HERNANDEZ SALAZAR PASION I	0	EL RECUERDO VDA COLORADO	4	2	371
000000270069000	00000000002700690000	FORERO UMBA ANTONIO	1091770	XXX VDA COLORADO	4	2	372
000000270085001	00000000002700850000	MENDIETA HERNANDEZ ANA BU	23778334	XXX VDA COLORADO	4	2	377
000000270085002	00000000002700850000	HERNANDEZ MENDIETA GILBER	0	XXX VDA COLORADO	4	2	378

000000270086002	00000000027008650000	HERNANDEZ SALAZAR LUIS ANTONIO	74241916	XXX VDA COLORADO	4	2	379
000000270087000	00000000027008700000	PENA LUISA	0	XXX VDA COLORADO	4	2	380
000000270090000	00000000027009000000	CEPEDA VEGA JOSE ARGEMIRO	98537	EL RINCON VDA COLORADO	4	2	381
000000270098001	00000000027009850000	FERNANDEZ CARDENAS ARISTIDE	1094563	XXX VDA COLORADO	4	2	382
000000270102000	00000000027010200000	CASTELLANOS AGUILERA EMILIA	1091787	LAS BRISAS VDA COLORADO	4	2	384
000000270111000	00000000027011100000	RODRIGUEZ RODOLFO	0	RINCON ALTO BELLO VDA COLORADO	4	2	385
000000270114000	00000000027011400000	RODRIGUEZ JORGE	0	XXX VDA COLORADO	4	2	386
000000270118000	00000000027011800000	VELA SUAREZ FRANCISCO SUC	0	PENITAS VDA COLORADO	4	2	387
000000270128001	00000000027012850000	MARQUEZ HURTADO JAVIER	4172909	XXX VDA COLORADO	4	2	389
000000270173000	00000000027017300000	SAIZ ROJAS ANGELMIRO	17136906	BAGASAL VDA COLORADO	4	2	390
000000270204001	00000000027020450000	MARQUEZ BARBARA	23772658	XXX VDA COLORADO	4	2	391
000000270205000	00000000027020500000	MARQUEZ MIGUEL	0	EL PLACER VDA COLORADO	4	2	392
000000270213001	00000000027021350000	BELTRAN AUNTA PABLO ANTON	4173388	XXX VDA COLORADO	4	2	393
000000270229000	00000000027022900000	NINO SIERRA ALFREDO HERNAN	9395065	EL PARAISO VDA COLORADO	4	3	396
000000270255000	00000000027025500000	UMBA VARGAS JOSE VICENTE	1000271	EL PEDREGAL VDA COLORADO	4	3	398
000000270279000	00000000027027900000	AYALA OTALORA BLANCA	0	LOTE DE TERRENO VDA COLORADO	4	3	399
000000270287000	00000000027028700000	VILLAMIL GUERRERO ARTURO S	0	ALTAMIRA VDA COLORADO	4	3	401
000000270306000	00000000027030600000	QUINTERO TORRES LUISA DELIA	23772809	FILETA VDA COLORADO	4	3	402
000000270312000	00000000027031200000	VILLAMIL MALAGON GRATINIA	1093957	LAS DELICIAS VDA COLORADO	4	3	403
000000270314000	00000000027031400000	NOGUERA BELTRAN CARMENZA	0	XXX VDA COLORADO	4	3	404
000000270329000	00000000027032900000	AMEZQUITA AVILA BAUDILIO	1093763	XXX VDA COLORADO	4	3	405
000000270334000	00000000027033400000	PINILLA BARRIENTOS JOSE ARM	19471264	LOS CEREZOS VDA COLORADO	4	3	406
000000270341000	00000000027034100000	ROBLES GUILLERMO SUC	0	EL OJITO VDA COLORADO	4	3	407
000000270342000	00000000027034200000	CEPEDA VEGA JOSE ARGEMIRO	98537	LA ESPIGA VDA COLORADO	4	3	408
000000270343000	00000000027034300000	CEPEDA VEGA JOSE ARGEMIRO	98537	SANTA RITA VDA COLORADO	4	3	409
000000270368000	00000000027036800000	DIAZ SASTOQUE MARIA SALOM	41465225	SAN JULIAN VDA COLORADO	4	3	410
000000270370000	00000000027037000000	BAUTISTA SAIZ LEONIGILDO	4169606	EL RINCON VDA COLORADO	4	3	411
000000270374000	00000000027037400000	RODRIGUEZ CARLOS JOSE	4172070	EL OJITO VDA COLORADO	4	3	413
000000270385000	00000000027038500000	SUAREZ SALAZAR ANA ELVIA	23780820	MOLINO DE CANA VDA COLORADO	4	3	415
000000270405000	00000000027040500000	JIMENEZ EDGAR	6752607	LA AUSENCIA VDA COLORADO	4	3	416
000000270406000	00000000027040600000	JIMENEZ EDGAR	6752607	CASCAJAL VDA COLORADO	4	3	417
000000270407000	00000000027040700000	PORRAS VEGA MANUEL ANTON	17030403	HOSPITAL VDA COLORADO	4	3	418
000000270422000	00000000027042200000	ESTEBAN QUINTERO SUSANA	29632115	PARCELA 4 VDA COLORADO	4	3	419
000000270432000	00000000027043200000	ACUNA RODRIGUEZ SANDRA M	95022008073	LOTE DE TERRENO VDA COLORADO	4	3	420
000000270436000	00000000027043600000	MEDINA CASTRO AURA ENRIQU	40048503	PARCELA 13 VDA COLORADO	4	4	422
000000270440001	00000000027044050000	REYES SUAREZ ODALINDA	23778602	CASA MEJORA VDA COLORADO	4	4	423
000000270440002	00000000027044050000	REYES RABA NEYLA	23708533	CASA MEJORA VDA COLORADO	4	4	424
000000270457000	00000000027045700000	ROA GARCIA CESAR HUMBERTO	79204384	PARCELA 7 VDA COLORADO	4	4	425
000000270467001	00000000027046750000	ROJAS FAJARDO IMELDA	23268531	MEJORA 1 VDA COLORADO	4	4	427

000000270472000	0000000002704720000	VARGAS DIAZ SANDRA YAMILE	33368347	LA VILLITA VDA COLORADO	4	4	428
000000270489000	0000000002704890000	TORRES VELOSA ELISA	20563413	LA FILETA VDA COLORADO	4	4	429
000000270491000	0000000002704910000	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES	0	XXX VDA COLORADO	4	4	430
000000270492000	0000000002704920000	GARCIA MEDINA LUZ INES	23261062	LA QUEBRADA VDA COLORADO	4	4	431
000000270497000	0000000002704970000	CARDONA RESTREPO ALBERTO	19118201	EL EDEN VDA COLORADO	4	4	432
000000270518000	0000000002705180000	ESTEBAN QUINTERO SUSANA	29632115	PARCELA 2 VDA COLORADO	4	4	434
000000290009000	0000000002900090000	GUTIERREZ RABA MERCEDES	23780552	EL GUAYABITO VDA GONZALEZ	4	4	435
000000290013000	0000000002900130000	CARDENAS GUERRERO JULIA	0	LOS NARANJITOS VDA GONZALEZ	4	4	436
000000290014000	0000000002900140000	GUERRERO RABA MARINA	0	EL NARANJO VDA GONZALEZ	4	4	437
000000290024000	0000000002900240000	MALAGON NEREO	0	EL PLACER VDA GONZALEZ	4	4	438
000000290029000	0000000002900290000	GUTIERREZ CORREDOR JOSE DE	0	LA LOMA VDA GONZALEZ	4	4	439
000000290068000	0000000002900680000	SAENZ MALAGON CARLOS ALBE	74243379	LA MANGA VDA GONZALEZ	4	4	440
000000290072001	0000000002900725000	RUIZ CADENA SEGUNDO HECTO	0	MEJORA VDA GONZALEZ	4	4	441
000000290077000	0000000002900770000	SILVA SAENZ JUSTO PASTOR	4169940	LA ESPERANZA VDA GONZALEZ	4	4	442
000000290085000	0000000002900850000	SANTAMARIA DAVID SUC	0	BUENAVISTA VDA GONZALEZ	4	4	443
000000290087000	0000000002900870000	SANTAMARIA DAVID SUC	0	LA CALLEJUELA VDA GONZALEZ	4	4	444
000000290107000	0000000002901070000	INDUSTRIAS E INVERSIONES SA	0	HORMAS VDA GONZALEZ	4	4	445
000000290108000	0000000002901080000	CORREDOR FRANCO EDUARDO	17,056,096	BERLIN VDA GONZALEZ	4	4	446
000000290115000	0000000002901150000	RABA GUERRERO MARIA TERES	0	BELGICA VDA GONZALEZ	4	4	447
000000290145000	0000000002901450000	CORREDOR FRANCO JAIME	2945324	HORMAS VDA GONZALEZ	4	4	449
000000290150000	0000000002901500000	LEAL GUTIERREZ CONCEPCION	23772743	TIERRA BLANCA VDA GONZALEZ	4	4	450
000000290167000	0000000002901670000	BARRETO JIMENEZ CARLOS FER	17114589	EL PARAISO VDA GONZALEZ	4	4	451
000000290182000	0000000002901820000	SAENZ BELTRAN ERNESTINA SU	0	LA MANGA VDA GONZALEZ	5	1	452
000000290189001	0000000002901895000	REYES REYES NUBIA	52527008	CASA VDA GONZALEZ	5	1	453
000000290246000	0000000002902460000	REYES MARCO TULIO	0	LA MANGUITA VDA GONZALEZ	5	1	454
000000290218000	0000000002902180000	CASTRO MAYORGA LUIS ALBER	74241548	SAN ISIDRO VDA GONZALEZ	5	1	455
000000290271000	0000000002902710000	DIAZ PARDO JOSE ARMANDO	19217871	LOS RANCHOS VDA GONZALEZ	5	1	456
000000290274000	0000000002902740000	SIERRA BELTRAN ERASMO	0	EL PINO VDA GONZALEZ	5	1	457
000000290285000	0000000002902850000	RUIZ SAAVEDRA JOSE CRISANTO	4121312	LOS PINOS VDA GONZALEZ	5	1	458
000000290294000	0000000002902940000	RUIZ LOPEZ MARCO ANTONIO	0	SICHAS Y PAJALES VDA GONZALEZ	5	1	459
000000290281000	0000000002902810000	LOPEZ MURCIA ALVARO	0	EL ALISO VDA GONZALEZ	5	1	460
000000310021000	0000000003100210000	CASTILLO RUIZ SEGUNDO MAR	4170543	EL NOPAL- EL RECUERDO VDA MONJA	5	1	461
000000310047000	0000000003100470000	GUERRERO NINO HIPOLITO	1094076	SAN ANTONIO VDA MONJAS	5	1	462
000000310050000	0000000003100500000	OTALORA GUERRERO JOSE FRA	1094457	EL ESPEJO VDA MONJAS	5	1	463
000000310050001	0000000003100500000	OTALORA CETINA JOSE ABEL	7424895	MEJORA VDA MONJAS	5	1	464
000000310067000	0000000003100670000	GUERRERO RUIZ JOSE ELBER	4171924	RIO NEGRO VDA MONJAS	5	1	465
000000310113000	0000000003101130000	CUBIDES RUIZ LEOVIGILDO	1092394	LA CAJITA VDA MONJAS	5	1	466
000000310119001	0000000003101195000	GUERRERO PUENTES FAUSTINO	0	MEJORA VDA MONJAS	5	1	467
000000310121001	0000000003101215000	PUENTES SAIZ ROSA ELENA	0	MEJORA VDA MONJAS	5	1	468

000000310132000	00000000003101320000	CASTILLO RUIZ SEGUNDO MAR	4170543	SAN FRANCO VDA MONJAS	5	1	469
000000310134000	00000000003101340000	CASTILLO RUIZ DORIS ANA	0	SENSITIVA VDA MONJAS	5	1	470
000000310138000	00000000003101380000	PEREIRA SEGUNDO ESTEBAN	0	EL SALTO VDA MONJAS	5	1	471
000000310148000	00000000003101480000	CADENA PINZON RAFAEL	0	LA LAJITA VDA MONJAS	5	1	473
000000310149000	00000000003101490000	FRANCO VILLAMIL URIEL	4171198	VILLAMILES VDA MONJAS	5	1	474
000000310155000	00000000003101550000	MENDOZA ALONSO	0	BUENAVISTA VDA MONJAS	5	1	475
000000310161000	00000000003101610000	CORREDOR TEOTISTE	1091397	NARANJITOS VDA MONJAS	5	1	476
000000310176000	00000000003101760000	TORRES SAAVEDRA ANA ROSA	0	EL EXTREMO VDA MONJAS	5	1	477
000000310178000	00000000003101780000	FRANCO VILLAMIL URIEL	0	VILLA LAGOS VDA MONJAS	5	1	478
000000310188000	00000000003101880000	GUERRERO RUIZ JOSE ELBER	4171924	MONSERRATE VDA MONJAS	5	1	479
000000310223000	00000000003102230000	GUERRERO NINO HIPOLITO	1091298	SAN JOAQUIN VDA MONJAS	5	1	480
000000310224000	00000000003102240000	GUERRERO NINO HIPOLITO	1094076	LAS MARGARITAS VDA MONJAS	5	1	481
000000310237002	00000000003102375000	CASTILLO MONSALVE GABRIEL	4171328	MEJORA VDA MONJAS	5	2	482
000000310240000	00000000003102400000	SAENZ VITALIANO SUC	0	EL ALCAPARRO VDA MONJAS	5	2	483
000000310243000	00000000003102430000	BELTRAN PUENTES ALEJANDRIN	23773243	EL RECODO VDA MONJAS	5	2	484
000000310244000	00000000003102440000	SUAREZ BELTRAN DOMINGA SU	0	BUENAVISTA VDA MONJAS	5	2	485
000000310247000	00000000003102470000	PUENTES CUBIDES SATURIA	23773589	BUENAVISTA VDA MONJAS	5	2	486
000000310252000	00000000003102520000	SAENZ MENDOZA PABLO EMILI	4170021	RECUERDO VDA MONJAS	5	2	487
000000310256000	00000000003102560000	PUENTES GUERRERO PABLO EM	0	BUENOS AIRES VDA MONJAS	5	2	488
000000310261000	00000000003102610000	PUENTES CUBIDES SATURIA	23773589	LA PENA VDA MONJAS	5	2	489
000000310265000	00000000003102650000	GUERRERO CUBIDES RITA	0	LA MESA VDA MONJAS	5	2	491
000000310268000	00000000003102680000	CUBIDES GUERRERO JOSE EFRA	4171685	LA ESPERANZA VDA MONJAS	5	2	492
000000310274000	00000000003102740000	PUENTES CUBIDES SATURIA	23779589	LA PRIMAVERA VDA MONJAS	5	2	494
000000310278000	00000000003102780000	GUERRERO MARGARITA SUC	0	XXX VDA MONJAS	5	2	495
000000310310000	00000000003103100000	GUERRERO SANCHEZ ARQUIME	1055787	EL ROSAL VDA MONJAS	5	2	496
000000310311000	00000000003103110000	RUIZ SUAREZ RAQUEL	20421550	LA MANGA VDA MONJAS	5	2	497
000000310312000	00000000003103120000	POLICARPO GUERRERO SANCHE	0	LA CHORRERA ALTA VDA MONJAS	5	2	498
000000310314001	00000000003103145000	BELTRAN SAENZ LUDOVINA	23590859	MEJORA VDA MONJAS	5	2	499
000000310314002	00000000003103145000	GUERRERO APARICIO SANTIAGO	1093266	XXX VDA MONJAS	5	2	500
000000310317000	00000000003103170000	RODRIGUEZ ANDRES	1000042	LAS JUNTAS VDA MONJAS	5	2	501
000000310318001	00000000003103185000	CASTELLANOS RODRIGUEZ LUC	23314448	MEJORA VDA MONJAS	5	2	502
000000310327000	00000000003103270000	FONSECA NARANJO HENRY ALB	19484654	EL AMOLADERO VDA MONJAS	5	2	503
000000310328000	00000000003103280000	GUERRERO VICENTE SUC	0	SAN RAFAEL VDA MONJAS	5	2	504
000000310349000	00000000003103490000	BELTRAN LUIS SUC	0	LA CAJITA VDA MONJAS	5	2	505
000000310375000	00000000003103750000	BELTRAN REYES GONZALO	0	LA VILLA VDA MONJAS	5	2	506
000000310383000	00000000003103830000	CAMARGO GUERRERO GREGOR	1055471	EL RECREO VDA MONJAS	5	2	507
000000310384000	00000000003103840000	CAMARGO BELTRAN HECTOR H	74241185	EL POTRERO VDA MONJAS	5	2	508
000000310392001	00000000003103925000	GONZALEZ CASTRO ISRAEL	4170410	MEJORA VDA MONJAS	5	2	509
000000310424000	00000000003104240000	PEREIRA PORRAS MARIA SACRA	23275141	VILLA MEDINA VDA MONJAS	5	2	510

000000310425000	00000000003104250000	PEREIRA PORRAS MARIA SACRA	0	EL DANUBIO VDA MONJAS	5	3	511
000000310436000	00000000003104360000	MENDOZA ALONSO SUC	0	LA VEGUITA VDA MONJAS	5	3	513
000000310442000	00000000003104420000	RUIZ SUAREZ RAQUEL	20421550	LA MANGUITA VDA MONJAS	5	3	514
000000310456000	00000000003104560000	SAAVEDRA REYES JHON ALEXAN	74244654	LA VILLITA VDA MONJAS	5	3	515
000000310487000	00000000003104870000	CORREDOR RONDON LUZ MARI	51653345	PIEDRECUESTA VDA MONJAS	5	3	516
000000310532000	00000000003105320000	GONZALEZ JOSE	1090365	LA MANGUITA VDA MONJAS	5	3	517
000000310534000	00000000003105340000	SAENZ ROMERO BLANCA YANN	23783392	BUENAVISTA VDA MONJAS	5	3	519
000000310537000	00000000003105370000	SOSA PENA MARIA EXCELINA	0	EL ESPEJO VDA MONJAS	5	3	520
000000310559000	00000000003105590000	CUBIDES PUENTES FLOR DE MA	32472661	EL TREBOL 1 VDA MONJAS	5	3	521
000000310605000	00000000003106050000	CASTILLO ARIAS GLADYS ELISA	20326161	LOTE 9 VDA MONJAS	5	3	522
00000030009000	00000000003000900000	ESPITIA MORENO DANIELA SUC	0	SAN-ISIDRO VDA SAN CRISTOBAL	5	3	524
000000300014000	00000000003000140000	ROBLES BELISARIO	1093017	EL MANGO VDA SAN CRISTOBAL	5	3	526
000000300030000	00000000003000300000	PUENTES GUERRERO ARGEMIR	0	MOSQUERAS VDA SAN CRISTOBAL	5	3	528
000000300036002	000000000030003650000	BUSTOS ALIRIO	7842219	XXX VDA SAN CRISTOBAL	5	3	531
000000300045002	000000000030004550000	BAUTISTA TORRES LELIS	74241537	MEJORA 2 VDA SAN CRISTOBAL	5	3	532
000000300045003	000000000030004550000	BAUTISTA TORRES RODRIGO	74241537	MEJORA 3 VDA SAN CRISTOBAL	5	3	533
000000300048001	000000000030004850000	BUITRAGO RABA CESAR	1091022	XXX VDA SAN CRISTOBAL	5	3	535
000000300060000	00000000003000600000	ZARAZA CIRO ANTONIO SUC	0	SANTA ELENA VDA SAN CRISTOBAL	5	3	536
000000300065001	000000000030006550000	SANTAMARIA MORENO MIGUE	74240261	MEJORA 1 VDA SAN CRISTOBAL	5	3	537
000000300079000	000000000030007900000	RODRIGUEZ BARON JOSE HERM	3234376	LAS PENAS VDA SAN CRISTOBAL	5	3	538
000000300086000	000000000030008600000	GUERRERO SANCHEZ POLICARP	4171773	EL NARANJITO VDA SAN CRISTOBAL	5	3	540
000000300110000	000000000030011000000	BELTRAN PUENTES ALEJANDRIN	23773243	EL DIAMANTE VDA SAN CRISTOBAL	5	4	541
000000300124000	000000000030012400000	CADENA ESPITIA MATILDE SUC	0	XXX VDA SAN CRISTOBAL	5	4	542
000000300196001	000000000030019650000	PINILLA ARIAS LUIS ENRIQUE	0	XXX VDA SAN CRISTOBAL	5	4	547
000000300205000	000000000030020500000	ZUNIGA VARGAS JOSELIN	17041100	EL RINCONCITO VDA SAN CRISTOBAL	5	4	548
000000300207000	000000000030020700000	BELTRAN VILLAMIL CARLINA	23775266	BUENAVISTA VDA SAN CRISTOBAL	5	4	549
000000300236000	000000000030023600000	JUNCO PARADA CARLOS ARTUR	74346108	EL PINO VDA SAN CRISTOBAL	5	4	550
000000300259000	000000000030025900000	GUERRERO TORRES MARIA FAM	0	XXX VDA SAN CRISTOBAL	5	4	555
000000300284000	000000000030028400000	LEAL ALEXANDRA	52329789	LA LAJITA VDA SAN CRISTOBAL	5	4	558
000000300307000	000000000030030700000	GUIERREZ LEAL NINI YOHANA	25783146	EL TREBOL VDA SAN CRISTOBAL	5	4	559
000000320002001	000000000032000250000	PUENTES BELTRAN JUAN DE JES	0	MEJORA VDA COPER	5	4	560
000000320002002	000000000032000250000	PUENTES BELTRAN JAIME	0	MEJORA VDA COPER	5	4	561
000000320014000	000000000032001400000	NINO TEOFILA SUC	0	EL DESCANSO VDA COPER	5	4	562
000000320015000	000000000032001500000	NINO TEOFILA SUC	0	EL DESCANSO VDA COPER	5	4	563
000000320016000	000000000032001600000	CAMARGO SANCHEZ CARMEN	23776518	SAN ISIDRO VDA COPER	5	4	564
000000320018000	000000000032001800000	SANCHEZ NINO RITO RAMON	1055766	EL DESCANSO VDA COPER	5	4	565
000000320019000	000000000032001900000	SUAREZ MARGARITA	0	EL DESCANSO VDA COPER	5	4	566
000000320054001	000000000032005450000	CUELLAR REYES FILIMON	1091238	CASA MEJORA VDA COPER	5	4	569
000000320110001	000000000032011050000	GUERRERO SAAVEDRA EMILIAN	1092607	CASA MEJORA VDA COPER	6	1	571

000000320124001	00000000003201245000	PUENTES SAENZ ROSA HELENA	0	CASA MEJORA VDA COPER	6	1	572
000000320126001	00000000003201265000	AGUDELO GUERRERO ANGEL M	0	CASA MEJORA VDA COPER	6	1	573
000000320147000	00000000003201470000	PUENTES SAAVEDRA GUILLERMO	1093064	EL ARBOLITO VDA COPER	6	1	575
000000320148000	00000000003201480000	CARDONA MARIA ENEIDER	55145006	EL RECUERDO VDA COPER	6	1	576
000000320161000	00000000003201610000	FORERO JOSE DEL CARMEN	1095550	LA ROSITA VDA COPER	6	1	577
000000320162000	00000000003201620000	FORERO JOSE DEL CARMEN	1095550	BUENAVISTA VDA COPER	6	1	578
000000320164000	00000000003201640000	BELTRAN ANGEL MARIA	0	EL RECODO VDA COPER	6	1	579
000000320166000	00000000003201660000	BELTRAN PEDRO ENRIQUE SUC	0	EL UJON VDA COPER	6	1	580
000000320168000	00000000003201680000	FORERO JOSE DEL CARMEN SUC	0	LA MANGA VDA COPER	6	1	581
000000320169000	00000000003201690000	FORERO SAIZ NOE	4170202	EL RINCON VDA COPER	6	1	582
000000320188001	00000000003201885000	GARZON JOSE GILDARDO	4173368	CASA MEJORA VDA COPER	6	1	584
000000320218000	00000000003202180000	GUERRERO MARIA DEL CARMEN	0	EL TRAPECIO VDA COPER	6	1	585
000000320219000	00000000003202190000	GONZALEZ GONZALEZ JOSE DAN	4170576	LA CUADRITA VDA COPER	6	1	586
000000320222000	00000000003202220000	GUERRERO MARIA DEL CARMEN	0	EL CARMEN VDA COPER	6	1	587
000000320236000	00000000003202360000	MONROY MARIA ELENA SUC	0	BUENOS AIRES VDA COPER	6	1	588
000000320240000	00000000003202400000	SANCHEZ CAMARGO ROSA EDY	23781353	MONSERRATE VDA COPER	6	1	589
000000320253000	00000000003202530000	PUENTES PUENTES JOSE LIBORI	1090497	SAN ANTONIO VDA COPER	6	1	591
000000320256000	00000000003202560000	SUAREZ GONZALEZ MANUEL AN	0	LAS MARGARITAS VDA COPER	6	1	592
000000320284000	00000000003202840000	PENA SOSA LELIO	4173378	PENITAS VDA COPER	6	1	593
000000320284001	00000000003202845000	PENA BERCELIO	1094282	CASA MEJORA VDA COPER	6	1	594
000000320306000	00000000003203060000	CUBIDES CUBIDES CLARA CECIL	23591251	EL RECUERDO VDA COPER	6	1	596
000000320307000	00000000003203070000	CUBIDES CUBIDES MARIA LUCIL	23591250	EL EDEN VDA COPER	6	1	597
000000260014000	00000000002600140000	SAAVEDRA SUAREZ LIBARDO SUC	4171969	LA MARAVILLA VDA DESPENSA Y AJIZ	6	1	598
000000260026000	00000000002600260000	POVEDA TOVAR BLANCA INES	23778446	LA DESPENSA VDA DESPENSA Y AJIZ	6	1	599
000000260047000	00000000002600470000	RODRIGUEZ SILVINO	0	XXX VDA DESPENSA Y AJIZAL	6	2	601
000000260050000	00000000002600500000	GARCIA VITELBINA SUC	0	XXX VDA DESPENSA Y AJIZAL	6	2	603
000000260090000	00000000002600900000	MORALES GONZALEZ LUIS SUC	0	LAS VEGUITAS VDA DESPENSA Y AJIZ	6	2	606
000000260096000	00000000002600960000	BAUTISTA NEIRA JOSE ANTONIO	5668225	CUBARRU VDA DESPENSA Y AJIZAL	6	2	607
000000260097000	00000000002600970000	CETINA VARGAS VICENTE	1093044	LA CASCADA VDA DESPENSA Y AJIZAL	6	2	608
000000260109000	00000000002601090000	GARCIA RUIZ VICTOR JULIO	1090941	LA ESPERANZA VDA DESPENSA Y AJIZ	6	2	609
000000260116000	00000000002601160000	SUAREZ GRATINIANO SUC	0	XXX VDA DESPENSA Y AJIZAL	6	2	610
000000260126000	00000000002601260000	BAUTISTA NEIRA JOSE ANTONIO	5668223	LOS ROBLES VDA DESPENSA Y AJIZAL	6	2	611
000000260132000	00000000002601320000	UMBA CARDENAS LUIS ANTONIO	1094010	LA LAJITA VDA DESPENSA Y AJIZAL	6	2	612
000000260137000	00000000002601370000	BAUTISTA NEIRA JOSE ANTONIO	5668223	PICALENA VDA DESPENSA Y AJIZAL	6	2	613
000000110018001	00000000001100185000	MORENO SANTAMARIA MARIA	23776841	CASA VDA PUEBLO VIEJO	6	2	614
000000110059002	00000000001100595000	TABORDA MARTHA LUCIA	20816818	CASA VDA PUEBLO VIEJO	6	2	615
000000110059003	00000000001100595000	CARDENAS FUQUENE ISRAEL	4169967	CASA VDA PUEBLO VIEJO	6	2	617
000000110060000	00000000001100600000	MACOI SAS MINERIA AMBIENTE	90036255399	EL PEDREGAL VDA PUEBLO VIEJO	6	2	618
000000110086000	00000000001100860000	FORERO PAEZ SOCORRO	0	EL CUARTILLO VDA PUEBLO VIEJO	6	2	619

000000110110000	00000000001101100000	SEGURA OLAYA NICOLAS SUC	0	LA BERNALA VDA PUEBLO VIEJO	6	2	620
000000110123000	00000000001101230000	SUAREZ PINZON EVANGELISTA	0	LA BELLEZA VDA PUEBLO VIEJO	6	2	621
000000110128001	000000000011012850000	ESPITIA GIL MIGUEL	0	XXX VDA PUEBLO VIEJO	6	2	622
000000110143001	000000000011014350000	GUERRERO PUENTES PEDRO NE	1054679512	CASA VDA PUEBLO VIEJO	6	2	623
000000110146001	000000000011014650000	ESPITIA MENDOZA MARIA DEL	23778668	XXX VDA PUEBLO VIEJO	6	2	624
000000110161000	000000000011016100000	GARCIA SAENZ DIOSELINA	24177458	LAS DELICIAS VDA PUEBLO VIEJO	6	2	626
000000110166000	000000000011016600000	GUERRERO PINEDA EDILBERTO	1090915	EL TRIANGULO VDA PUEBLO VIEJO	6	2	627
000000110181000	000000000011018100000	ORTIZ ALVAREZ JORGE OCTAVIO	19417073	VILLA CANAGUARO VDA PUEBLO VIEJO	6	2	628
000000110208000	000000000011020800000	TOLOZA DEL RIO ELSA MARIA	23783600	LA ISLA VDA PUEBLO VIEJO	6	2	630
000000110221000	000000000011022100000	PULIDO PULIDO HERNANDO	4280349	LOTE CALLEJUELA VDA PUEBLO VIEJO	6	3	632
000000110229000	000000000011022900000	MACOI SAS MINERIA AMBIENTE	90036255399	CAMPO ALEGRE VDA PUEBLO VIEJO	6	3	634
000000110230000	000000000011023000000	MACOI SAS MINERIA AMBIENTE	90036255399	LA FLORESTA VDA PUEBLO VIEJO	6	3	635
000000110265000	000000000011026500000	LESMES SIZA ANDREA TATIANA	1049603835	LOTE NUMERO 1 VDA PUEBLO VIEJO	6	3	636
000000040008001	000000000004000850000	ESPITIA ESPITIA VICENTE	1092611	XXX VDA CAPILLA	6	3	637
000000040012001	000000000004001250000	ESPITIA HERNANDEZ ALVARO	0	XXX VDA CAPILLA	6	3	638
000000040021000	000000000004002100000	FAJARDO PRECILEANO	0	LA CUMBRE VDA CAPILLA	6	3	641
000000040022000	000000000004002200000	MORA PARRA MARIA HERMINIA	23777079	LA PENITA VDA CAPILLA	6	3	642
000000040023000	000000000004002300000	MALAGON RODRIGUEZ RODOLFO	0	MIRADOR VDA CAPILLA	6	3	643
000000040025000	000000000004002500000	MORENO MALAGON FERMIN	1091635	EL ESPEJO VDA CAPILLA	6	3	644
000000040049001	000000000004004950000	VELANDIA SAENZ SALATIEL	4173184	XXX VDA CAPILLA	6	3	645
000000040081000	000000000004008100000	MERCHAN AGUILERA LIBARDO	79390273	EL AJI VDA CAPILLA	6	3	648
000000040082000	000000000004008200000	MERCHAN PIZA PEDRO CLAVER	1092655	CONVENTO VDA CAPILLA	6	3	649
000000040102000	000000000004010200000	REYES ROSA	0	XXX VDA CAPILLA	6	3	650
000000040107001	000000000004010750000	GONZALEZ EFRAIN	1093049	XXX VDA CAPILLA	6	3	651
000000040111000	000000000004011100000	SAAVEDRA MERCHAN MARIA IL	0	CONSUELO VDA CAPILLA	6	3	652
000000040118000	000000000004011800000	MERCHAN PIZA PEDRO CLAVER	1092655	BUENAVISTA VDA CAPILLA	6	3	653
000000040119000	000000000004011900000	MERCHAN PIZA PEDRO CLAVER	1092655	NARANJITO VDA CAPILLA	6	3	654
000000040120000	000000000004012000000	RODRIGUEZ JUSTA	0	EL PORVENIR VDA CAPILLA	6	3	655
000000040132000	000000000004013200000	GAMBOA GONZALEZ MARIO NE	4171772	TERRENO VDA CAPILLA	6	3	656
000000040140000	000000000004014000000	RODRIGUEZ VARGAS MIGUEL AL	0	XXX VDA CAPILLA	6	3	657
000000040153000	000000000004015300000	NINO RONCANCIO HIPOLITO SU	0	TERRENO VDA CAPILLA	6	3	658
000000040185000	000000000004018500000	SAAVEDRA CASTILLO NAGIANCO	4171849	CONSUELO VDA CAPILLA	7	1	660
000000040196000	000000000004019600000	MORENO MALAGON FERMIN	1091635	LOTE 1 VDA CAPILLA	7	1	661
000000190013001	000000000019001350000	NAVARRETE BERNAL MARIA IG	23776455	CASA MEJORA VDA CANOAS Y SAN R	7	1	662
000000190062000	000000000019006200000	MORENO PABLO SUC - JOSE DE	0 - 2190949	MONTE GUARAS VDA CANOAS Y SAN	7	1	665
000000190086000	000000000019008600000	FORERO BRICENO ELVER	5695904	MATA DE CANA VDA CANOAS Y SAN	7	1	666
000000190097000	000000000019009700000	VARGAS FILEMON	0	XXX VDA CANOAS Y SAN RAFAEL	7	1	667
000000190103000	000000000019010300000	GUZMAN RODRIGUEZ BARBARA	23772726	LOS NARANJITOS VDA CANOAS Y SAN	7	1	668
000000190104000	000000000019010400000	RODRIGUEZ GUZMAN LUIS ALF	0	LA MARIA VDA CANOAS Y SAN RAFA	7	1	669

000000190128000	00000000001901280000	PALOMINO FORERO ORLANDO	0	SAN JERONIMO VDA CANOAS Y SAN	7	1	674
000000190135000	00000000001901350000	SUAREZ ROSALBA	0	EL CONSUELO VDA CANOAS Y SAN RA	7	1	675
000000190148000	00000000001901480000	SUAREZ ROSALBA SUC	0	EL DANUVIO VDA CANOAS Y SAN RA	7	1	677
000000190161000	00000000001901610000	RODRIGUEZ FORERO ARTURO	79390142	LA ESPERANZA VDA CANOAS Y SAN R	7	1	679
000000190163000	00000000001901630000	MORENO SIXTO SUC - PABLO E	0 - 13950209	EL PINO VDA CANOAS Y SAN RAFAEL	7	1	681
000000190165000	00000000001901650000	RODRIGUEZ FORERO ARTURO	79390142	EL MIRADOR VDA CANOAS Y SAN RA	7	1	682
000000190170000	00000000001901700000	RODRIGUEZ FORERO ARTURO	79390142	EL MIRADOR VDA CANOAS Y SAN RA	7	1	683
000000190184000	00000000001901840000	RIOS JUAN DE LA CRUZ	1092319	EL OLVIDO VDA CANOAS Y SAN RAFA	7	1	685
000000190190000	00000000001901900000	LEON RUBIANO PRECELIANO	152551	LA GACHA VDA CANOAS Y SAN RAFA	7	1	686
000000190200000	00000000001902000000	BELTRAN HERNANDO	13218854	EL PORVENIR VDA CANOAS Y SAN RA	7	1	687
000000190212000	00000000001902120000	MORA PINZON OSCAR IVAN	79739066	LA VILLA 2 VDA CANOAS Y SAN RAFA	7	2	688
000000190218000	00000000001902180000	INSPECCION DEPARTAMENTAL	0	INSPECCION VDA CANOAS Y SAN RA	7	2	689
000000190229000	00000000001902290000	SOTO SOTO EUBERTO	0	LA QUINTA VDA CANOAS Y SAN RAFA	7	2	691
000000190234000	00000000001902340000	FORERO PALOMINO PEDRO AN	2043350	BIENESTAR VDA CANOAS Y SAN RAFA	7	2	693
000000190241000	00000000001902410000	MORENO RIOS RITA SUC - ORLA	0 - 19347971	EL DOLY VDA CANOAS Y SAN RAFAEL	7	2	694
000000190265000	00000000001902650000	BAUTISTA VICENTE	0	LA LOMA VDA CANOAS Y SAN RAFAE	7	2	695
000000190281000	00000000001902810000	NAVARRETE PINZON ARNULFO	74242484	EL PINO VDA CANOAS Y SAN RAFAEL	7	2	697
000000190288000	00000000001902880000	SOTO BERNAL LUDOVINA	23780502	LA DIANA VDA CANOAS Y SAN RAFAE	7	2	698
000000190308000	00000000001903080000	MORA PINZON OSCAR IVAN	79739066	EL PORTAL 1 VDA CANOAS Y SAN RA	7	2	702
000000190313000	00000000001903130000	FORERO BAYONA DOLLY SOLAN	40049329	LA FORTUNA VDA CANOAS Y SAN RA	7	2	703
000000060023000	00000000000600230000	CASTILLO EMPERATRIZ SUC - M	1,094.192	EL OLVIDO VDA PILA GRANDE	7	2	704
000000060036000	00000000000600360000	SAENZ LEGUIZAMON LUIS ALBE	0	EL MEREY VDA PILA GRANDE	7	2	705
000000060111000	00000000000601110000	NINO FAJARDO QUERUBIN	0	XXX VDA PILA GRANDE	7	2	706
000000060182000	00000000000601820000	BOHORQUEZ AGUILAR LEOVIGI	4170226	LA ESPERANZA VDA PILA GRANDE	7	2	707
000000100048000	00000000001000480000	MOLANO GIL LUIS FERNEY	80857799	EL MIRADOR VDA POTRERO GRANDE	7	2	708
000000100072005	00000000001000725000	PINTO VARGAS NIDIA LUCIA	24048465	XXX VDA POTRERO GRANDE Y RESGU	7	2	709
000000100095000	00000000001000950000	RINCON MEDRANO RAUL ANTO	7212972	EL SILENCIO VDA POTRERO GRANDE	7	2	710
000000100174000	00000000001001740000	JUNTA ACCION COMUNAL	0	EL PARAISO VDA POTRERO GRANDE	7	3	711
000000100178000	00000000001001780000	JUNTA DE ACCION COMUNAL	0	SALON COMUNAL VDA POTRERO GR	7	3	712
000000100209801	00000000001008018000	TRAIING TRABAJOS DE INGENIER	8300138748	Lo 46 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	713
000000100212801	00000000001008018000	TRAIING TRABAJOS DE INGENIER	8300138748	Lo 62 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	714
000000100213801	00000000001008018000	TRAIING TRABAJOS DE INGENIER	8300138748	Lo 68 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	715
000000100214801	00000000001008018000	TRAIING TRABAJOS DE INGENIER	8300138748	Lo 67 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	716
000000100215801	00000000001008018000	TRAIING TRABAJOS DE INGENIER	8300138748	Lo 66 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	717
000000100220801	00000000001008018000	SOCIEDAD TRAIING TRABAJOS D	83001387498	Lo 58 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	721
000000100230801	00000000001008018000	SOCIEDAD TRAIING TRABAJOS D	83001387498	Lo 57 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	722
000000100235801	00000000001008018000	TRAIING TRABAJOS DE INGENIER	8300138748	Lo 43 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	723
000000100236801	00000000001008018000	TRAIING TRABAJOS DE INGENIER	8300138748	Lo 42 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	724
000000100237801	00000000001008018000	TRAIING TRABAJOS DE INGENIER	8300138748	Lo 41 VDA POTRERO GRANDE Y RESG	7	3	725

000000100270801	000000000010080180000	CAICEDO FLOREZ MARIA TERES	37822459	Lo 3 VDA POTRERO GRANDE Y RESGU	7	3	726
000000100294000	000000000010029400000	GRANADOS VALBUENA ZENAI	40022915	EL ENCANTO VDA POTRERO GRANDE	7	3	727
000000090006000	000000000009000600000	FAJARDO PRISCILIANO	1092284	RUCHICALES VDA MONSALVE	7	3	728
000000090016000	000000000009001600000	MONSALVE SAENZ CONCEPCIO	0	XXX VDA MONSALVE	7	3	730
000000090023001	000000000009002350000	PENA PINZON ADRIANO	74244379	XXX VDA MONSALVE	7	3	731
000000090048001	000000000009004850000	BUSTOS MORALES MARIA ISAB	23777489	XXX VDA MONSALVE	7	3	735
000000090058000	000000000009005800000	AVILA VICENTE	0	XXX VDA MONSALVE	7	3	737
000000090106002	000000000009010650000	RABA RABA MARIA LILIA	23776424	XXX VDA MONSALVE	7	3	738
000000090106003	000000000009010650000	RABA RABA LUIS ALFREDO	4171790	XXX VDA MONSALVE	7	4	739
000000090108000	000000000009010800000	BOJACA CRUZ HERMELINDA	0	XXX VDA MONSALVE	7	4	740
000000090145000	000000000009014500000	AMAYA SOLER SAUL OSORIO	6744182	PALO COBRE VDA MONSALVE	7	4	741
000000090166001	000000000009016650000	AGUILAR CIRILA	27981585	CASA VDA MONSALVE	7	4	742
000000150013001	000000000015001350000	RIOS SANABRIA ARMANDO	86011046	MEJORA-1-VDA SAN ESTEBAN	7	4	743
000000150024001	000000000015002450000	RUIZ RAMIREZ ESAU	4170822	MEJORA VDA SAN ESTEBAN	7	4	744
000000150034001	000000000015003450000	LUENGAS CASTRO EFIGENIA	23774408	MEJORA VDA SAN ESTEBAN	7	4	746
000000150068001	000000000015006850000	LIZARAZO MOJICA SALVADOR	5,763,581	MEJORA VDA SAN ESTEBAN	7	4	748
000000150075001	000000000015007550000	PAEZ BERNAL LUIS EMILIO	91041837	MEJORA-1 VDA SAN ESTEBAN	7	4	749
000000150110000	000000000015011000000	SANTAMARIA LELIO ARTURO	4173160	BUENAVISTA VDA SAN ESTEBAN	7	4	750
000000150130000	000000000015013000000	TORRES RIOS MARIA LUCRECIA	23772631	EL RETAZO VDA SAN ESTEBAN	7	4	751
000000150131000	000000000015013100000	MEDINA REYES ASUNCION	23,773,025	EL PANTANITO VDA SAN ESTEBAN	7	4	752
000000140025000	000000000014002500000	RODRIGUEZ GUERRERO URIEL	91013711	MI TERRUNO VDA MACIEGAL	7	4	754
000000140029001	000000000014002950000	QUINTERO HERNANDEZ JAZMIN	1099203547	CASA MEJORA 1 VDA MACIEGAL	7	4	755
000000140029002	000000000014002950000	SAENZ LISANDRO	1361,7635	CASA MEJORA 2 VDA MACIEGAL	7	4	756
000000140030001	000000000014003050000	BAUTISTA JESSICA ANDREA	1099202836	CASA MEJORA 1 VDA MACIEGAL	7	4	757
000000140032000	000000000014003200000	MONTES MARTINEZ CAMPO EVI	0	SANTA RITA VDA MACIEGAL	7	4	758
000000140053000	000000000014005300000	ABAUNZA RICO JORGE	2142385	LA LAJITA VDA MACIEGAL	7	4	759
000000140057000	000000000014005700000	BUITRAGO ULLOA MARIA DE LO	23772814	BUENA VISTA VDA MACIEGAL	7	4	760
000000140058000	000000000014005800000	SANCHEZ ULLOA MANUEL JOSE	91011444	LA ISLA VDA MACIEGAL	7	4	761
000000140082000	000000000014008200000	VARGAS GONZALEZ EVANGELIN	0	ALTO BELLO VDA MACIEGAL	7	4	762
000000140091000	000000000014009100000	ULLOA PINZON ERASMO	0	EL JAZMIN VDA MACIEGAL	7	4	764
000000140131001	000000000014013150000	RODRIGUEZ ESPINOSA SEGUND	91015439	MEJORA 1 VDA MACIEGAL	7	4	765
000000140153000	000000000014015300000	ROMERO ULLOA ALICIA	41334948	BUENAVISTA VDA MACIEGAL	7	4	766
000000140156001	000000000014015650000	PINZON ROQUE Julio	4171966	MEJORA 1 VDA MACIEGAL	7	4	767
000000140160000	000000000014016000000	CAMACHO MORA GILBERTO	17072634	LA PRIMAVERA VDA MACIEGAL	7	4	768

ACTIVIDAD 3.

Apoyar las labores de depuración y selección de los contribuyentes para la notificación de las diferentes actuaciones tales como cobros persuasivos y demás comunicaciones, y apoyando la digitación y organización de las mismas para su notificación.

MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE DATOS (Excel)														
MANEJO DE														

ALCALDIA MUNICIPAL MONIQUEIRA		FM - 009	Version: 3.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION			Fecha: 01/09/2024
			Página: 1 de 1
OFICIOS			

MANDAMIENTO DE PAGO No. 2025080001

Moniqueira, cuatro (04) de Agosto de 2025

REF: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO N° 2025080001
 DE: MUNICIPIO DE MONIQUEIRA (BOYACA)
 CONTRA: LUCY AMANDA VARGAS CASTELLANOS C.C. / NIT No. 51726791
 DIRECCION: BUENAVISTA VDA PANTANILLO

Se da apertura al presente proceso administrativo de cobro coactivo al cual se le asigna el número de radicación No. 2025080001 teniendo en consideración que cobra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva (Título ejecutivo) la Liquidación Oficial No. 202411001 del 18 de Noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Moniqueira, en la cual consta una obligación para, expresa y actualmente exigible, a favor del MUNICIPIO DE MONIQUEIRA y en contra de LUCY AMANDA VARGAS CASTELLANOS, identificad(a) con CC/NIT: 51726791 por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y sus respectivas tasas y sobretasas, correspondientes a los periodos gravables 2019, 2020 en la cuantía de \$ 710231 SETENTA Y UN MIL VEINTITRES 00/100 PESOS M/CTE. Dado que el contribuyente no interpuso recurso de reconsideración de conformidad con el ARTICULO 573. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN del ACUERDO MUNICIPAL 022 de 2022 (22 de Noviembre) y que los actos administrativos se encuentran en firme, este despacho procede de la siguiente manera.

La (s) mencionada (as) (s) liquidación (es), prestan merito ejecutivo de conformidad con los artículos 828 del Estatuto Tributario y 39 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la (s) cual (es) contienen una suma adeudada que no ha sido cancelada por el contribuyente, por lo cual es procedente iniciar el Proceso de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 633 y siguientes del Estatuto Tributario y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 631 y 35 del Acuerdo Municipal 022 de 2022 y el Numeral 4.2 del Artículo 19 del Decreto Municipal No.143 de 2022.

El suscrito funcionario, es competente para conducir el presente proceso de acuerdo a lo dispuesto en facultades conferidas en el artículo 828 de Estatuto Tributario Nacional y las competencias de que trata el Artículo 630 del Acuerdo Municipal 022 de 2022 y Artículo 19 Numeral 4.2.3 y siguientes Decreto 143 de 2022.



MONIQUEIRA
 CUCUTA - Boyacá

Se da fe de la expedición y envío de este documento a la oficina de notificación y seguimiento de cobros coactivos y persuasivos, para que se realice el cobro coactivo y persuasivo de los usuarios morosos en el sistema SINFA y se realizaron los mandamientos de pago del cobro coactivo del impuesto predial correspondientes a los años 2019 y 2020.

ALCALDIA MUNICIPAL MONIQUEIRA		FM - 009	Version: 3.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION			Fecha: 01/09/2024
			Página: 1 de 1
OFICIOS			

Por las condiciones antes expuestas, la secretaria de Hacienda del Municipio de Moniqueira Boyacá,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Librar ORDEN DE PAGO por la vía administrativa coactiva a favor del MUNICIPIO DE MONIQUEIRA y en contra del señor(a) LUCY AMANDA VARGAS CASTELLANOS identificad(a) con CC/NIT: 51726791, por la suma de \$ 710231 SETENTA Y UN MIL VEINTITRES 00/100 PESOS M/CTE, por los conceptos y penados señalados en la parte motiva, mas los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, conforme lo disponen los Artículos 634, 635 y 857-1 del Estatuto Tributario, mas las costas que se causen en el presente proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime(n) pertinentes, conforme al Artículo 830 y 331 del Estatuto Tributario.

ARTICULO TERCERO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado o deudor, su apoderado o representante legal, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se enviará copia del mandamiento de pago por el notificador del municipio de Moniqueira y conforme lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario y las disposiciones del Numeral 4.2.2.4.2 y siguientes del capítulo 1 Artículo 19 del Decreto Municipal No. 143 de 2022, y si no es posible notificarlo personalmente se realizará como indica el artículo 565 del Estatuto Tributario "por edicto" en la cartelera y pagina web de la alcaldia municipal de Moniqueira Boyacá.

ARTICULO CUARTO: Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLGA MARINA LATON PINILLA
 Secretaria de Hacienda
 Municipio de Moniqueira

Nombre: Luis Fernando Sáenz Rueda Luis Fernando Sáenz Rueda Olga Marina Laton Pinilla
 Firma: [Firma] [Firma] [Firma]
 Cargo: TRO Codigo Dependencia Secretaria de Hacienda



MONIQUEIRA
 CUCUTA - Boyacá

Se da fe de la expedición y envío de este documento a la oficina de notificación y seguimiento de cobros coactivos y persuasivos, para que se realice el cobro coactivo y persuasivo de los usuarios morosos en el sistema SINFA y se realizaron los mandamientos de pago del cobro coactivo del impuesto predial correspondientes a los años 2019 y 2020.

EVIDENCIAS

Se generó la base de datos de los usuarios morosos en el sistema SINFA y se realizaron los mandamientos de pago del cobro coactivo del impuesto predial correspondientes a los años 2019 y 2020.

ACTIVIDAD 4.

Apoyo a la gestión para que, en coordinación con el notificador de la entidad, se haga la organización y control del envío de correspondencia relacionada con el cobro coactivo y persuasivo, y el archivo de las evidencias y creación de los expedientes a que haya lugar atendiendo a la normatividad y procesos de control vigentes.

EVIDENCIAS

Se entrega al notificador las liquidaciones de oficio de la vereda Coper para que sean entregadas a los usuarios morosos 2019-2020 del impuesto predial y se recibe la información para ser ingresada en la base de datos.

Se hace entrega al notificador de los mandamientos de pago para notificar a los usuarios morosos de impuesto predial en las veredas de Pantanillo, Beltrán y Tierra de Gómez, luego se recibe la información para hacer el ingreso en la base de datos.

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 009	Versión: 2.0
			Fecha: 01/09/2024
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Página
			1 de 2
OFICIOS			

Moniquirá, Julio 14 de 2025

Señor:
HENRY MAYORGA SUAREZ
 Apoyo Recaudo Rentas Municipales

Asunto: RELACIÓN PREDIOS ANOTIFICAR VEREDA COPER

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de la relación de los predios a notificar correspondientes a la vereda Coper.

[Firma manuscrita]
 7-12-2025

MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
NIT: 800099662-3

Código Catastral	OFICIO No.	Nombres	NK	Dirección Predio
0000000003200025000000001	2025030821	JUÁN DE JESUS PUENTES BELTRAN		MEJORA VDA COPER
0000000003200140000000000	2025030822	ROSA EDY SANCHEZ CAMARGO	23781353	EL DESCANSO VDA COPER
0000000003200150000000000	2025030823	JOSE ANTONIO SANCHEZ NINO	4169049	EL DESCANSO VDA COPER
0000000003200160000000000	2025030824	CARMEN ROSA CAMARGO SANCHEZ	23776518	SAN ISIDRO VDA COPER
0000000003200180000000000	2025030825	RITO RAMON SANCHEZ NINO	1055766	EL DESCANSO VDA COPER
0000000003200190000000000	2025030826	RITO RAMON SANCHEZ NINO	1055766	EL DESCANSO VDA COPER
0000000003200545000000001	2025030830	FILIMON CUELLAR REYES	1091238	CASA MEJORA VDA COPER
0000000003200880000000000	2025030831	MARIA HERMINIA VARGAS CUELLAR	23773524	SAN ISIDRO VDA COPER
0000000003201105000000001	2025030832	EMILIANO GUERRERO SAAVEDRA	1092607	CASA MEJORA VDA COPER
0000000003201245000000001	2025030833	ROSA HELENA PUENTES SAENZ		CASA MEJORA VDA COPER
0000000003201265000000001	2025030834	ÁNGEL MARIA AGUDELO GUERRERO		CASA MEJORA VDA COPER
0000000003201380000000000	2025030835	BORIS FERNANDO MOLANO RODRIGUEZ	74323370	MESITAS VDA COPER
0000000003201640000000000	2025030836	MARIA CECILIA BELTRAN GUERRERO	23591461	EL RECODO VDA COPER
0000000003201660000000000	2025030837	PEDRO ENRIQUE SUC BELTRAN		EL LIMON VDA COPER
0000000003201680000000000	2025030838	JOSE DEL CARMEN SUC FORERO		LA MANGA VDA COPER
0000000003201690000000000	2025030839	NOE FORERO SAIZ	4170202	EL RINCON VDA COPER



MONIQUIRÁ
 Alcaldía Municipal

Teléfono: (+57) 608 728112
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co

Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
 Moniquirá, Boyacá Colombi

OFICIOS

000000000320183000000000	2025030840	WILSON LOPEZ AGUDELO	4236627	SAN ANTONIO VDA COPER
000000000320188500000001	2025030841	JOSE GILDARDO GARZON	4173368	CASA MEJORA VDA COPER
000000000320206000000000	2025030842	JORGE SOSA VARGAS	1094027	EL MOLINO VDA COPER
000000000320218000000000	2025030843	MARIA DEL CARMEN SUC GUERRERO		EL TRAPECIO VDA COPER
000000000320219000000000	2025030844	JOSE DANIEL GONZALEZ GONZALEZ	4170576	LA CUADRITA VDA COPER
000000000320222000000000	2025030845	MARIA DEL CARMEN GUERRERO		EL CARMEN VDA COPER
000000000320223000000000	2025030846	JOSE DANIEL GONZALEZ GONZALEZ	4170576	LA ROSA VDA COPER
000000000320226000000000	2025030847	BAUTISTA SAAVEDRA GONZALEZ	1092047	EL PINO VDA COPER
000000000320236000000000	2025030848	JOSE LINO VARGAS GUERRERO	4169704	BUENOS AIRES VDA COPER
000000000320240000000000	2025030849	ROSA EDY SANCHEZ CAMARGO	23781353	MONSERRATE VDA COPER
000000000320253000000000	2025030850	JOSE LIBORIO PUENTES PUENTES	1090497	SAN ANTONIO VDA COPER
000000000320256000000000	2025030851	MANUEL ANTONIO SUAREZ GONZALEZ		LAS MARGARITAS VDA COPER
000000000320284500000001	2025030852	BERCELIO PENA	1094282	CASA MEJORA VDA COPER
000000000320306000000000	2025030853	CLARA CECILIA CUBIDES CUBIDES	23591251	EL RECUERDO VDA COPER
000000000320307000000000	2025030854	MARIA LUCILA CUBIDES CUBIDES	23591250	EL EDEN VDA COPER
000000000320310000000000	2025030855	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL AC	82000483091	LA PLANTA VDA COPER
000000000320311000000000	2025030856	RAFAEL ANTONIO PUENTES SUAREZ	74242426	EL CARMEN VDA COPER

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente


OLGA MARINA LAITON PINILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyectó		Revisó		Aprobó
Nombre	Maria Fernanda Pérez R.	Luis Fernando Saenz Rachid		Olga Marina Laiton Pinilla
Firma				
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de Hacienda	

109



OFICIOS

Moniquirá, Agosto 11 de 2025

Señor:

HENRY MAYORGA SUAREZ

Apoyo Recaudo Rentas Municipales

Asunto: RELACIÓN PREDIOS A NOTIFICAR VEREDAS PANTANILLO – BELTRAN – TIERRA DE GOMEZ

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de la relación de los predios a notificar de mandamiento de pago correspondientes a las veredas Pantanillo – Beltran – Tierra de Gomez.

MUNICIPIO DE MONQUIRA

Nit. 800.009.662-9

CONSECUTIVO MANDAMIENTO	NOMBRES	NIT	DIRECCIONPREDIO
2025080001	LUCY AMANDA VARGAS CASTELLANOS	51726791	BUENAVISTA VDA PANTANILLO
2025080002	JORGE VARGAS	0	XXX VDA PANTANILLO
2025080003	VITERBINA VARGAS FAJARDO	0	LOS NARANJOS VDA PANTANILLO
2025080004	JOSEFINA TORRES ESPITIA	0	EL OLVIDO VDA PANTANILLO
2025080005	RUBEN SUC FORERO MALAGON	1138727	CASA VDA PANTANILLO
2025080006	LUIS CASTIBLANCO	0	XXX VDA PANTANILLO
2025080007	LUIS ALBERTO CASTIBLANCO BELTRAN	1092213	XXX VDA PANTANILLO
2025080008	MARIA DEL CAR BELTRAN CASTIBLANCO	23773205	XXX VDA PANTANILLO
2025080009	ISMENIA CASTRO FORERO	24052083	XXX VDA PANTANILLO
2025080010	JUAN FAJARDO	1090646	LA ESCUELA VDA PANTANILLO
2025080011	MARIA HERMINDA DE LAS MORA PARRA	0	LA LAJA VDA BELTRAN
2025080012	LUIS INDAEL RAMIREZ PACHECO	4173472	VISTA HERMOSA VDA BELTRAN
2025080013	LUIS INDAEL RAMIREZ PACHECO	4173472	EL ESPEJO VDA BELTRAN
2025080014	MARIA HERMINDA DE LAS MORA PARRA	0	TABLON VDA BELTRAN
2025080015	AURA NEFAIDA RAMIREZ SUAREZ	51751476	LA PALESTINA VDA BELTRAN
2025080016	LUIS RODRIGUEZ	0	EL ESPINAL VDA BELTRAN
2025080017	SALVADOR SUC ESPITIA	0	XXX VDA BELTRAN
2025080018	LUIS INDAEL RAMIREZ PACHECO	4173472	LA SORPRESA VDA BELTRAN
2025080019	FRANCISCO SUC SIERRA CASTELLANOS	0	LOS PINOS VDA BELTRAN
2025080020	RODOLFO SUC MORA VELANDIA	0	LA GUAYABITA VDA BELTRAN
2025080021	EUSEBIO CASTRO OVALLE	1091481	EL PLACER VDA BELTRAN
2025080022	VICENTE BELTRAN PINZON	1091733	EL ALTO VDA BELTRAN
2025080023	EUSEBIO CASTRO OVALLE	1091481	EL RECREO VDA BELTRAN
2025080024	GABRIEL EDUARDO RUBIO	19325086	LOS OJITOS VDA BELTRAN
2025080025	DJOSELIN MORA PARRA	0	EL CONSUELO VDA BELTRAN
2025080026	BA ESPERANZA GONZALEZ ROJAS	23781519	EL CLAVELLINO VDA BELTRAN



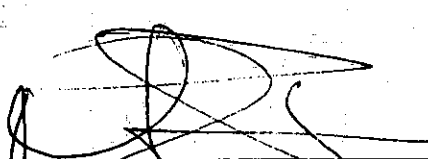


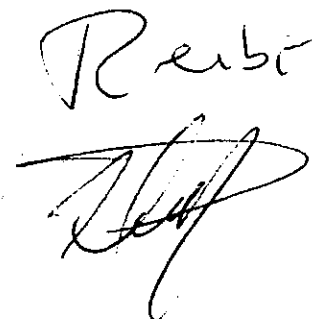
OFICIOS

2025080027	ADELAIDA CASTRO JEREZ	23781121	EL REGALO VDA BELTRAN
2025080028	CESAR PLINIO TORRES CASTRO	74240591	SANTA ROSA VDA BELTRAN
2025080029	MARIA ISABEL BUITRAGO IBANEZ	0	LOS NARANJITOS VDA BELTRAN
2025080030	HUMBERTO SUC SUAREZ GONZALEZ	0	EL PINO VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080031	ISIDRO ROSENDO SAAVEDRA	4169591	EL POMARROSO VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080032	RITA EMMA ROJAS BELTRAN	23773743	LOS TIESTOS VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080033	JAIRO ANTONIO RUIZ SUAREZ	4173118	SANTA ROSA VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080034	ANA DELINA SANCHEZ RIOS	0	XXX VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080035	MARIA LOURDES SANCHEZ	41119362	LA FALDA VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080036	DIOSELINO BOHORQUEZ GAMBOA	17107908	LA ESPERANZA VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080037	CLEOTILDE FAJARDO SAENZ	0	XXX VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080038	DIOSELINO BOHORQUEZ GAMBOA	17107908	NARANJITO VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080039	FORTUNATO BOHORQUEZ GAMBOA	1139330	EL ESPEJO VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080040	MARIA ANTONIA GAMBOA BOHORQUEZ	24051059	MIRAFLORES VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080041	MANUEL VICENTE FORERO MALAGON	79736666	MEJORA VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080042	AURORA SAENZ GAMBOA	24051817	SAN JERONIMO VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080043	JELBI DIOSELY BOHORQUEZ BELTRAN	80127502	EL PORVENIR VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080044	MARIA CECILIA MARTINEZ GUIZA	28182146	EL HOTEL VDA TIERRA DE GOMEZ
2025080045	FORTUNATO BOHORQUEZ GAMBOA	0	EL TRIUNFO VDA TIERRA DE GOMEZ

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente


OLGA MARINA LAITON PINILLA
SECRETARIA DE HACIENDA



Nombre	María Fernanda Pérez R.	Luis Fernando Sáenz Rachid	Olga Marina Laiton Pinilla
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de Hacienda



ACTIVIDAD 5.

Apoyar cuando las necesidades del servicio lo requieran en la revisión oportuna de la correspondencia radicada en la ventanilla única en relación con las peticiones de los contribuyentes por los diferentes impuestos administrados por la entidad, y apoyar de acuerdo con las instrucciones impartidas por su superior y/o asesor de cobro coactivo, en el trámite de la respuesta, gestionando dentro del archivo de la entidad y las bases de datos de impuestos, la búsqueda de expedientes, pagos, y demás documentos requeridos para su respuesta, dando aviso a su superior inmediato o profesional designado para tal fin, para controlar que la misma se responda dentro de los términos y realizando su descargue en la plataforma.

☰ ● VyGSoft VU 21 20250703

Inicio > Tareas asignadas > PQRSO Asignadas



INSCRIPCION INDUSTRIA Y COMERCIO

VER TICKET

Descripción de la tarea	INSCRIPCION INDUSTRIA Y COMERCIO
Código	SI
Organismo asignado	Secretaría de Hacienda
Número de pago	7
Fecha de vencimiento	1 de ago. de 2025
Número de días hábiles para responder	15
Número de días hábiles para responder	0
Número de días hábiles para responder	15
Fecha de término de respuesta	26 de ago. de 2025
Fecha de término de respuesta	26 de ago. de 2025
Hora programada de entrada	16:22

ADJUNTOS :

Nombre del archivo

LISTA FORMAS DE PAGO CLUBES

Expandir

SOLUCIÓN DE LA TAREA :

Descripción de las acciones realizadas	¿Terminado?	Fecha de terminación	Rec
Alcaldía Municipal de Managua - 1			
SE OJO RESPUESTA A LA SOLICITUD MEDIANTE	SI	7 de ago. de 2025	21

Expandir

☰ ● VyGSoft VU 21 20250703

Inicio > Tareas asignadas > PQRSO Asignadas



DECLARACION INDUSTRIA Y COMERCIO

VER TICKET

Descripción de la tarea	DECLARACION INDUSTRIA Y COMERCIO
Código	SI
Organismo asignado	Secretaría de Hacienda
Número de pago	2
Fecha de vencimiento	30 de jul. de 2025
Número de días hábiles para responder	15
Número de días hábiles para responder	0
Número de días hábiles para responder	15
Fecha de término de respuesta	25 de ago. de 2025
Fecha de término de respuesta	25 de ago. de 2025
Hora programada de entrada	9:30

ADJUNTOS :

Nombre del archivo

SOLICITUD DE PAGO DE CLUBES Y SOLICITUD DE PAGO DE CLUBES

Expandir

SOLUCIÓN DE LA TAREA :

Descripción de las acciones realizadas	¿Terminado?	Fecha de terminación	Rec
Alcaldía Municipal de Managua - 1			
SE OJO RESPUESTA A LA SOLICITUD MEDIANTE	SI	23 de jul. de 2025	21

Expandir

VyGSoft VU 21 20250703
🏠 🔍 ⌵

BÚSQUEDA > Temas asignados > PQRSD Asignadas



VER TICKET

Descripción de la tarea	Categoría	Repeticiones asignadas	Número de tareas	Fecha de iniciación	Número de días y horas de trabajo asignados	Número de días de ejecución programada	Fecha de inicio de programación	Fecha de conclusión de programación	Número de días de ejecución programada
TRASLADO DE SOLICITUD RAD 2025-6680 - DERECHO DE PETICIÓN LUCIA RINCON	SÍ	Dirección Técnica de Control Urbanístico y Ordenamiento Territorial	2	26 de julio de 2025	15	0	21 de julio de 2025	21 de julio de 2025	11:46

SOLUCIÓN DE LA TAREA :

Descripción de las acciones realizadas	¿Terminada?	Fecha de terminación	Fila
Acuerdo Municipal de Monitoreo	SÍ	28 mayo de 2025	21

[Expandir](#)

ADJUNTOS :

Nombre del archivo

PLANIFICACIÓN ANUAL PARA EL 2025

[Expandir](#)

NUMERO DEL RADICADO	QUIEN RADICO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	FECHA FINAL DE ENTREGA	ENTREGAD A	CERRADA
2025-6120	YEIMY LICETH MARTINEZ MORALES	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 053 DE 2025 - YEIMY	jueves, 26 de junio de 2025	martes, 8 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6122	ANGIE DANIELA FRANCO SOTO	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 0415 DE 2025 - ANGIE	jueves, 26 de junio de 2025	martes, 8 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6134	JAVIER MAURICIO FORERO FORERO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 037 DE 2025 - JAVIER	viernes, 27 de junio de 2025	martes, 8 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6142	RAFAEL ARTURO CASTELLANOS TORRES	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 057 DE 2025 - RAFAEL	viernes, 27 de junio de 2025	martes, 8 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6149	SOCORRO DEL CARMEN ROJAS BALAGUERA	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 055 DE 2025 - SOCORRO	viernes, 27 de junio de 2025	martes, 8 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6171	JULIANA ANDREA PARDO FAJARDO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 012 DE 2025 - JULIANA	viernes, 27 de junio de 2025	martes, 8 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6173	JAIRO ANTONIO ECHEVERRIA RUSSI	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 051 DE 2025 - JAIRO	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6179	SARA MARCELA VILLAMIZAR PEÑA	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 09 DE 2025 - SARA	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6187	JESICA ALEXANDRA GUERRERO SUAREZ	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 108 DE 2025 - JESICA	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6189	LUIS FERNANDO SAENZ RACHID	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 020 DE 2025 - FERNANDO	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6199	JOSE IOVANNY GAMBOA MARTINEZ	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 005 DE 2025 - IOVANNY	martes, 1 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6208	LESLIE ALEJANDRA SANCHEZ VARGAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 075 DE 2025 - LESLIE	martes, 1 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6210	SARA MARCELA VILLAMIZAR PEÑA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 009 DE 2025 - SARA	martes, 1 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6224	HENRY MAYORGA SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 077 DE 2025 - HENRY	martes, 1 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6240	CLAUDIA MILENA PIZA CASTILLO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 078 DE 2025 - CLAUDIA	martes, 1 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6260	JHON ESNEYDER GUERRERO DIAGAMA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 004 DE 2025 - JHON	martes, 1 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6263	HECTOR ANDRES RODRIGUEZ ARIAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 002 DE 2025 - HECTOR	miércoles, 2 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6279	GENNY MILENA QUIROGA GARCIA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 72 DE 2025 - GENNY	miércoles, 2 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6281	JULIETH TATIANA GONZALEZ FAJARDO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 003 DE 2025 - TATIANA	miércoles, 2 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6283	IVON ALEJANDRA VARON AMOROCHO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 021 DE 2025 - IVON	miércoles, 2 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6285	NYDY JOHAN CASTILLO BELTRAN	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 022 DE 2025 - NYDY	miércoles, 2 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6324	FABIAN BAUTISTA NEIRA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 014 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6326	HEMERSON SANTIAGO LEON RODRIGUEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 015 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6334	JOSE IOVANNY GAMBOA MARTINEZ	CUENTA DE COBRO 05 CONTRATO 005 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6340	JOSE IOVANNY GAMBOA MARTINEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 005 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6353	DANIEL MAURICIO PARDO PALACIO	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 071 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6365	FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	CUENTA DE COBRO 06 CONTRATO 010 DE 2025 - FUNDACION	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6367	EDUAR ESCAMILLA CORREA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 038 DE 2025 - EDUAR	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6369	MARUN REYES PUENTES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 034 DE 2025 - MARUN	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6371	GLORIA ESMITH GALAN GUERRERO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 092 DE 2025 - GLORIA	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6375	BELKIS DAIANA BARRETO BARRETO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 106 DE 2025	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6418	SANDRA CAROLINA RUIZ CASTRO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 076 DE 2025 - CAROLINA	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6434	JOSE LEONARDO DIAZ RUBIANO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 032 DE 2025 - LEONARDO	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6451	YOVANNY SUAREZ ESPITIA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 035 DE 2025 - YOVANNY	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6453	FREDY ALEXANDER SANCHEZ CASTELLANOS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 049 DE 2025 - FREDY	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6457	JESICA ALEXANDRA GUERRERO SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 108 DE 2025 - JESICA	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6459	FLOR ALBA ESPINOSA SAENZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 048 DE 2025 - FLOR ALBA	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6466	MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 097 DE 2025 - MARIA	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6468	LUISA FERNANDA VILLAMIL RONCANCIO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 027 DE 2025 - LUISA	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6481	NANCY MARGOT FORERO SAIZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 033 DE 2025 - NANCY	martes, 8 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6483	DISERRA SAS	CUENTA DE COBRO ORDEN DE COMPRA 1435677-2025- DISERRA	martes, 8 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6504	YEIMY LICETH MARTINEZ MORALES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 053 DE 2025 - YEIMY	martes, 8 de julio de 2025	viernes, 15 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6512	GEOFREY RODRIGUEZ TORRES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 031 DE 2025 - GEOFREY	martes, 8 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6519	LISETH MABEY HERRERA SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 019 DE 2025 - LISETH	martes, 8 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6523	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONQUIRA	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 114 DE 2025 - BOMBEROS	martes, 8 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6547	EXPERTOS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 116 DE 2025 - EXPERT	miércoles, 9 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6564	ANGELA DANIELA RIVERA NIÑO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 023 DE 2025 - DANIELA	miércoles, 9 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6567	VIVIAN ANDREA ULLOA MAYORGA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 046 DE 2025 - VIVIAN	miércoles, 9 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA SAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 083 DE 2025- PROYECTOS	jueves, 10 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6632	MANUEL FERNANDO SANCHEZ	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 085 DE 2025 - MANUEL	viernes, 11 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6635	YORGIN HARVEY CELY OVALLE	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 094 DE 2025 - YORGIN	viernes, 11 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6646	JUAN PABLO BARAJAS MARTINEZ	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 064 DE 2025 - JUAN PABLO	viernes, 11 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6664	RAFAEL ARTURO CASTELLANOS TORRES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 057 DE 2025 - RAFAEL	viernes, 11 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6676	LUIS JAVIER MARTINEZ LEON	CUENTA DE COBRO RECURSO ADICIONAL 02 CONVENIO 001 DE 2025	lunes, 14 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6711	HELBER ORLANDO OLARTE BARRERA	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 118 DE 2025 - HELBER	lunes, 14 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6713	ANGIE DANIELA FRANCO SOTO	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 045 DE 2025 - ANGIE FRANCO	lunes, 14 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6717	GUSTAVO HERNANDO RODRIGUEZ BARON	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 065 DE 2025 - GUSTAVO	lunes, 14 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6730	PEDRO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 069 DE 2025 - PEDRO	martes, 15 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6749	WILSON SOSA ROZO	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 054 DE 2025 - WILSON	martes, 15 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6753	TERPEL	CUENTA DE COBRO 04 ORDEN DE COMPRA 142382-2025-TERPEL	martes, 15 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6761	JUNTA DE DEFENSA CIVIL CHIQUINQUIRA	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 113 DE 2025 - DEFENSA CIVIL	miércoles, 16 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6777	MAQUINARIA EQUIPOS Y PROYECTOS SAS	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 117 DE 2025 - MAQUINARIA	miércoles, 16 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6817	ANGIE DANIELA FRANCO SOTO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 045 DE 2025 - ANGIE	jueves, 17 de julio de 2025	martes, 19 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6837	WILMAN RUIZ AVILA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 060 DE 2025 - WILMAN	jueves, 17 de julio de 2025	jueves, 21 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6847	WILSON JOSUE SAENZ MERCHAN	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 029 DE 2025 - WILSON	viernes, 18 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6849	DIEGO ROMERO SALAMANCA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 028 DE 2025 - DIEGO	viernes, 18 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6854	JHONATHAN GONZALEZ SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 025 DE 2025 - JHONATHAN	viernes, 18 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6856	SEGUNDO MANUEL GUEVARRA GUERRERO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 067 DE 2025 - SEGUNDO	viernes, 18 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6859	CARLOS ANDRES COCUNUBO ARIAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 050 DE 2025 - CARLOS	viernes, 18 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6866	GONZALO GUERRERO CASTRO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 068 DE 2025 - GONZALO	viernes, 18 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6897	WILSON SOSA ROZO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 054 DE 2025 - WILSON	viernes, 18 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6928	INCOL INGENIERIA SAS	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 100 DE 2025 - INCOL	lunes, 21 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6930	INCOL INGENIERIA SAS	CUENTA DE COBRO CONTRATO 101 DE 2025 - INCOL	lunes, 21 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6980	TERPEL	CUENTA DE COBRO ORDEN DE COMPRA 142382-2025 - TERPEL	martes, 22 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7020	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"	CUENTA DE COBRO 01 CONVENIO 112 DE 2025 - SAN MARTIN	miércoles, 23 de julio de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7035	MANUEL FERNANDO SANCHEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 085 DE 2025 - MANUEL	jueves, 24 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7039	DANIEL MAURICIO PARDO PALACIO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 071 DE 2025 - DANIEL	jueves, 24 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7046	LIZETH PAOLA HERRERA QUINTERO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 058 DE 2025 - LIZETH	jueves, 24 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7081	ANDRES ANIBAL GIRALDO	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 121 DE 2025 - ANDRES	jueves, 24 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7120	LAURA ESTEFANIA CASAS RANGEL	CUENTA DE COBRO 02 CONTRATO 080 DE 2025 - LAURA	viernes, 25 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7122	LAURA ESTEFANIA CASAS RANGEL	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 080 DE 2025 - LAURA	viernes, 25 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7172	LAURA ESTEFANIA CASAS RANGEL	CUENTA DE COBRO FINAL	lunes, 28 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7247	DUVAN BELTRAN ZARATE	CUENTA DE COBRO No 1 CONTRATO 120 DE 2025	miércoles, 30 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7368	JHON ESNEYDER GUERRERO DIAGAMA	CUENTA DE COBRO No1 CONTRATO No 132	lunes, 4 de agosto de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7390	GOLDEN ACCIONES SAS	CUENTA DE COBRO GOLDEN	martes, 5 de agosto de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-7442	OSMAN LEONARDO BARRERA FONSECA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 221 DE 2024 - OSMAN	lunes, 11 de agosto de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-5312	SMART BUSSINES SAS	DECLARACION Y PAGO AUTORRETENCIONES - 2 BIMESTRE 2025	martes, 3 de junio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

2025-5342	NICOLAS HURTADO ABRIL	DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DEUDA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	martes, 3 de junio de 2025	martes, 22 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-5344	ICBF	DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	martes, 3 de junio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-5488	KAREN YULIE VILLAMIL SUAREZ	SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2025	viernes, 6 de junio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6013	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONQUIRA - BOYACA	NOMINA MES DE JUNIO DE 2025 - PERSONERIA	martes, 24 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6079	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLE SA	DECLARACION DE LA SOBRETASA MUNICIPAL Y DISTRITAL A LA GASOLINA MOTOR	jueves, 26 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6089	FABIAN OCTAVIO PINZON BELTRAN	NOVEDADES, NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES DE JUNIO DE 2025	jueves, 26 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6105	CONCEJO MUNICIPAL	REMISIÓN NOMINA MES DE JUNIO - CONCEJO	jueves, 26 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6119	YEIMY LICETH MARTINEZ MORALES	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 053 DE 2025 - YEIMY	jueves, 26 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6121	ANGIE DANIELA FRANCO SOTO	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 0415 DE 2025 - ANGIE	jueves, 26 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6123	UNIMARKA SAS	DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	jueves, 26 de junio de 2025	martes, 1 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6124	DISTRIBUCION ES LA NIEVE SAS	DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	jueves, 26 de junio de 2025	martes, 1 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6133	JAVIER MAURICIO FORERO FORERO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 037 DE 2025 - JAVIER	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6135	INSTITUCION EDUCATIVA SERAFIN LUENGAS CHACON	REMISIÓN DE LA FACTURA ACUEDUCTO 7536	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6141	RAFAEL ARTURO CASTELLANOS TORRES	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 057 DE 2025 - RAFAEL	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6148	SOCORRO DEL CARMEN ROJAS BALAGUERA	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 055 DE 2025 - SOCORRO	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONQUIRA	PROYECCION DE SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6170	JULIANA ANDREA PARDO FAJARDO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 012 DE 2025 - JULIANA	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6172	JAIRO ANTONIO ECHEVERRIA RUSSI	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 051 DE 2025 - JAIRO	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6178	SARA MARCELA VILLAMIZAR PEÑA	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 09 DE 2025 - SARA	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6184	ANA MARIA FAJARDO PEÑA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 018 E 2025 - ANA	viernes, 27 de junio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6186	JESICA ALEXANDRA GUERRERO SUAREZ	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 108 DE 2025 - JESICA	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6188	LUIS FERNANDO SAENZ RACHID	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 020 DE 2025 - FERNANDO	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6198	JOSE IOVANNY GAMBOA MARTINEZ	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 005 DE 2025 - IOVANNY	martes, 1 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6207	LESLIE ALEJANDRA SANCHEZ VARGAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 075 DE 2025 - LESLIE	martes, 1 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6209	SARA MARCELA VILLAMIZAR PEÑA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 009 DE 2025 - SARA	martes, 1 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6223	HENRY MAYORGA SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 077 DE 2025 - HENRY	martes, 1 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6230	JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONQUIRA	SOLICITUD DE INFORMACION PREDIO LA VICTORIA - PERTENENCIA 2023-00161	martes, 1 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6239	CLAUDIA MILENA PIZA CASTILLO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 078 DE 2025 - CLAUDIA	martes, 1 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6259	JHON ESNEYDER GUERRERO DIAGAMA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 004 DE 2025 - JHON	martes, 1 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6262	HECTOR ANDRES RODRIGUEZ ARIAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 002 DE 2025 - HECTOR	miércoles, 2 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6278	GENNY MILENA QUIROGA GARCIA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 72 DE 2025 - GENNY	miércoles, 2 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6280	JULIETH TATIANA GONZALEZ FAJARDO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 003 DE 2025 - TATIANA	miércoles, 2 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6282	IVON ALEJANDRA VARON AMOROCHO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 021 DE 2025 - IVON	miércoles, 2 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6284	NYDY JOHAN CASTILLO BELTRAN	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 022 DE 2025 - NYDY	miércoles, 2 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6294	GERMAN ENRIQUE BRAVO CAMACHO	SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL PARCELA 210 VEREDA NEVAL	miércoles, 2 de julio de 2025	martes, 22 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6323	FABIAN BAUTISTA NEIRA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 014 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6325	HEMERSON SANTIAGO LEON RODRIGUEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 015 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6333	JOSE IOVANNY GAMBOA MARTINEZ	CUENTA DE COBRO 05 CONTRATO 005 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6338	LUIS JAVIER MARTINEZ LEON	CUENTA DE COBRO ADICION TRANSFERENCIA ICUTUDER	jueves, 3 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6339	JOSE IOVANNY GAMBOA MARTINEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 005 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6351	MARIA DELFINA DEL ROSARIO SAENZ CORREDOR	SOLICITUD DE PRESCRIPCION DEL IMPUESTO PREDIAL	jueves, 3 de julio de 2025	martes, 22 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6352	DANIEL MAURICIO PARDO PALACIO	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 071 DE 2025	jueves, 3 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6364	FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	CUENTA DE COBRO 06 CONTRATO 010 DE 2025 - FUNDACION	viernes, 4 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6366	EDUAR ESCAMILLA CORREA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 038 DE 2025 - EDUAR	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6368	MARUN REYES PUENTES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 034 DE 2025 - MARUN	viernes, 4 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6370	GLORIA ESMITH GALAN GUERRERO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 092 DE 2025 - GLOLRIA	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6374	BELKIS DAIANA BARRETO BARRETO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 106 DE 2025	viernes, 4 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6376	DIANA CAROLINA ACEVEDO FUENTES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRASTO 070 DE 2025	viernes, 4 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6379	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO	viernes, 4 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6409	WEIMAR ALDEMAR GOMEZ LOPEZ	CUENTA DE COBRO FINAL	viernes, 4 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6417	SANDRA CAROLINA RUIZ CASTRO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 076 DE 2025 - CAROLINA	viernes, 4 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6433	JOSE LEONARDO DIAZ RUBIANO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 032 DE 2025 - LEONARDO	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6440	ASSI AGUA SISTEMAS Y SOLUCIONES INEGRALES SAS	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	lunes, 7 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6442	ASSI AGUA SISTEMAS Y SOLUCIONES INEGRALES SAS	CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD E INGRESOS VIGENCIA 2024	lunes, 7 de julio de 2025	martes, 26 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6450	YOVANNY SUAREZ ESPITIA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 035 DE 2025 - YOVANNY	lunes, 7 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6452	FREDY ALEXANDER SANCHEZ CASTELLANOS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 049 DE 2025 - FREDY	lunes, 7 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6456	JESICA ALEXANDRA GUERRERO SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 108 DE 2025 - JESICA	lunes, 7 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6458	FLOR ALBA ESPINOSA SAENZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 048 DE 2025 - FLOR ALBA	lunes, 7 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6465	MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 097 DE 2025 - MARIA	lunes, 7 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6467	LUISA FERNANDA VILLAMIL RONCANCIO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 027 DE 2025 - LUISA	lunes, 7 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6480	NANCY MARGOT FORERO SAIZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 033 DE 2025 - NANCY	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6482	DISERRA SAS	CUENTA DE COBRO ORDEN DE COMPRA 1435677-2025- DISERRA	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6485	BANCO DAVIVIENDA	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6503	YEIMY LICETH MARTINEZ MORALES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 053 DE 2025 - YEIMY	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6506	OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTO S PUBLICOS MONQUIRA	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6510	CANtera LA ROCA 2 SAS	DECLARACION Y PAGO RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6511	GEOFREY RODRIGUEZ TORRES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 031 DE 2025 - GEOFREY	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6518	LISETH MABEY HERRERA SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 019 DE 2025 - LISETH	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6522	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONQUIRA	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 114 DE 2025 - BOMBEROS	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 14 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6528	TERPEL	CUENTA DE COBRO 1 ORDEN DE COMPRA 142382-2025 - TERPEL	martes, 8 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6531	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	DECLARACION RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	martes, 8 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6546	EXPERTOS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 116 DE 2025 - EXPERT	miércoles, 9 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6552	BANCO DE BOGOTA	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	miércoles, 9 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6558	DIEGO ALEJANDRO DIAZ RINCON	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 059 DE 2025	miércoles, 9 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6561	JOSE DAVID MANCILLA BELTRAN	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 02 DE 2025 - DAVID	miércoles, 9 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6563	ANGELA DANIELA RIVERA NIÑO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 023 DE 2025 - DANIELA	miércoles, 9 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6566	VIVIAN ANDREA ULLOA MAYORGA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 046 DE 2025 - VIVIAN	miércoles, 9 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6571	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	miércoles, 9 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6580	NATALIA RODRIGUEZ SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 040 DE 2025 NATALIA	miércoles, 9 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6619	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES DE ARQUITECTUR A E INGENIERIA COLOMBIANA SAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 083 DE 2025- PROYECTOS	jueves, 10 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6621	BANCO DAVIVIENDA	DECLARACION Y PAGO AUTORRETENCIONES	jueves, 10 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6631	MANUEL FERNANDO SANCHEZ	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 085 DE 2025 - MANUEL	viernes, 11 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6634	YORGIN HARVEY CELY OVALLE	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 094 DE 2025 - YORGIN	viernes, 11 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6645	JUAN PABLO BARAJAS MARTINEZ	CUENTA DE COBRO 03 CONTRATO 064 DE 2025 - JUAN PABLO	viernes, 11 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6663	RAFAEL ARTURO CASTELLANOS TORRES	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 057 DE 2025 - RAFAEL	viernes, 11 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6675	LUIS JAVIER MARTINEZ LEON	CUENTA DE COBRO RECURSO ADICIONAL 02 CONVENIO 001 DE 2025	lunes, 14 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6682	INVIAS	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	lunes, 14 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6683	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	lunes, 14 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6684	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DECLARACION Y PAGO AUTORRETENCIONES	lunes, 14 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6698	AMBIENTES CERAMICOS LTDA	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	lunes, 14 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6702	COOMULDESA LTDA	DECLARACION Y PAGO AUTORRETENCIONES	lunes, 14 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6705	HUGHES DE COLOMBIA SAS	DECLARACION Y PAGO AUTORRETENCIONES	lunes, 14 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6710	HELBER ORLANDO OLARTE BARRERA	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 118 DE 2025 - HELBER	lunes, 14 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6712	ANGIE DANIELA FRANCO SOTO	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 045 DE 2025 - ANGIE FRANCO	lunes, 14 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6716	GUSTAVO HERNANDO RODRIGUEZ BARON	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 065 DE 2025 - GUSTAVO	lunes, 14 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6727	MARIA NANCY JIMENEZ RODRIGUEZ	CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD E INGRESOS VIGENCIA 2025	martes, 15 de julio de 2025	miércoles, 16 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6728	MARIA NANCY JIMENEZ RODRIGUEZ	SOLICITUD CANCELACIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	martes, 15 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6729	PEDRO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 069 DE 2025 - PEDRO	martes, 15 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6734	HMV INGENIEROS	DECLARACION RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	martes, 15 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6735	HMV INGENIEROS	DECLARACION AUTORRETENCIONES	martes, 15 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6741	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERIO	martes, 15 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6742	ANGIE LORENA SOSA RIVERA	CERTIFICACION DE ACTIVIDAD E INGRESOS VIGENCIA 2025	martes, 15 de julio de 2025	miércoles, 16 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6748	WILSON SOSA ROZO	CUENTA DE COBRO 04 CONTRATO 054 DE 2025 - WILSON	martes, 15 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6752	TERPEL	CUENTA DE COBRO 04 ORDEN DE COMPRA 142382-2025-TERPEL	martes, 15 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6760	JUNTA DE DEFENSA CIVIL CHIQUINQUIRA	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 113 DE 2025 - DEFENSA CIVIL	miércoles, 16 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6774	SOLUCIONES INMEDIATAS SAS	DECLARACION DE AUTORRETENCIONES	miércoles, 16 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6776	MAQUINARIA EQUIPOS Y PROYECTOS SAS	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 117 DE 2025 - MAQUINARIA	miércoles, 16 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6781	DIANA LORENA MATEUS LONDOÑO	DERECHO DE PETICIÓN. SOLICITUD AVALÚO CATASTRAL O CERTIFICADO CATASTRAL	miércoles, 16 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6791	MARTHA LILIANA MUNEVAR FORERO	SOLICITUD DE INSCRIPCION EN INDUSTRIA Y COMERCIO	miércoles, 16 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6810	CONSORCIO HIDROUSPEC 2024	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	jueves, 17 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6812	ORGANIZACION SAN FRANCISCO SAS	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	jueves, 17 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6815	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA	DECLARACION Y PAGO RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	jueves, 17 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6816	ANGIE DANIELA FRANCO SOTO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 045 DE 2025 - ANGIE	jueves, 17 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

2025-6836	WILMAN RUIZ AVILA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 060 DE 2025 - WLMAN	jueves, 17 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6844	SOCORRO DEL CARMEN ROJAS BALAGUERA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 055 DE 2025 - SOCORRO	viernes, 18 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6846	WILSON JOSUE SAENZ MERCHAN	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 029 DE 2025 - WILSON	viernes, 18 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6848	DIEGO ROMERO SALAMANCA	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 028 DE 2025 - DIEGO	viernes, 18 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6853	JHONATHAN GONZALEZ SUAREZ	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 025 DE 2025 - JHONATHAN	viernes, 18 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6855	SEGUNDO MANUEL GUEVARRA GUERRERO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 067 DE 2025 - SEGUNDO	viernes, 18 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6858	CARLOS ANDRES COCUNUBO ARIAS	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 050 DE 2025 - CARLOS	viernes, 18 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6865	GONZALO GUERRERO CASTRO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 068 DE 2025 - GONZALO	viernes, 18 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6875	EDNA KARINA AREVALO PACHECO	DERECHO DE PETICION - SOLICITUD DE INFORMACION TRIBUTARIA	viernes, 18 de julio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6896	WILSON SOSA ROZO	CUENTA DE COBRO FINAL CONTRATO 054 DE 2025 - WILSON	viernes, 18 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6899	MARIA LUZ VILLAMIZAR AGUILAR	DERECHO DE PETICION - SOLICITUD COPIA IMPUESTO PREDIAL	lunes, 21 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6909	HUGHES DE COLOMBIA SAS	DECLARACION Y PAGO DE AUTORRETENCIONES	lunes, 21 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6927	INCOL INGENIERIA SAS	CUENTA DE COBRO 01 CONTRATO 100 DE 2025 - INCOL	lunes, 21 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada
2025-6929	INCOL INGENIERIA SAS	CUENTA DE COBRO CONTRATO 101 DE 2025 - INCOL	lunes, 21 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025	Entregada	Cerrada

EVIDENCIAS

Se han cargado en la ventanilla unica las respuestas a los derechos de peticion solicitando prescripciones de impuesto predial e industria y comercio, las inscripciones, liquidaciones y cancelaciones referetes al impuesto de industria y comercio, los egresos de las distintas cuentas de cobro, la nomina y distintos oficios que han llegado a la correspondencia de la dependencia.

ACTIVIDAD 6.

Cuando las necesidades del servicio lo requieran, apoyar a la gestión en la Secretaría De Hacienda en el archivo y organización de la documentación y correspondencia referente a los expedientes y procesos relacionados con el cobro coactivo.



Id	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Formulario	Estado	ADNAT	ESCANERS	BURBOS	CAJA
1	CAJA 934	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
2	CAJA 935	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
3	CAJA 936	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
4	CAJA 937	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
5	CAJA 938	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
6	CAJA 939	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
7	CAJA 940	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
8	CAJA 941	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
9	CAJA 942	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
10	CAJA 943	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
11	CAJA 944	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
12	CAJA 945	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
13	CAJA 946	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
14	CAJA 947	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
15	CAJA 948	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
16	CAJA 949	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
17	CAJA 950	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
18	CAJA 951	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
19	CAJA 952	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
20	CAJA 953	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
21	CAJA 954	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
22	CAJA 955	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
23	CAJA 956	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
24	CAJA 957	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
25	CAJA 958	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
26	CAJA 959	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						
27	CAJA 960	2020-11-24 14:24:00	Cobro de servicios						

EVIDENCIAS

Se esta organizando el archivo de cobro coactivo y se creo el archivo digital de los egresos realizados en el año 2024.

Se organizo el archivo correspondiente a los años 2020 y 2021, el cual se hizo entrega al archivo central de la Alcaldia Municipal de Moniquira.



FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

Version: 01

Fecha:

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDIA MONQUIRÁ

MES
N° DE
FOLIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE HACIENDA

AÑO

UNIDAD PRODUCTORA:

2024

OBJETO:

N.T. = Número de Transferencia

No. ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE SERIES, SUBSERIES		DETALLE	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACION		No. DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE OBSERVACIONES
		SERIE	SUBSERIE		INICIAL	FINAL	CARPETA	TOMO			
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 01-44	ENERO-FEBRERO	16/01/2024	06/02/2024	1		249	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 45-51	FEBRERO	06/02/2024	16/02/2024	2		244	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 52-73	FEBRERO	16/02/2024	22/02/2024	3		232	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 74-86	FEBRERO-MARZO	23/02/2024	01/03/2024	4		202	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 87-108	MARZO	01/03/2024	06/03/2024	5		209	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 109-115	MARZO	06/03/2024	06/03/2024	1		229	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 116-131	MARZO	06/03/2024	15/03/2024	2		242	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 132-137	MARZO	15/03/2024	15/03/2024	3		220	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 138-144	MARZO	15/03/2024	15/03/2024	4		212	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 145-166	MARZO	15/03/2024	20/03/2024	5		195	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 167-171	MARZO	20/03/2024	20/03/2024	1		252	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 172-178	MARZO	20/03/2024	21/03/2024	2		231	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 179-188	MARZO	21/03/2024	21/03/2024	3		223	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 189-194	MARZO-ABRIL	22/03/2024	01/04/2024	4		232	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 195-208	ABRIL	02/04/2024	04/04/2024	5		219	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 209-218	ABRIL	04/04/2024	04/04/2024	1		267	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 219-235	ABRIL	04/04/2024	10/04/2024	2		242	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 236-245	ABRIL	10/04/2024	12/04/2024	3		235	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 246-273	ABRIL	12/04/2024	18/04/2024	4		238	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 274-284	ABRIL	18/04/2024	19/04/2024	5		240	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 285-295	ABRIL	19/04/2024	26/04/2024	1		241	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 296-308	ABRIL	26/04/2024	26/04/2024	2		265	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 309-320	MAYO	03/05/2024	03/05/2024	3		232	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 321-346	MAYO	06/05/2024	08/05/2024	4		257	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 347-350	MAYO	08/05/2024	09/05/2024	5		225	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 351-370	MAYO	09/05/2024	15/05/2024	1		220	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 371-377	MAYO	16/05/2024	17/05/2024	2		245	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 378-391	MAYO	17/05/2024	17/05/2024	3		244	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 392-402	MAYO	23/05/2024	22/05/2024	4		239	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 403-420	MAYO	23/05/2024	23/05/2024	5		281	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 421-435	MAYO	24/05/2024	30/05/2024	1		243	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 436-443	MAYO	30/05/2024	31/05/2024	2		217	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 444-467	JUNIO	05/06/2024	05/06/2024	3		277	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 468-483	JUNIO	06/06/2024	07/06/2024	4		273	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 484-487	JUNIO	07/06/2024	12/06/2024	5		228	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 487	JUNIO	12/06/2024	12/06/2024	1		191	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 488-505	JUNIO	12/06/2024	14/06/2024	2		276	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 506-521	JUNIO	14/06/2024	20/06/2024	3		251	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 522-532	JUNIO	20/06/2024	21/06/2024	4		327	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 533-541	JUNIO	21/06/2024	26/06/2024	5		250	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 542-550	JUNIO	26/06/2024	28/06/2024	1		942	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 551-568	JUNIO	28/06/2024	28/06/2024	2		131	PAPEL	MEDIA

1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 569-578	JULIO	04/07/2024	04/07/2024	3	942	224	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 579-594	JULIO	04/07/2024	05/07/2024	4	942	234	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 595-604	JULIO	05/07/2024	09/07/2024	5	942	195	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 605-614	JULIO	09/07/2024	12/07/2024	1	943	235	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 615-635	JULIO	12/07/2024	19/07/2024	2	943	211	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 636-644	JULIO	19/07/2024	23/07/2024	3	943	293	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 645-654	JULIO	23/07/2024	23/07/2024	4	943	262	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 655-668	JULIO	23/07/2024	26/07/2024	5	943	266	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 669-674	JULIO	26/07/2024	29/07/2024	1	944	58	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 675-682	AGOSTO	01/08/2024	01/08/2024	2	944	258	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 683-690	AGOSTO	01/08/2024	02/08/2024	3	944	209	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 691-696	AGOSTO	02/08/2024	02/08/2024	4	944	288	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 697-718	AGOSTO	06/08/2024	09/08/2024	5	944	195	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 719-741	AGOSTO	09/08/2024	13/08/2024	1	945	216	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 742-745	AGOSTO	13/08/2024	14/04/2024	2	945	134	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 746	AGOSTO	14/08/2024	14/08/2024	3	945	303	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 747-758	AGOSTO	14/08/2024	21/08/2024	4	945	220	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 759-769	AGOSTO	21/08/2024	26/08/2024	5	945	226	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 770-777	AGOSTO	26/08/2024	27/08/2024	1	946	245	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 778-788	AGOSTO	27/08/2024	28/08/2024	2	946	243	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 789-799	AGOSTO	28/08/2024	30/08/2024	3	946	305	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 800-820	SEPTIEMBRE	04/09/2024	04/09/2024	4	946	289	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 821-828	SEPTIEMBRE	04/09/2024	05/09/2024	5	946	232	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 829-850	SEPTIEMBRE	06/09/2024	12/09/2024	1	947	225	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 851-855	SEPTIEMBRE	12/09/2024	12/09/2024	2	947	266	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 856-865	SEPTIEMBRE	13/09/2024	17/09/2024	3	947	220	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 866-873	SEPTIEMBRE	17/09/2024	20/09/2024	4	947	160	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 876	SEPTIEMBRE	23/09/2024	23/09/2024	5	947	259	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 877-882	SEPTIEMBRE	23/09/2024	25/09/2024	1	948	200	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 883	SEPTIEMBRE	25/09/2024	25/09/2024	2	948	265	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 884-890	SEPTIEMBRE	25/09/2024	25/09/2024	3	948	214	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 891-905	SEPTIEMBRE	26/09/2024	30/09/2024	4	948	260	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 906-927	OCTUBRE	01/10/2024	04/10/2024	5	948	252	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 928-933	OCTUBRE	04/10/2024	08/10/2024	1	949	241	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 934-942	OCTUBRE	08/10/2024	10/10/2024	2	949	218	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 943-947	OCTUBRE	10/10/2024	10/10/2024	3	949	233	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 948-955	OCTUBRE	10/10/2024	10/10/2024	4	949	243	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 956-963	OCTUBRE	10/10/2024	10/10/2024	5	949	215	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 964-973	OCTUBRE	11/10/2024	17/10/2024	1	950	222	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 981-991	OCTUBRE	17/08/2024	22/08/2024	2	950	244	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 992-1001	OCTUBRE	22/10/2024	24/10/2024	3	950	234	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1002-1011	OCTUBRE	25/10/2024	28/10/2024	4	950	259	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1012-1018	OCTUBRE	28/10/2024	29/10/2024	5	950	208	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1019-1025	OCTUBRE	29/10/2024	31/10/2024	1	951	322	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1026-1050	NOVIEMBRE	05/11/2024	07/11/2024	2	951	212	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1051-1057	NOVIEMBRE	07/11/2024	08/11/2024	3	951	255	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1058-1075	NOVIEMBRE	08/11/2024	14/11/2024	4	951	230	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1076-1083	NOVIEMBRE	14/11/2024	15/11/2024	1	952	227	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1084-1099	NOVIEMBRE	15/11/2024	18/11/2024	2	952	224	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1100-1111	NOVIEMBRE	18/11/2024	19/11/2024	3	952	200	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1112-1123	NOVIEMBRE	20/11/2024	21/11/2024	4	952	214	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1124-1129	NOVIEMBRE	21/11/2024	22/11/2024	5	952	232	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1130-1137	NOVIEMBRE	22/11/2024	27/11/2024	1	953	216	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1138-1148	NOVIEMBRE	27/11/2024	29/11/2024	2	953	266	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1150-1154	DICIEMBRE	03/12/2024	03/12/2024	3	953	246	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1155-1166	DICIEMBRE	03/12/2024	05/12/2024	4	953	262	PAPEL	MEDIA

1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1167-1175	DICIEMBRE	05/12/2024	05/12/2024	5	953	245	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1176-1199	DICIEMBRE	05/12/2024	06/12/2024	1	954	228	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1200-1204	DICIEMBRE	06/12/2024	10/12/2024	2	954	300	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1205-1213	DICIEMBRE	10/12/2024	10/12/2024	3	954	243	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1214-1224	DICIEMBRE	10/12/2024	11/12/2024	4	954	239	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1225-1232	DICIEMBRE	11/12/2024	12/12/2024	1	955	230	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1233-1250	DICIEMBRE	12/12/2024	17/12/2024	2	955	234	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1251-1253	DICIEMBRE	17/12/2024	17/12/2024	3	955	253	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1254-1272	DICIEMBRE	17/12/2024	19/12/2024	4	955	262	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1273-1279	DICIEMBRE	19/12/2024	19/12/2024	1	956	278	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1280-1286	DICIEMBRE	19/12/2024	23/12/2024	2	956	272	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1287-1293	DICIEMBRE	23/12/2024	23/12/2024	3	956	251	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1294-1311	DICIEMBRE	23/12/2024	23/12/2024	4	956	222	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1312-1321	DICIEMBRE	23/12/2024	24/12/2024	1	957	269	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1322-1323	DICIEMBRE	24/12/2024	24/12/2024	2	957	189	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1324	DICIEMBRE	24/12/2024	24/12/2024	3	957	331	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1325-1333	DICIEMBRE	26/12/2024	26/12/2024	4	957	220	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1334-1338	DICIEMBRE	26/12/2024	26/12/2024	5	957	242	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1339-1347	DICIEMBRE	26/12/2024	26/12/2024	1	958	309	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1348-1356	DICIEMBRE	26/12/2024	27/12/2024	2	958	222	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1357-1362	DICIEMBRE	27/12/2024	27/12/2024	3	958	207	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1363-1369	DICIEMBRE	27/12/2024	27/12/2024	4	958	218	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1370-1376	DICIEMBRE	27/12/2024	27/12/2024	5	958	248	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1377-1389	DICIEMBRE	27/12/2024	30/12/2024	1	959	215	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1390-1395	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	2	959	201	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1396-1400	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	3	959	318	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1401-1407	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	4	959	234	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1408-1409	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	5	959	262	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1410-1414	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	1	960	166	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1415-1418	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	2	960	299	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1419	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	3	960	295	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1420-1442	DICIEMBRE	30/12/2024	31/12/2024	4	960	303	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 01-03	FEBRERO	23/02/2024	23/02/2024	1	961	216	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 04-05	MARZO	06/05/2024	31/05/2024	2	961	202	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 05	MARZO	31/05/2024	31/05/2024	3	961	281	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 06-08	JULIO-AGOSTO	23/07/2024	19/08/2024	4	961	276	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 01-51	ENERO-ABRIL	16/01/2024	30/04/2024	1	962	201	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 52-78	MAYO-JULIO	07/05/2024	25/07/2024	2	962	251	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 79-121	AGOSTO-SEPTIEMBRE	02/08/2024	30/09/2024	3	962	248	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 129-189	OCTUBRE-DICIEMBRE	11/10/2024	30/12/2024	4	962	312	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA CONCEJO		ENERO-OCTUBRE	17/01/2024	11/10/2024	5	962	28	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 01-13	ENERO-FEBRERO	29/01/2024	29/02/2024	1	963	156	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 15-39	ABRIL-JUNIO	01/04/2024	28/06/2024	2	963	198	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 40-63	JULIO-OCTUBRE	04/07/2024	28/10/2024	3	963	202	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 64-78	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	01/11/2024	30/12/2024	4	963	210	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA PERSONERIA		ENERO-AGOSTO	03/01/2024	23/08/2024	5	963	34	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 01-58	ENERO-ABRIL	16/01/2024	26/04/2024	1	964	252	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 59-111	MAYO-JUNIO	07/05/2024	27/06/2024	2	964	313	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 112-153	JUNIO-AGOSTO	12/06/2024	15/08/2024	3	964	258	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 154-187	AGOSTO-OCTUBRE	15/08/2024	15/10/2024	4	964	264	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 188-207	OCTUBRE-NOVIEMBRE	29/10/2024	18/11/2024	1	965	220	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 904-930	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	27/11/2024	23/12/2024	2	965	196	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 931-941	DICIEMBRE	23/12/2024	31/12/2024	3	965	179	PAPEL	MEDIA
1	120	NOVEDADES DE NOMINA		ENERO-DICIEMBRE	01/01/2024	31/12/2024	4	965	207	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 022-732	ENERO-AGOSTO	31/01/2024	09/08/2024	1	966	213	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 832-1442	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	08/09/2024	31/12/2024	2	966	97	PAPEL	MEDIA

1	120	CORRESPONDENCIA REGIMEN SUBSIDIADO			01/04/2024	31/12/2024	3		966	28	PAPEL	MEDIA
1	120	ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROYECTOS DE ACUERDO	FEBRERO-DICIEMBRE	22/02/2024	16/12/2024	1		967	229	PAPEL	MEDIA
1	120	ACTOS ADMINISTRATIVOS	DECRETOS	ENERO-DICIEMBRE	05/01/2024	31/12/2024	2		967	172	PAPEL	MEDIA
1	120	ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	AGOSTO-DICIEMBRE	02/08/2024	30/12/2024	3		967	92	PAPEL	MEDIA
1	120	ACTOS ADMINISTRATIVOS	ACUERDOS	ABRIL-DICIEMBRE	03/04/2024	30/12/2024	4		967	143	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		ENERO-MARZO	03/01/2024	21/03/2024	1		968	291	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		ABRIL-MAYO	01/04/2024	30/05/2024	2		968	203	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		MAYO-AGOSTO	30/05/2024	21/08/2024	3		968	245	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		AGOSTO-OCTUBRE	21/08/2024	10/10/2024	4		968	229	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		OCTUBRE-DICIEMBRE	11/10/2024	18/12/2024	5		968	217	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	ENERO		01/01/2024	31/01/2024	1		969	161	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	FEBRERO		01/02/2024	29/02/2024	2		969	244	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	MARZO		01/03/2024	31/03/2024	3		969	207	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	ABRIL		01/04/2024	30/04/2024	4		969	212	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	MAYO		01/05/2024	31/05/2024	5		969	183	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	JUNIO		01/06/2024	30/06/2024	6		969	175	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	JULIO		01/07/2024	31/07/2024	1		970	270	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	AGOSTO		01/08/2024	31/08/2024	2		970	172	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	SEPTIEMBRE		01/09/2024	30/09/2024	3		970	166	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	OCTUBRE		01/10/2024	31/10/2024	4		970	165	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	NOVIEMBRE		01/11/2024	31/11/2024	5		970	168	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	DICIEMBRE		01/12/2024	31/12/2024	6		971	171	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	COLPENSIONES Y CAJANAL	ENERO-SEPTIEMBRE	31/01/2024	14/09/2024	1		971	99	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	BONOS PERSONALES	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE	19/09/2022	01/11/2024	2		971	132	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	ENTES DE CONTROL	ENERO-MAYO	15/01/2024	31/12/2024	3		971	248	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	FIDUCIA	MAYO-DICIEMBRE	27/12/2023	30/06/2025	4		971	117	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	DEUDA PUBLICA		06/02/2023	20/05/2025	5		971	290	PAPEL	MEDIA
1	120	NOTAS BANCARIAS	TRASLADOS BANCARIOS	ENERO-DICIEMBRE	16/01/2024	30/12/2024	6		972	92	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	CERTIFICACIONES		06/02/2024	26/12/2024	1		972	24	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	IMPUESTO VEHICULAR		27/12/2023	02/09/2024	2		972	137	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	SOBRETASA A LA GASOLINA	ENERO-DICIEMBRE	09/01/2024	18/12/2024	3		972	60	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	INVIAS	FEBRERO-JUNIO	21/02/2024	17/06/2024	4		972	38	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	ESTADOS FINANCIEROS	FEBRERO-DICIEMBRE	12/02/2024	31/12/2024	5		972	39	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	FONPET		09/12/2022	10/07/2024	6		972	81	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	POLIZA Y ESTAMPILLAS		21/12/2022	19/03/2024	7		972	116	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	BOYACA - GOBERNACION - DEGUELLO		26/12/2023	02/02/2024	8		973	191	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	BANCOS		05/12/2023	10/12/2024	1		973	247	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	GENERAL		16/11/2023	18/09/2024	2		973	200	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	MAT 1819-1837	DICIEMBRE-MARZO	07/12/2023	05/03/2024	1		974	202	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	MAT 1838-1858	MARZO-ABRIL	05/03/2024	08/04/2024	2		974	223	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	MAT 1859-1876	ABRIL-ABRIL	08/04/2024	23/04/2024	3		974	204	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	MAT 1877-1896	ABRIL-MAYO	23/04/2024	06/05/2024	4		975	213	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	MAT 1897-1916	MAYO-FEBRERO	02/05/2024	13/06/2024	1		975	172	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	MAT 1917-1938	JUNIO-DICIEMBRE	04/06/2024	05/12/2024	2		976	201	PAPEL	MEDIA
1	120	CANCELACION INDUSTRIA Y COMERCIO		DICIEMBRE-ABRIL	06/11/2023	12/04/2024	1		976	213	PAPEL	MEDIA
1	120	CANCELACION INDUSTRIA Y COMERCIO		MARZO-DICIEMBRE	18/03/2024	18/12/2024	2		976	269	PAPEL	MEDIA
1	120	INFORMACION EXOGENA		MARZO-AGOSTO	05/03/2024	27/08/2024	3		977	203	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	001-049	ENERO-FEBRERO	24/01/2024	14/02/2024	1		977	210	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	050-096	FEBRERO	14/02/2024	27/02/2024	2		977	202	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	097-143	FEBRERO-MARZO	27/02/2024	07/03/2024	3		977	252	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	144-198	MARZO	08/03/2024	20/03/2024	4		977	203	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	199 - 251	MARZO-ABRIL	21/03/2024	01/04/2024	1		978	200	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	252-287	ABRIL	02/04/2024	04/04/2024	2		978	201	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	288-326	ABRIL	05/04/2024	15/04/2024	3		978	201	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	327-371	ABRIL	15/04/2024	19/04/2024	4		978	201	PAPEL	MEDIA

1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	372-413	ABRIL	19/04/2024	25/04/2024	5	978	201	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	414-462	ABRIL	25/04/2024	29/04/2024	1	979	202	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	463-514	ABRIL	29/04/2024	30/04/2024	2	979	201	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	515-562	ABRIL-MAYO	30/04/2024	02/05/2024	3	979	211	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	563-606	MAYO	02/05/2024	30/05/2024	4	979	205	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	607-658	MAYO-SEPTIEMBRE	30/05/2024	13/09/2024	5	979	203	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	659-714	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	16/09/2024	30/12/2024	6	979	164	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		ENERO-MARZO	10/01/2024	18/03/2024	1	980	200	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		MARZO-JULIO	14/03/2024	11/07/2024	2	980	203	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		JULIO-SEPTIEMBRE	10/07/2024	19/09/2024	3	980	200	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	16/09/2024	30/12/2024	4	980	254	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION AUTORETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		ENERO-JUNIO	12/01/2024	06/06/2024	1	981	193	PAPEL	MEDIA	
1	120	DECLARACION AUTORETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		JULIO-DICIEMBRE	10/07/2024	11/12/2024	2	981	214	PAPEL	MEDIA	
1	120	MUTACIONES 2024		ENERO-MAYO	15/01/2024	02/05/2024	3	981	216	PAPEL	MEDIA	
1	120	MUTACIONES 2024		ABRIL-JUNIO	29/04/2024	20/06/2024	4	981	202	PAPEL	MEDIA	
1	120	MUTACIONES 2024		JUNIO-AGOSTO	13/06/2024	15/08/2024	1	982	225	PAPEL	MEDIA	
1	120	MUTACIONES 2024		AGOSTO-OCTUBRE	13/08/2024	21/10/2024	2	982	209	PAPEL	MEDIA	
1	120	MUTACIONES 2024		OCTUBRE-DICIEMBRE	17/10/2024	12/12/2024	3	982	218	PAPEL	MEDIA	
1	120	REQUERIMIENTOS VARIOS		DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2024	06/12/2023	12/12/2024	4	982	235	PAPEL	MEDIA	
1	120	REQUERIMIENTOS VARIOS		PENDIENTES	05/02/2024	10/09/2024	5	982	126	PAPEL	MEDIA	
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	ENERO-FEBRERO	24/01/2024	02/02/2024	1	1/2	983	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	02/02/2024	07/02/2024	1	2/2	983	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	07/02/2024	12/02/2024	2	1/2	983	248	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	12/02/2024	16/02/2024	2	2/2	983	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	16/02/2024	21/02/2024	3	1/2	983	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	21/02/2024	22/02/2024	3	2/2	983	249	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	26/02/2024	28/02/2024	1	1/2	984	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	28/02/2024	29/02/2024	1	2/2	984	243	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	MARZO	01/03/2024	21/03/2024	2	1/2	984	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	MARZO-ABRIL	21/03/2024	22/04/2024	2	2/2	984	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	ABRIL-JUNIO	23/04/2024	28/06/2024	3	1/2	984	232	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	JULIO-DICIEMBRE	02/07/2024	30/12/2024	3	2/2	984	232	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	ENERO	22/01/2024	31/01/2024	1	1/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	ENERO-FEBRERO	31/01/2024	06/02/2024	1	2/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	06/02/2024	08/02/2024	2	1/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	08/02/2024	13/02/2024	2	2/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	13/02/2024	15/02/2024	3	1/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	15/02/2024	19/02/2024	3	2/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	19/02/2024	22/02/2024	1	1/2	986	249	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	22/02/2024	26/02/2024	1	2/2	986	249	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	26/02/2024	27/02/2024	2	1/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	27/02/2024	29/02/2024	2	2/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO-MARZO	29/02/2024	15/03/2024	3	1/2	986	242	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	MARZO-ABRIL	15/03/2024	10/04/2024	3	2/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	ABRIL-MAYO	10/04/2024	20/05/2024	4	1/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	MAYO-JULIO	20/05/2024	11/07/2024	4	2/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	ENERO-FEBRERO	04/01/2024	05/02/2024	1	987	250	PAPEL	MEDIA	
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	FEBRERO	05/02/2024	12/02/2024	2	987	250	PAPEL	MEDIA	
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	FEBRERO	12/02/2024	14/02/2024	3	987	250	PAPEL	MEDIA	
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	FEBRERO-JULIO	14/02/2024	06/07/2024	4	987	250	PAPEL	MEDIA	
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	JULIO-SEPTIEMBRE	10/07/2024	30/09/2024	5	987	57	PAPEL	MEDIA	
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 004-233	ENERO-FEBRERO	05/01/2024	01/02/2024	1	1/2	988	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 234-469	FEBRERO	01/02/2024	19/02/2024	1	2/2	988	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 470-703	FEBRERO-MARZO	19/02/2024	04/03/2024	2	1/2	988	242	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 704-940	MARZO	05/03/2024	05/03/2024	2	2/2	988	288	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 941-1173	FEBRERO-ABRIL	22/02/2024	16/04/2024	3	1/2	988	250	PAPEL	MEDIA

1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 1174-1414	ABRIL	16/04/2024	30/04/2025	3	2/2	988	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 1416-1655	MAYO	02/05/2024	21/05/2024	4	1/2	988	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 1656-1855	MAYO-JUNIO	22/05/2024	11/06/2024	4	2/2	988	242	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 1886-2117	JUNIO-JULIO	12/06/2024	02/07/2024	1	1/2	989	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 2118-2345	JULIO	02/07/2024	19/07/2024	1	2/2	989	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 2346-2580	JULIO-AGOSTO	19/07/2024	12/08/2024	2	1/2	989	249	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 2596-2815	AGOSTO	13/08/2024	30/08/2024	2	2/2	989	244	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 2816-3046	SEPTIEMBRE	02/09/2024	24/09/2024	3	1/2	989	248	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 3047-3280	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	25/09/2024	18/10/2024	3	2/2	989	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 3281-3513	OCTUBRE-NOVIEMBRE	21/10/2024	14/11/2024	4	1/2	989	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 3514-3750	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	14/11/2024	12/12/2024	4	2/2	989	249	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 3751-3880	DICIEMBRE	13/12/2024	31/12/2024	5		989	143	PAPEL	MEDIA

ELABORADO POR:

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

CARGO:

CARGO:

CARGO:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 569-578	JULIO	04/07/2024	04/07/2024	3	942	224	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 579-594	JULIO	04/07/2024	05/07/2024	4	942	234	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 595-604	JULIO	05/07/2024	09/07/2024	5	943	195	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 605-614	JULIO	09/07/2024	12/07/2024	1	943	235	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 615-635	JULIO	12/07/2024	19/07/2024	2	943	211	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 636-644	JULIO	19/07/2024	23/07/2024	3	943	293	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 645-654	JULIO	23/07/2024	26/07/2024	4	943	262	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 655-668	JULIO	26/07/2024	29/07/2024	5	944	266	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 669-674	JULIO	29/07/2024	01/08/2024	1	944	58	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 675-682	AGOSTO	01/08/2024	02/08/2024	2	944	258	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 683-690	AGOSTO	02/08/2024	02/08/2024	3	944	209	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 691-696	AGOSTO	02/08/2024	09/08/2024	4	944	288	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 697-718	AGOSTO	09/08/2024	13/08/2024	5	944	195	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 719-741	AGOSTO	13/08/2024	14/04/2024	1	945	216	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 742-745	AGOSTO	14/08/2024	14/08/2024	2	945	134	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 746	AGOSTO	14/08/2024	21/08/2024	3	945	303	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 747-758	AGOSTO	21/08/2024	26/08/2024	4	945	220	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 759-769	AGOSTO	26/08/2024	27/08/2024	5	945	226	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 770-777	AGOSTO	27/08/2024	28/08/2024	1	946	245	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 778-788	AGOSTO	28/08/2024	30/08/2024	2	946	243	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 789-799	AGOSTO	30/08/2024	04/09/2024	3	946	305	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 800-820	SEPTIEMBRE	04/09/2024	05/09/2024	4	946	289	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 821-828	SEPTIEMBRE	05/09/2024	06/09/2024	5	946	232	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 829-850	SEPTIEMBRE	06/09/2024	12/09/2024	1	947	225	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 851-855	SEPTIEMBRE	12/09/2024	17/09/2024	2	947	266	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 856-865	SEPTIEMBRE	17/09/2024	20/09/2024	3	947	220	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 866-873	SEPTIEMBRE	20/09/2024	23/09/2024	4	947	160	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 876	SEPTIEMBRE	23/09/2024	25/09/2024	5	948	259	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 877-882	SEPTIEMBRE	25/09/2024	25/09/2024	1	948	200	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 883	SEPTIEMBRE	25/09/2024	25/09/2024	2	948	265	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 884-890	SEPTIEMBRE	25/09/2024	30/09/2024	3	948	214	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 891-905	SEPTIEMBRE	30/09/2024	01/10/2024	4	948	260	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 906-927	OCTUBRE	01/10/2024	04/10/2024	5	948	252	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 928-933	OCTUBRE	04/10/2024	08/10/2024	1	949	241	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 934-942	OCTUBRE	08/10/2024	10/10/2024	2	949	218	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 943-947	OCTUBRE	10/10/2024	10/10/2024	3	949	233	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 948-955	OCTUBRE	10/10/2024	10/10/2024	4	949	243	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 956-963	OCTUBRE	10/10/2024	10/10/2024	5	949	215	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 964-973	OCTUBRE	11/10/2024	17/10/2024	1	950	222	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 981-991	OCTUBRE	17/08/2024	22/08/2024	2	950	244	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 992-1001	OCTUBRE	22/10/2024	24/10/2024	3	950	234	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1002-1011	OCTUBRE	25/10/2024	28/10/2024	4	950	259	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1012-1018	OCTUBRE	28/10/2024	29/10/2024	5	950	208	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1019-1025	OCTUBRE	29/10/2024	31/10/2024	1	951	332	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1026-1050	NOVIEMBRE	05/11/2024	07/11/2024	2	951	212	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1051-1057	NOVIEMBRE	07/11/2024	08/11/2024	3	951	255	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1058-1075	NOVIEMBRE	08/11/2024	14/11/2024	4	951	230	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1076-1083	NOVIEMBRE	14/11/2024	15/11/2024	1	952	227	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1084-1099	NOVIEMBRE	15/11/2024	18/11/2024	2	952	224	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1100-1111	NOVIEMBRE	18/11/2024	19/11/2024	3	952	200	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1112-1123	NOVIEMBRE	20/11/2024	21/11/2024	4	952	214	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1124-1129	NOVIEMBRE	21/11/2024	22/11/2024	5	952	232	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1130-1137	NOVIEMBRE	22/11/2024	27/11/2024	1	953	216	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1138-1148	NOVIEMBRE	27/11/2024	29/11/2024	2	953	266	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1150-1154	DICIEMBRE	03/12/2024	03/12/2024	3	953	246	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1155-1166	DICIEMBRE	03/12/2024	05/12/2024	4	953	262	PAPEL	MEDIA

1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1167-1175	DICIEMBRE	05/12/2024	05/12/2024	5	953	245	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1176-1199	DICIEMBRE	05/12/2024	06/12/2024	1	954	228	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1200-1204	DICIEMBRE	06/12/2024	10/12/2024	2	954	300	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1205-1213	DICIEMBRE	10/12/2024	10/12/2024	3	954	243	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1214-1224	DICIEMBRE	10/12/2024	11/12/2024	4	954	239	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1225-1232	DICIEMBRE	11/12/2024	12/12/2024	1	955	230	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1233-1250	DICIEMBRE	12/12/2024	17/12/2024	2	955	234	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1251-1253	DICIEMBRE	17/12/2024	17/12/2024	3	955	253	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1254-1272	DICIEMBRE	17/12/2024	19/12/2024	4	955	262	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1273-1279	DICIEMBRE	19/12/2024	23/12/2024	1	956	278	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1280-1286	DICIEMBRE	23/12/2024	23/12/2024	2	956	272	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1287-1293	DICIEMBRE	23/12/2024	23/12/2024	3	956	251	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1294-1311	DICIEMBRE	23/12/2024	23/12/2024	4	956	222	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1312-1321	DICIEMBRE	23/12/2024	24/12/2024	1	957	269	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1322-1323	DICIEMBRE	24/12/2024	24/12/2024	2	957	189	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1324	DICIEMBRE	24/12/2024	24/12/2024	3	957	331	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1325-1333	DICIEMBRE	26/12/2024	26/12/2024	4	957	220	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1334-1338	DICIEMBRE	26/12/2024	26/12/2024	5	957	242	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1339-1347	DICIEMBRE	26/12/2024	26/12/2024	1	958	309	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1348-1356	DICIEMBRE	26/12/2024	27/12/2024	2	958	222	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1357-1362	DICIEMBRE	27/12/2024	27/12/2024	3	958	207	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1363-1369	DICIEMBRE	27/12/2024	27/12/2024	4	958	218	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1370-1376	DICIEMBRE	27/12/2024	27/12/2024	5	958	248	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1377-1389	DICIEMBRE	27/12/2024	30/12/2024	1	959	215	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1390-1395	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	2	959	201	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1396-1400	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	3	959	318	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1401-1407	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	4	959	234	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1408-1409	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	5	959	262	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1410-1414	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	1	960	166	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1415-1418	DICIEMBRE	30/12/2024	30/12/2024	2	960	299	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1419	DICIEMBRE	30/12/2024	31/12/2024	3	960	295	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO	No 1420-1442	DICIEMBRE	30/12/2024	31/12/2024	4	960	303	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO RE	No 01-03	FEBRERO	23/02/2024	23/02/2024	1	961	216	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO RE	No 04-05	MARZO	06/05/2024	31/05/2024	2	961	202	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO RE	No 05	MARZO	31/05/2024	31/05/2024	3	961	281	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO RE	No 06-08	JULIO-AGOSTO	23/07/2024	19/08/2024	4	961	276	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO CC	No 01-51	ENERO-ABRIL	16/01/2024	30/04/2024	1	962	201	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO CC	No 52-78	MAYO-JULIO	07/05/2024	25/07/2024	2	962	251	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO CC	No 79-121	AGOSTO-SEPTIEMBRE	02/08/2024	30/09/2024	3	962	248	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO CC	No 129-189	OCTUBRE-DICIEMBRE	11/10/2024	30/12/2024	4	962	312	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA CONCEJO	No 01-13	ENERO-OCTUBRE	17/01/2024	11/10/2024	5	962	28	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO PE	No 15-39	ENERO-FEBRERO	29/01/2024	29/02/2024	1	963	156	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO PE	No 40-63	ABRIL-JUNIO	01/04/2024	28/06/2024	2	963	198	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO PE	No 64-78	JULIO-OCTUBRE	04/07/2024	28/10/2024	3	963	202	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO PE	No 79-121	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	01/11/2024	30/12/2024	4	963	210	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA PERSONERIA	No 01-58	ENERO-AGOSTO	03/01/2024	23/08/2024	5	963	34	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 59-111	ENERO-ABRIL	16/01/2024	26/04/2024	1	964	252	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 112-153	MAYO-JUNIO	07/05/2024	27/06/2024	2	964	313	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 154-187	JUNIO-AGOSTO	12/06/2024	15/08/2024	3	964	258	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 188-207	AGOSTO-OCTUBRE	15/08/2024	15/10/2024	4	964	264	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 904-930	OCTUBRE-NOVIEMBRE	29/10/2024	18/11/2024	1	965	220	PAPEL	MEDIA
1	120	NOMINA	No 931-941	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	27/11/2024	23/12/2024	2	965	196	PAPEL	MEDIA
1	120	NOVEDADES DE NOMINA	No 022-732	DICIEMBRE	23/12/2024	31/12/2024	3	965	207	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO RE	No 832-1442	ENERO-DICIEMBRE	01/01/2024	31/12/2024	4	966	213	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO RE	No 832-1442	ENERO-AGOSTO	31/01/2024	09/08/2024	1	966	97	PAPEL	MEDIA
1	120	COMPROBANTES DE EGRESO RE	No 832-1442	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	08/09/2024	31/12/2024	2	966		PAPEL	MEDIA

1	120	CORRESPONDENCIA REGIMEN SUBSIDIADO				01/04/2024	31/12/2024	3		966	28	PAPEL	MEDIA
1	120	ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROYECTOS DE ACUERDO	FEBRERO-DICIEMBRE		22/02/2024	16/12/2024	1		967	229	PAPEL	MEDIA
1	120	ACTOS ADMINISTRATIVOS	DECRETOS	ENERO-DICIEMBRE		05/01/2024	31/12/2024	2		967	172	PAPEL	MEDIA
1	120	ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	AGOSTO-DICIEMBRE		02/08/2024	30/12/2024	3		967	92	PAPEL	MEDIA
1	120	ACTOS ADMINISTRATIVOS	ACUERDOS	ABRIL-DICIEMBRE		01/04/2024	30/12/2024	4		967	143	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		ENERO-MARZO		03/01/2024	21/03/2024	1		968	291	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		ABRIL-MAYO		01/04/2024	30/05/2024	2		968	203	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		MAYO-AGOSTO		30/05/2024	21/08/2024	3		968	245	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		AGOSTO-OCTUBRE		21/08/2024	10/10/2024	4		968	229	PAPEL	MEDIA
1	120	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD		OCTUBRE-DICIEMBRE		11/10/2024	18/12/2024	5		968	217	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	ENERO			01/01/2024	31/01/2024	1		969	161	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	FEBRERO			01/02/2024	29/02/2024	2		969	244	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	MARZO			01/03/2024	31/03/2024	3		969	207	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	ABRIL			01/04/2024	30/04/2024	4		969	212	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	MAYO			01/05/2024	31/05/2024	5		969	183	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	JUNIO			01/06/2024	30/06/2024	6		969	175	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	JULIO			01/07/2024	31/07/2024	1		970	270	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	AGOSTO			01/08/2024	31/08/2024	2		970	172	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	SEPTIEMBRE			01/09/2024	30/09/2024	3		970	166	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	OCTUBRE			01/10/2024	31/10/2024	4		970	155	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	NOVIEMBRE			01/11/2024	30/11/2024	5		970	168	PAPEL	MEDIA
1	120	EXTRACTOS BANCARIOS	DICIEMBRE			01/12/2024	31/12/2024	6		970	166	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	COLPENSIONES Y CAJANAL	ENERO-SEPTIEMBRE		31/01/2024	14/09/2024	1		971	171	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	BONOS PENSIONALES	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE		19/09/2022	01/11/2024	2		971	99	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	ENTES DE CONTROL	ENERO-MAYO		15/01/2024	31/12/2024	3		971	132	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	FIDUCIA	MAYO-DICIEMBRE		27/12/2023	30/06/2025	4		971	248	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	DEUDA PUBLICA			06/02/2023	20/05/2025	5		971	117	PAPEL	MEDIA
1	120	NOTAS BANCARIAS	TRASLADOS BANCARIOS	ENERO-DICIEMBRE		16/01/2024	30/12/2024	6		971	290	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	CERTIFICACIONES			06/02/2024	26/12/2024	1		972	92	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	IMPUESTO VEHICULAR			27/12/2023	02/09/2024	2		972	24	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	SOBRETASA A LA GASOLINA	ENERO-DICIEMBRE		09/01/2024	18/12/2024	3		972	137	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	INVIAS	FEBRERO-JUNIO		21/02/2024	17/06/2024	4		972	60	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	ESTADOS FINANCIEROS	FEBRERO-DICIEMBRE		12/02/2024	31/12/2024	5		972	18	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	FOINPET			09/12/2022	10/07/2024	6		972	39	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	POLIZA Y ESTAMPILLAS			21/12/2022	19/03/2024	7		972	48	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	BOVACA - GOBERNACION - DEGUELLO			26/12/2023	02/02/2024	8		972	81	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	BANCOS			05/12/2023	10/12/2024	1		973	116	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	GENERAL			16/11/2023	18/09/2024	2		973	191	PAPEL	MEDIA
1	120	CORRESPONDENCIA	GENERAL			16/09/2024	30/12/2024	3		973	247	PAPEL	MEDIA
1	120	INSCRIPCION INDUSTRIA Y COM	MAT 1819-1837	DICIEMBRE-MARZO		07/12/2023	05/03/2024	1		974	200	PAPEL	MEDIA
1	120	INSCRIPCION INDUSTRIA Y COM	MAT 1838-1858	MARZO-ABRIL		05/03/2024	08/04/2024	2		974	202	PAPEL	MEDIA
1	120	INSCRIPCION INDUSTRIA Y COM	MAT 1859-1876	ABRIL-ABRIL		08/04/2024	23/04/2024	3		974	223	PAPEL	MEDIA
1	120	INSCRIPCION INDUSTRIA Y COM	MAT 1877-1896	ABRIL-MAYO		23/04/2024	06/05/2024	4		974	204	PAPEL	MEDIA
1	120	INSCRIPCION INDUSTRIA Y COM	MAT 1897-1916	MAYO-FEBRERO		02/05/2024	13/06/2024	1		975	213	PAPEL	MEDIA
1	120	INSCRIPCION INDUSTRIA Y COM	MAT 1917-1938	JUNIO-DICIEMBRE		04/06/2024	05/12/2024	2		975	172	PAPEL	MEDIA
1	120	CANCELACION INDUSTRIA Y COMERCIO		DICIEMBRE-ABRIL		06/11/2023	12/04/2024	1		976	201	PAPEL	MEDIA
1	120	CANCELACION INDUSTRIA Y COMERCIO		MARZO-DICIEMBRE		18/03/2024	18/12/2024	2		976	213	PAPEL	MEDIA
1	120	INFORMACION EXOGENA		MARZO-AGOSTO		05/03/2024	27/08/2024	3		976	269	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUL	001-049	ENERO-FEBRERO		24/01/2024	14/02/2024	1		977	203	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUL	050-096	FEBRERO		14/02/2024	27/02/2024	2		977	205	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUL	097-143	FEBRERO-MARZO		27/02/2024	07/03/2024	3		977	210	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUL	144-198	MARZO		08/03/2024	20/03/2024	4		977	202	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUL	199 - 251	MARZO-ABRIL		21/03/2024	01/04/2024	1		978	252	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUL	252-287	ABRIL		02/04/2024	04/04/2024	2		978	203	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUL	288-326	ABRIL		05/04/2024	15/04/2024	3		978	200	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUL	327-371	ABRIL		15/04/2024	19/04/2024	4		978	201	PAPEL	MEDIA

1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	372-413	ABRIL	19/04/2024	25/04/2024	5		978	201	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	414-462	ABRIL	25/04/2024	29/04/2024	1		979	202	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	463-514	ABRIL	29/04/2024	30/04/2024	2		979	201	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	515-562	ABRIL-MAYO	30/04/2024	02/05/2024	3		979	211	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	563-606	MAYO	02/05/2024	30/05/2024	4		979	205	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	607-658	MAYO-SEPTIEMBRE	30/05/2024	13/09/2024	5		979	203	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION IMPUESTO INDUS	659-714	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	16/09/2024	30/11/2024	6		979	164	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		ENERO-MARZO	10/01/2024	18/03/2024	1		980	200	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		MARZO-JULIO	14/03/2024	11/07/2024	2		980	203	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		JULIO-SEPTIEMBRE	10/07/2024	19/09/2024	3		980	200	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	16/09/2024	30/11/2024	4		980	254	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION AUTORETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		ENERO-JUNIO	12/01/2024	06/06/2024	1		981	193	PAPEL	MEDIA
1	120	DECLARACION AUTORETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO		JULIO-DICIEMBRE	10/07/2024	11/11/2024	2		981	214	PAPEL	MEDIA
1	120	MUTACIONES 2024		ENERO-MAYO	15/01/2024	02/05/2024	3		981	216	PAPEL	MEDIA
1	120	MUTACIONES 2024		ABRIL-JUNIO	29/04/2024	20/06/2024	4		981	202	PAPEL	MEDIA
1	120	MUTACIONES 2024		JUNIO-AGOSTO	13/06/2024	15/08/2024	1		982	225	PAPEL	MEDIA
1	120	MUTACIONES 2024		AGOSTO-OCTUBRE	13/08/2024	21/10/2024	2		982	209	PAPEL	MEDIA
1	120	MUTACIONES 2024		OCTUBRE-DICIEMBRE	17/10/2024	12/11/2024	3		982	218	PAPEL	MEDIA
1	120	REQUERIMIENTOS VARIOS		DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2	06/12/2023	12/12/2024	4		982	235	PAPEL	MEDIA
1	120	REQUERIMIENTOS VARIOS		PENDIENTES	05/03/2024	10/09/2024	5		982	126	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	ENERO-FEBRERO	24/01/2024	02/02/2024	1	1/2	983	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	02/02/2024	07/02/2024	1	2/2	983	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	07/02/2024	12/02/2024	2	1/2	983	248	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	12/02/2024	16/02/2024	2	2/2	983	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	16/02/2024	21/02/2024	3	1/2	983	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	21/02/2024	22/02/2024	3	2/2	983	249	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	26/02/2024	28/02/2024	1	1/2	984	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	FEBRERO	28/02/2024	29/02/2024	1	2/2	984	243	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	MARZO	01/03/2024	21/03/2024	2	1/2	984	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	MARZO-ABRIL	21/03/2024	22/04/2024	2	2/2	984	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	ABRIL-JUNIO	23/04/2024	28/06/2024	3	1/2	984	232	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	BANCO AGRARIO	JULIO-DICIEMBRE	02/07/2024	30/11/2024	3	2/2	984	232	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	ENERO	22/01/2024	31/01/2024	1	1/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	ENERO-FEBRERO	31/01/2024	06/02/2024	1	2/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	06/02/2024	08/02/2024	2	1/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	08/02/2024	13/02/2024	2	2/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	13/02/2024	15/02/2024	3	1/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	15/02/2024	19/02/2024	3	2/2	985	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	19/02/2024	22/02/2024	1	1/2	986	249	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	22/02/2024	26/02/2024	1	2/2	986	249	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	26/02/2024	27/02/2024	2	1/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO	27/02/2024	29/02/2024	2	2/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	FEBRERO-MARZO	29/02/2024	15/03/2024	3	1/2	986	242	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	MARZO-ABRIL	15/03/2024	10/04/2024	3	2/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	ABRIL-MAYO	10/04/2024	20/05/2024	4	1/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	DAVIVIENDA	MAYO-JULIO	20/05/2024	11/07/2024	4	2/2	986	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	ENERO-FEBRERO	04/01/2024	05/02/2024	1		987	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	FEBRERO	05/02/2024	12/02/2024	2		987	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	FEBRERO	12/02/2024	14/02/2024	3		987	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	FEBRERO-JULIO	14/02/2024	06/07/2024	4		987	250	PAPEL	MEDIA
1	120	FACTURA IMPUESTO PREDIAL	COOMULDESA	JULIO-SEPTIEMBRE	10/07/2024	30/09/2024	5		987	57	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 004-233	ENERO-FEBRERO	05/01/2024	01/02/2024	1	1/2	988	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 234-469	FEBRERO	01/02/2024	19/02/2024	1	2/2	988	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 470-703	FEBRERO-MARZO	19/02/2024	04/03/2024	2	1/2	988	242	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 704-940	MARZO	05/03/2024	05/03/2024	2	2/2	988	288	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 941-1173	FEBRERO-ABRIL	22/02/2024	16/04/2024	3	1/2	988	250	PAPEL	MEDIA

1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 1174-1414	ABRIL	16/04/2024	30/04/2025	3	2/2	988	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 1416-1655	MAYO	02/05/2024	21/05/2024	4	1/2	988	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 1656-1855	MAYO-JUNIO	22/05/2024	11/06/2024	4	2/2	988	242	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 1886-2117	JUNIO-JULIO	12/06/2024	02/07/2024	1	1/2	989	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 2118-2345	JULIO	02/07/2024	19/07/2024	1	2/2	989	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 2346-2580	JULIO-AGOSTO	19/07/2024	12/08/2024	2	1/2	989	249	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 2596-2815	AGOSTO	13/08/2024	30/08/2024	2	2/2	989	244	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 2816-3046	SEPTIEMBRE	02/09/2024	24/09/2024	3	1/2	989	248	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 3047-3280	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	25/09/2024	18/10/2024	3	2/2	989	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 3281-3513	OCTUBRE-NOVIEMBRE	21/10/2024	14/11/2024	4	1/2	989	250	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 3514-3750	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	14/11/2024	12/12/2024	4	2/2	989	249	PAPEL	MEDIA
1	120	RECIBO UNIVERSAL	No 3751-3880	DICIEMBRE	13/12/2024	31/12/2024	5		989	143	PAPEL	MEDIA

ELABORADO POR:

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

CARGO:

CARGO:

CARGO:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

ACTIVIDAD 7.

Apoyar las labores de la SECRETARIA DE HACIENDA en los distintos trámites, y cuando las necesidades del servicio lo requieran, en la orientación a contribuyentes de cobro coactivo y demás usuarios externos e internos.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

MUNICIPIO DE MACHUCA
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA - COMISIÓN JURADA
BOLETA

FECHA: _____

EXPEDIENTE: _____

1. OBJETO DEL PRESENTE TRÁMITE

2. FUNDAMENTO LEGAL

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE HECHO

4. CONCLUSIÓN

5. OBSERVACIONES

6. FIRMAS

7. FECHA

8. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

9. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

10. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

11. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

12. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

13. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

14. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

15. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

16. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

17. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

18. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

19. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

20. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

21. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

22. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

23. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

24. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

25. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

26. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

27. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

28. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

29. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

30. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

31. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

32. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

33. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

34. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

35. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

36. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

37. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

38. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

39. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

40. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

41. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

42. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

43. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

44. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

45. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

46. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

47. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

48. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

49. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

50. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

51. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

52. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

53. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

54. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

55. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

56. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

57. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

58. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

59. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

60. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

61. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

62. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

63. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

64. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

65. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

66. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

67. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

68. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

69. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

70. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

71. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

72. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

73. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

74. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

75. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

76. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

77. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

78. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

79. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

80. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

81. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

82. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

83. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

84. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

85. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

86. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

87. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

88. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

89. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

90. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

91. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

92. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

93. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

94. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

95. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

96. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

97. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

98. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

99. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

100. OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL

SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA - COMISIÓN JURADA

SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA ARGENTINA

INFORME N° 644 DE 1972
Folios 1 y 2

MEMORIO DEL PLAN DE MEJORA Y UNA SUCESION DE PLANES CON
EL TITULO DE EL MEJORAMIENTO Y COMANDO

LA SECRETARIA DE DEFENSA, EN VISTAS DE LOS DECRETOS N° 1000/72, 1001/72, 1002/72, 1003/72, 1004/72, 1005/72, 1006/72, 1007/72, 1008/72, 1009/72, 1010/72, 1011/72, 1012/72, 1013/72, 1014/72, 1015/72, 1016/72, 1017/72, 1018/72, 1019/72, 1020/72, 1021/72, 1022/72, 1023/72, 1024/72, 1025/72, 1026/72, 1027/72, 1028/72, 1029/72, 1030/72, 1031/72, 1032/72, 1033/72, 1034/72, 1035/72, 1036/72, 1037/72, 1038/72, 1039/72, 1040/72, 1041/72, 1042/72, 1043/72, 1044/72, 1045/72, 1046/72, 1047/72, 1048/72, 1049/72, 1050/72, 1051/72, 1052/72, 1053/72, 1054/72, 1055/72, 1056/72, 1057/72, 1058/72, 1059/72, 1060/72, 1061/72, 1062/72, 1063/72, 1064/72, 1065/72, 1066/72, 1067/72, 1068/72, 1069/72, 1070/72, 1071/72, 1072/72, 1073/72, 1074/72, 1075/72, 1076/72, 1077/72, 1078/72, 1079/72, 1080/72, 1081/72, 1082/72, 1083/72, 1084/72, 1085/72, 1086/72, 1087/72, 1088/72, 1089/72, 1090/72, 1091/72, 1092/72, 1093/72, 1094/72, 1095/72, 1096/72, 1097/72, 1098/72, 1099/72, 1100/72, 1101/72, 1102/72, 1103/72, 1104/72, 1105/72, 1106/72, 1107/72, 1108/72, 1109/72, 1110/72, 1111/72, 1112/72, 1113/72, 1114/72, 1115/72, 1116/72, 1117/72, 1118/72, 1119/72, 1120/72, 1121/72, 1122/72, 1123/72, 1124/72, 1125/72, 1126/72, 1127/72, 1128/72, 1129/72, 1130/72, 1131/72, 1132/72, 1133/72, 1134/72, 1135/72, 1136/72, 1137/72, 1138/72, 1139/72, 1140/72, 1141/72, 1142/72, 1143/72, 1144/72, 1145/72, 1146/72, 1147/72, 1148/72, 1149/72, 1150/72, 1151/72, 1152/72, 1153/72, 1154/72, 1155/72, 1156/72, 1157/72, 1158/72, 1159/72, 1160/72, 1161/72, 1162/72, 1163/72, 1164/72, 1165/72, 1166/72, 1167/72, 1168/72, 1169/72, 1170/72, 1171/72, 1172/72, 1173/72, 1174/72, 1175/72, 1176/72, 1177/72, 1178/72, 1179/72, 1180/72, 1181/72, 1182/72, 1183/72, 1184/72, 1185/72, 1186/72, 1187/72, 1188/72, 1189/72, 1190/72, 1191/72, 1192/72, 1193/72, 1194/72, 1195/72, 1196/72, 1197/72, 1198/72, 1199/72, 1200/72, 1201/72, 1202/72, 1203/72, 1204/72, 1205/72, 1206/72, 1207/72, 1208/72, 1209/72, 1210/72, 1211/72, 1212/72, 1213/72, 1214/72, 1215/72, 1216/72, 1217/72, 1218/72, 1219/72, 1220/72, 1221/72, 1222/72, 1223/72, 1224/72, 1225/72, 1226/72, 1227/72, 1228/72, 1229/72, 1230/72, 1231/72, 1232/72, 1233/72, 1234/72, 1235/72, 1236/72, 1237/72, 1238/72, 1239/72, 1240/72, 1241/72, 1242/72, 1243/72, 1244/72, 1245/72, 1246/72, 1247/72, 1248/72, 1249/72, 1250/72, 1251/72, 1252/72, 1253/72, 1254/72, 1255/72, 1256/72, 1257/72, 1258/72, 1259/72, 1260/72, 1261/72, 1262/72, 1263/72, 1264/72, 1265/72, 1266/72, 1267/72, 1268/72, 1269/72, 1270/72, 1271/72, 1272/72, 1273/72, 1274/72, 1275/72, 1276/72, 1277/72, 1278/72, 1279/72, 1280/72, 1281/72, 1282/72, 1283/72, 1284/72, 1285/72, 1286/72, 1287/72, 1288/72, 1289/72, 1290/72, 1291/72, 1292/72, 1293/72, 1294/72, 1295/72, 1296/72, 1297/72, 1298/72, 1299/72, 1300/72, 1301/72, 1302/72, 1303/72, 1304/72, 1305/72, 1306/72, 1307/72, 1308/72, 1309/72, 1310/72, 1311/72, 1312/72, 1313/72, 1314/72, 1315/72, 1316/72, 1317/72, 1318/72, 1319/72, 1320/72, 1321/72, 1322/72, 1323/72, 1324/72, 1325/72, 1326/72, 1327/72, 1328/72, 1329/72, 1330/72, 1331/72, 1332/72, 1333/72, 1334/72, 1335/72, 1336/72, 1337/72, 1338/72, 1339/72, 1340/72, 1341/72, 1342/72, 1343/72, 1344/72, 1345/72, 1346/72, 1347/72, 1348/72, 1349/72, 1350/72, 1351/72, 1352/72, 1353/72, 1354/72, 1355/72, 1356/72, 1357/72, 1358/72, 1359/72, 1360/72, 1361/72, 1362/72, 1363/72, 1364/72, 1365/72, 1366/72, 1367/72, 1368/72, 1369/72, 1370/72, 1371/72, 1372/72, 1373/72, 1374/72, 1375/72, 1376/72, 1377/72, 1378/72, 1379/72, 1380/72, 1381/72, 1382/72, 1383/72, 1384/72, 1385/72, 1386/72, 1387/72, 1388/72, 1389/72, 1390/72, 1391/72, 1392/72, 1393/72, 1394/72, 1395/72, 1396/72, 1397/72, 1398/72, 1399/72, 1400/72, 1401/72, 1402/72, 1403/72, 1404/72, 1405/72, 1406/72, 1407/72, 1408/72, 1409/72, 1410/72, 1411/72, 1412/72, 1413/72, 1414/72, 1415/72, 1416/72, 1417/72, 1418/72, 1419/72, 1420/72, 1421/72, 1422/72, 1423/72, 1424/72, 1425/72, 1426/72, 1427/72, 1428/72, 1429/72, 1430/72, 1431/72, 1432/72, 1433/72, 1434/72, 1435/72, 1436/72, 1437/72, 1438/72, 1439/72, 1440

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

MARAP Movimiento Presupuestal Disponibilidad Número 2025000328

COMPROBANTE

Tipo Comprobante [Disponibilidad] Fecha 04/07/2025
Número [0] Tercero PARA CONTRATAR 001
NIT [777777777]

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN LA RECOLECCION DE LA INFORMACION Y REALIZACION DE ENCUESTAS COMO SEGUNDA ENCUESTADORA QUE PERMITAN LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISREN PARA EL MUNICIPIO DE MONQUIRA - BOYACA

Vencimiento 31/12/2025
Dependencia SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO
Responsable HARVI HUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Tipo Contrato

Comprobante Afectado

Tipo Viabilidad
Número 0 Fecha
Meta
Descripción: Meta

No Firmado 13,112,000.00
Si Impreso 0.00

< Regresar Siguiente >
Registro: 14 de 74 de 85 Buscar

MARAP Movimiento Presupuestal Disponibilidad Número 2025000327

COMPROBANTE

Tipo Comprobante [Disponibilidad] Fecha 04/07/2025
Número [0] Tercero PARA CONTRATAR 001
NIT [777777777]

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN LA RECOLECCION DE LA INFORMACION Y REALIZACION DE ENCUESTAS COMO PRIMERA ENCUESTADORA QUE PERMITAN LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISREN PARA EL MUNICIPIO DE MONQUIRA - BOYACA

Vencimiento 31/12/2025
Dependencia SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO
Responsable HARVI HUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Tipo Contrato

Comprobante Afectado

Tipo Viabilidad
Número 0 Fecha
Meta
Descripción: Meta

No Firmado 13,112,000.00
Si Impreso 0.00

< Regresar Siguiente >
Registro: 14 de 73 de 85 Buscar

MARAP Movimiento Presupuestal Disponibilidad Número 2025000328

COMPROBANTE

Tipo Comprobante [Disponibilidad] Fecha 04/07/2025
Número [0] Tercero PARA CONTRATAR 001
NIT [777777777]

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE CONTROL URBANISTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRA

Vencimiento 31/12/2025
Dependencia DIRECTOR TECNICO URBANISTICO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Responsable MARIA JULIANA APOYTE PENA
Tipo Contrato

Comprobante Afectado

Tipo Viabilidad
Número 0 Fecha
Meta
Descripción: Meta

No Firmado 13,500,000.00
Si Impreso 0.00

< Regresar Siguiente >
Registro: 14 de 72 de 85 Buscar

MARAP Movimiento Presupuestal Disponibilidad Número 2025000326

COMPROBANTE

Tipo Comprobante [Disponibilidad] Fecha 14/07/2025
Número [0] Tercero PARA CONTRATAR 001
NIT [777777777]

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA BOYACA

Vencimiento 31/12/2025
Dependencia SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO
Responsable HARVI HUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Tipo Contrato

Comprobante Afectado

Tipo Viabilidad
Número 0 Fecha
Meta
Descripción: Meta

No Firmado 16,300,000.00
Si Impreso 0.00

< Regresar Siguiente >
Registro: 14 de 64 de 85 Buscar

MARAP Movimiento Presupuestal Disponibilidad Número 2025000337

COMPROBANTE

Tipo Comprobante [Disponibilidad] Fecha 14/07/2025
Número [0] Tercero PARA CONTRATAR 001
NIT [777777777]

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA

Vencimiento 31/12/2025
Dependencia SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA
Responsable MAYORGA CASTRO ELIANA
Tipo Contrato

Comprobante Afectado

Tipo Viabilidad
Número 0 Fecha
Meta
Descripción: Meta

No Firmado 14,400,000.00
Si Impreso 0.00

< Regresar Siguiente >
Registro: 14 de 63 de 85 Buscar

MARAP Movimiento Presupuestal Disponibilidad Número 2025000338

COMPROBANTE

Tipo Comprobante [Disponibilidad] Fecha 14/07/2025
Número [0] Tercero PARA CONTRATAR 001
NIT [777777777]

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION Y SISTEMATIZACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

Vencimiento 31/12/2025
Dependencia SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO
Responsable HARVI HUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Tipo Contrato

Comprobante Afectado

Tipo Viabilidad
Número 0 Fecha
Meta
Descripción: Meta

No Firmado 16,500,000.00
Si Impreso 0.00

< Regresar Siguiente >
Registro: 14 de 62 de 85 Buscar

MARAP Movimiento Presupuestal Disponibilidad Número 2025000339

COMPROBANTE

Tipo Comprobante [Disponibilidad] Fecha 15/07/2025
Número [0] Tercero PARA CONTRATAR 001
NIT [777777777]

Descripción: SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MONQUIRA

Vencimiento 31/12/2025
Dependencia DIRECCION TECNICA DE GESTION DE BIENES
Responsable MONICA ALEXANDRA HERRERO BAYONA
Tipo Contrato

Comprobante Afectado

Tipo Viabilidad
Número 0 Fecha
Meta
Descripción: Meta

No Firmado 12,000,000.00
Si Impreso 0.00

< Regresar Siguiente >
Registro: 14 de 61 de 85 Buscar

MARAP Movimiento Presupuestal Disponibilidad Número 2025000340

COMPROBANTE

Tipo Comprobante [Disponibilidad] Fecha 15/07/2025
Número [0] Tercero PARA CONTRATAR 001
NIT [777777777]

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA - BOYACA - VIGENCIA 2025

Vencimiento 31/12/2025
Dependencia SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA
Responsable MAYORGA CASTRO ELIANA
Tipo Contrato

Comprobante Afectado

Tipo Viabilidad
Número 0 Fecha
Meta
Descripción: Meta

No Firmado 12,000,000.00
Si Impreso 0.00

< Regresar Siguiente >
Registro: 14 de 60 de 85 Buscar

MUNICIPIO DE MONIQUEIRA
NIT: 80009662-3
CONCILIACION_CUENTAS_BANCARIAS_A JULIO DEL AÑO 2025

(Cifras expresada en pesos colombianos)

Fecha: miércoles, 27 de agosto de 2025

VIGENCIA: 2025

AÑO	MES	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	ESTADO	CONCILIADA	SALDO EXTRACTO	SALDO EN LIBROS
2025	Julio	1110050108	Devivienda 13936 Personalía Municipal de Moniqueira	Activa	No	.00	11,940,692.96
2025	Julio	1110050110	Devivienda 94343 Fondos Comunes Municipio de Moniqueira	Activa	No	28,254,293.33	29,283,283.33
2025	Julio	1110050111	Devivienda 16483 Fondos Comunes	Activa	No	.00	134,181,379.51
2025	Julio	1110050301	Bogotá 00073 Funcionamiento Municipio de Moniqueira	Activa	No	35,804,641.55	35,972,641.55
2025	Julio	1110050305	Bogotá 21624 Plan Alimentario para Aprender - papa	Activa	No	.00	.00
2025	Julio	1110050312	Bogotá Cta. Cta. 295107761 Concejo Municipal Moniqueira	Activa	No	.00	8,281,219.32
2025	Julio	1110050501	Comunidad 1939-1 Recauda Impuesto Predial - Municipio de Moniqueira	Activa	No	.00	1,759,956,770.28
2025	Julio	1110050701	Cuenta Corriente No. 395817042 Rentas Empratario	Activa	No	.00	50,080.00
2025	Julio	1110050702	Cuenta Corriente No. 395817053 Servicio de la Cauda	Activa	No	.00	.00
2025	Julio	1110060129	Devivienda 36005 Impuesto Predial Consignaciones Municipio de Moniqueira	Activa	No	385,026,883.93	380,059,483.93
2025	Julio	1110060205	Agrario 13870 Construcción Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (P+R)	Activa	No	.00	140,541.48
2025	Julio	1110060206	Agrario 08290 Desahorro Fonpat - Sector Reserva Pensional General - Regal	Activa	No	.00	.00
2025	Julio	1110060305	Bancolombia 9423 Impuesto Predial Unificado Municipio de Moniqueira	Activa	No	545,884,235.79	645,873,233.79
2025	Julio	1110060401	Bogotá 21664 Recauda Sobretasa Bombaril Municipio de Moniqueira	Activa	No	.00	521,485,376.52
2025	Julio	1110060402	Bogotá 16442 Reestructuración Administrativa	Activa	No	.00	1,205,814.07
2025	Julio	1110060403	Bogotá 16447 Apoyo Población Desplazada	Activa	No	.00	449.00
2025	Julio	1110060404	Bogotá 09884 Convenio No. 000233 Casarrollo Proyecto Productivo	Activa	No	.00	9,998.00
2025	Julio	1110060701	BBVA Cuenta A No. 334002118 Recursos Propios	Activa	No	.00	.00
2025	Julio	1110050101	Devivienda 09462 Propósito General Municipio de Moniqueira - Cuenta Maestra	Activa	Si	1,696,990,746.52	1,696,990,746.52
2025	Julio	1110050102	Devivienda 14627 SGP Educación por Calidad	Activa	Si	112,338,105.59	112,338,105.59
2025	Julio	1110050103	Devivienda 93442 SGP Cuenta Maestra AE Alimentación Escolar	Activa	Si	166,553,110.80	166,553,110.80
2025	Julio	1110050104	Devivienda 93434 SGP Cuenta Maestra ALPI Atención Primera Infancia	Activa	Si	342,259.30	342,259.30
2025	Julio	1110050105	Devivienda 15204 Propósito General Funcionamiento	Activa	Si	272,902,779.70	272,902,779.70
2025	Julio	1110050106	Devivienda 13910 Sobretasa a la Gasolina Municipio de Moniqueira	Activa	Si	85,552,242.09	85,552,242.09
2025	Julio	1110050107	Devivienda 93772 Concejo Municipal de Moniqueira	Activa	Si	2,619,517.88	991,610.88
2025	Julio	1110050112	Devivienda 93814 Estampilla Pro-Cultura del Municipio de Moniqueira	Activa	Si	143,944,009.31	143,944,009.31
2025	Julio	1110050113	Devivienda 93822 Estampilla Pro-Dotación y Funcionamiento de los Centros	Activa	Si	565,682,457.31	564,966,457.31
2025	Julio	1110050114	Devivienda 93143 Impuesto Predial Municipio de Moniqueira	Activa	Si	16,036,303.64	16,036,303.64
2025	Julio	1110050115	Devivienda 16037 Regalías Impuesto Transporte Censos Escuelas	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050124	Devivienda 176769998145 Conv. INVIAS Aunar Esfuerzos Mej Y Mienten - Cor	Activa	Si	3,945,810.42	3,945,810.42
2025	Julio	1110050125	Devivienda 176769998111 conv INVIAS 1924-2021 COLOMBIA RURAL	Activa	Si	55,652.34	55,652.34
2025	Julio	1110050201	Agrario 03401 Fondo Local de Salud Recursos Caljeugas (Esas)	Activa	Si	122,686,118.98	122,686,118.98
2025	Julio	1110050202	Agrario 00161 Alumbrado Público - Municipio Moniqueira	Activa	Si	59,230,498.99	59,230,498.99
2025	Julio	1110050203	Agrario 00274 Contribución Especial Sobre Contratos de Obra Públicas	Activa	Si	297,553,425.80	276,782,184.60
2025	Julio	1110050204	Agrario 00084 Recauda Impuesto de Vehículos	Activa	Si	613,985,906.86	613,985,906.86
2025	Julio	1110050205	Agrario 00027 Concejo Municipal de Moniqueira	Activa	Si	4,852,909.00	4,351,909.00
2025	Julio	1110050206	Agrario 19191 Personalía Municipal de Moniqueira	Activa	Si	1,282,925.41	1,282,925.41
2025	Julio	1110050207	Agrario 00039 Clubes Prejuveniles Heliconas Dorados	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050208	Agrario 01169 Proyecto de VISR Proyecto de Saneamiento Básico Municipio	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050209	Agrario 01144 Convenio Interadministrativo 002051/2013 Mejoramiento P	Activa	Si	5,774,750.90	5,776,701.60
2025	Julio	1110050210	Agrario 01292 Manejo de Garantías Crédito - Municipio de Moniqueira	Activa	Si	27,018,505.00	27,018,505.00
2025	Julio	1110050302	Bogotá 21756 Fondo de Cuentas Municipales - Municipio de Moniqueira	Activa	Si	34,327,216.00	34,327,216.00
2025	Julio	1110050303	Bogotá 36622 Asignaciones Directas SGR - Municipio de Moniqueira	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050304	Bogotá 21616 Fondo Territoriales de Gestión del Riesgo	Activa	Si	3,600,001.00	3,600,001.00
2025	Julio	1110050306	Bogotá 26359 Convenio Interadministrativo No.0511/2013 celebrado entre	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050307	Bogotá 21784 Convenio Interadministrativo No.01479/2013 celebrado entre	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050308	Bogotá 23026 Convenio Interinstitucional No.00001522 Celebrado entre el	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050309	Bogotá 66526 Convenio Interadministrativo No.2891 de 2014 Boyaca PAE	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050310	Bogotá 66934 Convenio Interadministrativo No.255 de 2015 Boyaca se Atra	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110050311	Bogotá 55299 Convenio Interadministrativo No.1847 de 2015 Suministro de	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110060101	Devivienda 39285 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipio de	Activa	Si	2,008,982,195.45	2,008,982,195.45
2025	Julio	1110060102	Devivienda 35136 Contribución Sector Eléctrico Ley 99 - ISAGEN	Activa	Si	235,870,935.59	235,870,935.59
2025	Julio	1110060103	Devivienda 43621 Recursos ISAGEN - Municipio de Moniqueira	Activa	Si	271.13	271.13
2025	Julio	1110060104	Devivienda 35056 Fondo de Pasivos Pensionales	Activa	Si	811,799,179.34	811,799,179.34
2025	Julio	1110060105	Devivienda 11370 Gestores Culturales	Activa	Si	103,299,591.42	103,299,591.42
2025	Julio	1110060106	Devivienda 45022 Multas Registro Nacional medidas correctivas Código Na	Activa	Si	78,756,195.59	78,712,195.59
2025	Julio	1110060108	Devivienda 22920 Impuesto Predial Unificado Municipio de Moniqueira	Activa	Si	77,336,811.01	77,336,811.01
2025	Julio	1110060110	Devivienda 28841 SGP Educación	Activa	Si	100.72	100.72
2025	Julio	1110060111	Devivienda 25933 SGP Primera Infancia	Activa	Si	.72	.72
2025	Julio	1110060112	Devivienda 25953 Sobretasa Ambiental	Activa	Si	3.02	3.02
2025	Julio	1110060113	Devivienda 39140 Propósito General - Desahorro Fonpat - Municipio de Mo	Activa	Si	312,646.19	312,646.19
2025	Julio	1110060114	Devivienda 49636 Fonpat Nomina de Pensionados Municipio de Moniqueira	Activa	Si	16,073,423.33	16,073,423.33
2025	Julio	1110060115	Devivienda 31785 Convenio No.750554 de 2012 Terminación Ludoteca	Activa	Si	904,704.16	904,704.16
2025	Julio	1110060116	Devivienda 44293 Consorcio FPA Alianza BBVA Cto 1380 de 2015 - El Menial	Activa	Si	106,754,136.65	106,754,136.65
2025	Julio	1110060117	Devivienda 51012 Municipio de Moniqueira Convenio Interadministrativo Cl	Activa	Si	.72	.72
2025	Julio	1110060118	Devivienda 51459 Municipio de Moniqueira Convenio Interadministrativo 14	Activa	Si	1,272,051.91	1,272,051.91
2025	Julio	1110060119	Devivienda 42813 Municipio de Moniqueira - Convenio de Apoyo a Actividad	Activa	Si	22,719,210.18	22,719,210.18
2025	Julio	1110060120	Devivienda 55139 Estampilla Adulto Mayor Departamento	Activa	Si	24,471,774.38	24,471,774.38
2025	Julio	1110060121	Devivienda 55125 Convenio Interadministrativo No.267 de 2018 - Mejoram	Activa	Si	8,432,572.91	8,432,572.91
2025	Julio	1110060122	Devivienda 55740 Recursos FONPET Sector Educación	Activa	Si	4,487,117.23	4,487,117.23
2025	Julio	1110060123	Devivienda 55732 Recursos FONPET Sector Reserva Pensional General - Reg	Activa	Si	129,827,239.32	129,827,239.32
2025	Julio	1110060124	Devivienda Cta. Aho. 176700058744 Tasa Prodeporte y Recreación	Activa	Si	574,364.08	574,364.08
2025	Julio	1110060125	Devivienda Cta. Aho. 176700059106 Convenio Interadministrativo No. 324	Activa	Si	861.75	861.75
2025	Julio	1110060127	Devivienda C. Ahorros 1767-0005-9254 Pagadora SGP Prop General	Activa	Si	590,941.59	590,941.59
2025	Julio	1110060128	Devivienda C. Ahorros 1767-0005-9247 Pagadora SGP Alimentación Escolar	Activa	Si	3,005.08	3,005.08
2025	Julio	1110060129	Devivienda C. Ahorros 1767-0005-9262 Pagadora SGP Agua Potable	Activa	Si	268,267.89	268,267.89
2025	Julio	1110060130	Devivienda Cta. Ahorros No. 176700059419 Saneamiento Saldos Convenios	Activa	Si	20,480,407.31	20,480,407.31
2025	Julio	1110060131	Devivienda Cta. Ahorros No. 176700059452 Desahorro FONPET Otras Fuente	Activa	Si	1,673.10	1,673.10
2025	Julio	1110060132	Devivienda Cta. Aho. 176700060959 Conv. 2706 Convite Educativo	Activa	Si	694,442.88	694,442.88
2025	Julio	1110060133	Devivienda Cta. Ah 176700060515 Conv. Cl.008-2021 Mejorm Piscina Olímpi	Activa	Si	6,224.61	6,224.61
2025	Julio	1110060134	Devivienda Cta. Ah 176700060973 Conv. 1043 Construcción Puente Vehicul	Activa	Si	31,229,752.47	31,229,752.47
2025	Julio	1110060135	Devivienda Cta. Ahorros No. 176700060450 Tasa Especial de Estratificación	Activa	Si	194,425,338.70	194,425,338.70
2025	Julio	1110060136	Cta. Ahorros 176700062035 Impuesto Transporte Hidrocarburos Ecopetrol	Activa	Si	181,263,978.42	181,263,978.42
2025	Julio	1110060137	CTA 176700066499 Estampilla Justicia Familiar -	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110060138	Devivienda Cta. Ahorros No.1388 Embarco Corpobovaca (septiembre/2024	Activa	Si	100,049,884.55	100,049,884.55
2025	Julio	1110060139	DAVIVIENDA CTA 176700067174 conv encerramiento sede Jairo Anibal	Activa	Si	2,007,552.26	2,007,552.26
2025	Julio	1110060201	Agrario 03450 FLS Régimen Subsidiado Cta Maestra Municipio Moniqueira	Activa	Si	322,022,107.80	309,048,524.90
2025	Julio	1110060202	Agrario 06018 Cuenta Maestra Salud Pública Municipio de Moniqueira	Activa	Si	706,861,743.38	707,029,296.38
2025	Julio	1110060203	Agrario 06077 Fondos Comunes	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110060204	Agrario 06522 Municipio de Moniqueira Asignaciones Directas SGR	Activa	Si	.00	.00
2025	Julio	1110060207	Agrario 06931 Empratario Bancario Vivienda de Interés Social y Compra d	Activa	Si	1,077,578.00	1,077,578.00
2025	Julio	1110060208	Agrario 06266 Centro de Vida Adulto Mayor Moniqueira - Municipio de Moni	Activa	Si	54,608,631.23	54,608,631.23
2025	Julio	1110060209	Agrario 8327 Fondos Comunes	Activa	Si	299,638,438.61	299,638,438.61
2025	Julio	1110060210	Agrario Cta. No. 06281 Construcción Plan	Activa	Si	1,486,677.00	1,486,677.00
2025	Julio	1110060211	Agrario Cta. No. 00957-2 Multas SIMIT MONIQUEIRA	Activa	Si	42,932,719.52	42,932,719.52
2025	Julio	1110060301	Bancolombia 24536 Impuesto de Transporte Hidrocarburos - Municipio de	Activa	Si	283,760,564.77	269,389,564.77
2025	Julio	11101301	Devivienda 25313 Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso - PSR	Activa	Si	444,425.04	444,425.04

Documentos Contables

NOMINA (CUENTA POR PAGAR) No 2025020604

Usuario: **ADMIN** Modificador: **ADMIN**

Detalle de la Cuenta

Item	Descripción	Debitar	Creditar
1	Salarios	1000000000	
2	Alquileres		500000000
3	Seguros		200000000
4	Impuestos		100000000
5	Intereses		50000000
6	Depreciación		50000000
7	Provisión		50000000
8	Reserva		50000000
9	Reserva		50000000
10	Reserva		50000000
11	Reserva		50000000
12	Reserva		50000000
13	Reserva		50000000
14	Reserva		50000000
15	Reserva		50000000
16	Reserva		50000000
17	Reserva		50000000
18	Reserva		50000000
19	Reserva		50000000
20	Reserva		50000000
21	Reserva		50000000
22	Reserva		50000000
23	Reserva		50000000
24	Reserva		50000000
25	Reserva		50000000
26	Reserva		50000000
27	Reserva		50000000
28	Reserva		50000000
29	Reserva		50000000
30	Reserva		50000000
31	Reserva		50000000
32	Reserva		50000000
33	Reserva		50000000
34	Reserva		50000000
35	Reserva		50000000
36	Reserva		50000000
37	Reserva		50000000
38	Reserva		50000000
39	Reserva		50000000
40	Reserva		50000000
41	Reserva		50000000
42	Reserva		50000000
43	Reserva		50000000
44	Reserva		50000000
45	Reserva		50000000
46	Reserva		50000000
47	Reserva		50000000
48	Reserva		50000000
49	Reserva		50000000
50	Reserva		50000000
51	Reserva		50000000
52	Reserva		50000000
53	Reserva		50000000
54	Reserva		50000000
55	Reserva		50000000
56	Reserva		50000000
57	Reserva		50000000
58	Reserva		50000000
59	Reserva		50000000
60	Reserva		50000000
61	Reserva		50000000
62	Reserva		50000000
63	Reserva		50000000
64	Reserva		50000000
65	Reserva		50000000
66	Reserva		50000000
67	Reserva		50000000
68	Reserva		50000000
69	Reserva		50000000
70	Reserva		50000000
71	Reserva		50000000
72	Reserva		50000000
73	Reserva		50000000
74	Reserva		50000000
75	Reserva		50000000
76	Reserva		50000000
77	Reserva		50000000
78	Reserva		50000000
79	Reserva		50000000
80	Reserva		50000000
81	Reserva		50000000
82	Reserva		50000000
83	Reserva		50000000
84	Reserva		50000000
85	Reserva		50000000
86	Reserva		50000000
87	Reserva		50000000
88	Reserva		50000000
89	Reserva		50000000
90	Reserva		50000000
91	Reserva		50000000
92	Reserva		50000000
93	Reserva		50000000
94	Reserva		50000000



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION N°152 de 2025

CONTRATO No.:	152 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662-3 R/L: FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN CC No.: 74.243.302 DE MONIQUIRÁ
CONTRATISTA:	María Fernanda Pérez Rodríguez. C.C. No.: 1.049.621.182 de Tunja
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ".
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS (\$4.600.000,00) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	DIS- 2025000311 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RES-2025000664 DEL 11 DE JULIO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS (\$4.600.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (02) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN INICIAL:	14/07/2025
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	14 DE JULIO DE 2025 AL 13 DE AGOSTO DE 2025

DESARROLLO DEL CONTRATO

En el periodo relacionado se ejecutaron las siguientes actividades, acorde al informe entregado por el contratista:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
Apoyar en las labores de organización y control de expedientes de cobro persuasivo y coactivo de las diferentes rentas recaudadas por el municipio, en especial el impuesto predial, industria y comercio y multas.	Se realizó la consulta de expedientes en la base de datos actualizada para poder organizarlos en su respectivo archivo.	Documentos relacionados en la secretaria de hacienda
Apoyo a la gestión en el manejo de las bases de datos de los procesos de cobro persuasivo y coactivo de los impuestos, a fin	Constantemente se realiza el ingreso de la información a la base de datos de los distintos usuarios notificados en cada una de las etapas de cobro coactivo, como son	INFORME DE ACTIVIDADES N°1.





INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
de mantenerla actualizada y disponible para la consulta permanente y actualización con los actos administrativos y demás actuaciones que se expidan	las notificaciones, los persuasivos, los mandamientos de pago y posteriormente las liquidaciones.	
Apoyar las labores de depuración y selección de los contribuyentes para la notificación de las diferentes actuaciones tales como cobros persuasivos y demás comunicaciones, y apoyando la digitación y organización de las mismas para su notificación.	Se generó la base de datos de los usuarios morosos en el sistema SINFA para realizar la liquidación oficial del cobro del impuesto predial.	INFORME DE ACTIVIDADES N°1.
Apoyo a la gestión para que en coordinación con el notificador de la entidad, se haga la organización y control del envío de correspondencia relacionada con el cobro coactivo y persuasivo, y el archivo de las evidencias y creación de los expedientes a que haya lugar atendiendo a la normatividad y procesos de control vigentes.	Se hace entrega al notificador de los distintos documentos que necesita para notificar a los usuarios morosos de impuesto predial y luego se recibe la información para hacer el ingreso en la base de datos.	El secretario de hacienda ratifica lo anteriormente enunciado.
Apoyar cuando las necesidades del servicio lo requieran en la revisión oportuna de la correspondencia radicada en la ventanilla única en relación con las peticiones de los contribuyentes por los diferentes impuestos administrados por la entidad, y apoyar de acuerdo con las instrucciones impartidas por su superior y/o asesor de cobro coactivo, en el trámite de la respuesta, gestionando dentro del archivo de la entidad y las bases de datos de impuestos, la búsqueda de expedientes, pagos, y demás documentos requeridos para su respuesta, dando aviso a su superior inmediato o profesional designado para tal fin, para controlar que la misma se responda dentro de los términos y realizando su descargue en la plataforma.	Se han cargado en la ventanilla única las respuestas a los derechos de petición solicitando prescripciones de impuesto predial e industria y comercio, las inscripciones, liquidaciones y cancelaciones referetes al impuesto de industria y comercio.	INFORME DE ACTIVIDADES N°1.
Cuando las necesidades del servicio lo requieran, apoyar a la gestión en la Secretaría De Hacienda en el archivo y organización de la documentación Y	Se empezó la reorganización del archivo de cobro coactivo de años anteriores para facilitar el ingreso de los nuevos documentos.	EL SECRETARIO DE HACIENDA DA FE DE LO ANTERIOR.

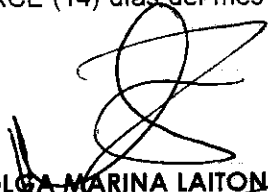


ALCALDÍA MUNICIPAL MONQUIRÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FM - 071	Versión: 2.0
			Fecha: 01/09/2024
			Página
			3 de 3
INFORME DE SUPERVISIÓN			

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
correspondencia referente a los expedientes y procesos relacionados con el cobro coactivo.		
Apoyar las labores de la SECRETARIA DE HACIENDA en los distintos trámites, y cuando las necesidades del servicio lo requieran, en la orientación a contribuyentes de cobro coactivo y demás usuarios externos e internos.	Se dio el apoyo en la ventanilla de industria y comercio para realizar la liquidacion anual del impuesto de industria y comercio a los distintos contribuyentes, asesorandolos en el procesos y resolviendo las distintas inquietudes que se presentaron.	INFORME DE ACTIVIDADES N°1.
Acatar las observaciones y recomendaciones del supervisor dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Siempre se realiza lo indicado por el secretario de hacienda sobre directrices, sugerencias y órdenes.	EL SECRETARIO DE HACIENDA DA FE DE LO ANTERIOR.

Así mismo, el Contratista cumplió con la publicidad del informe, seguridad social y respectiva cuenta de cobro en la plataforma SECOP 2., los cuales se encuentran anexos al presente documento.

La anterior se expide a los CATORCE (14) días del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025).


OLGA MARINA LAITON PINILLA
SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre	Maria Fernanda Pérez Rodríguez.	Olga Marina Laiton Pinilla	Olga Marina Laiton Pinilla
Firma			
TRD	Código	Dependencia	



181

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 074	Versión: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página
			1 de 1
CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO			

CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO

La suscrita secretaria de Hacienda, en mi condición de supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 152, suscrito con MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ, cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACA"**, así como en las demás actividades legales que estén relacionadas con el funcionamiento institucional de la Alcaldía, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o logros del contrato, de acuerdo con el informe presentado el día catorce (14) de Agosto de 2025.

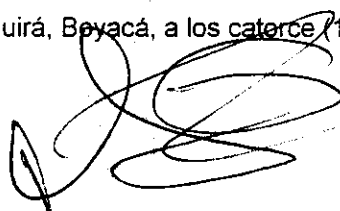
Por lo anterior, solicito se cancele el primer pago correspondiente a la suma de: **dos millones trescientos mil pesos (\$2.300.000)** Moneda Corriente, por los períodos comprendido entre el 14 de julio al 13 de agosto de 2025, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato.

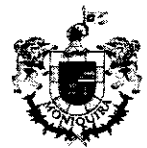
VALOR DEL CONTRATO / Orden	Nº PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$4.600.000	01	\$2.300.000	\$2.300.000

VALOR A PAGAR: dos millones trescientos mil pesos M/CT (\$2.300.000)

Para constancia se firma en Moniquirá, Boyacá, a los catorce (14) días de agosto de 2025.


OLGA MARINA LAITON PINILLA
Secretaria de Hacienda
Supervisor

Nombre	Maria Fernanda Pérez Rodríguez	Olga Marina Laiton Pinilla	Olga Marina Laiton Pinilla
Firma			
TRD	Código	Dependencia	



MONIQUIRÁ
Alcaldía Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 053	Version: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página 1 de 9
CONTRATO			

ANEXO CLAUSULADO
CONTRATO N°. 152 de 2025

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
PROCESO DE SELECCION	M-CD-110-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662 - 3
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ C.C. 1.049.621.182. Expedida en Tunja – Boyacá.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACA"
VALOR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.600.000) M/CTE; incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES

Entre los suscritos a saber **FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN**, identificado con C.C 74.243.302 de Moniquirá, en calidad de alcalde municipal de Moniquirá – Boyacá, elegido por voto popular para el periodo constitucional comprendido entre el primero de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027, debidamente posesionado ante la Notaría Primera de Moniquirá, en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, según lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política numerales 3 y 9; la Ley 136 de 1994, artículo 90, literal D, numerales 1 y 5; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, decreto 092 de 2017, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ**, identificado con NIT 800099662 - 3, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte y por la otra: **MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.049.621.182**. Expedida en Tunja – Boyacá, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones: 1). Que la **Constitución Política de Colombia** señala en el: **Artículo 2**. "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación" **Artículo 209**. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". (...) **Artículo 311**. "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". **Artículo 315**. Son atribuciones del alcalde: (...) Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. (...) 2). Que dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 se encuentra: "(...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)" 3). Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para

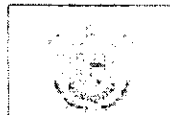




CONTRATO

la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado: "(...) Serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, apodar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado (...) (...) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión, "... se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados. Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32, numeral 3° de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa, o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión". (...) Subrayado fuera del texto. 4). Que la Administración Municipal de Moniquirá en ejecución de su Plan de Desarrollo "Es el momento de la vida, el territorio y el desarrollo sostenible de Moniquirá 2024-2027"; diseño una serie de estrategias, objetivos, y metas direccionadas a dar cumplimiento con los planes y programas establecidos en los diferentes sectores de inversión y así mismo en el funcionamiento de la entidad. De la misma manera estos objetivos fueron diseñados en busca mejorar la optimización de los recursos y generar un mayor bienestar social. 5) Que, la Secretaría de Hacienda, así como las demás dependencias de la Administración Municipal tienen como deber, apoyar la función pública Municipal, mediante la utilización de los procesos legales y necesarios establecidos por la normatividad vigente, bajo los principios de equidad, oportunidad, transparencia, celeridad, economía y responsabilidad de manera el municipio refleje total objetividad, honestidad y transparencia. 6) Que, la Administración Municipal, requiere contratar el personal necesario para realizar el apoyo administrativo para garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión de cobro persuasivo y coactivo de las rentas municipales, especialmente en lo relacionado con el impuesto predial, industria y comercio, y multas. La organización y control de expedientes, la actualización de bases de datos, la notificación oportuna a contribuyentes y el manejo adecuado de la correspondencia son actividades críticas para asegurar el recaudo efectivo de los ingresos que financian el desarrollo del municipio. La contratación de una persona en estas áreas permitirá optimizar los procesos, reducir la morosidad y mejorar la atención a los contribuyentes. 7) Que, la complejidad y el volumen de trabajo en la Secretaría de Hacienda, especialmente en lo referente al cobro de impuestos, demanda la contratación de un profesional que pueda apoyar en la depuración y selección de contribuyentes, la organización de archivos y la gestión de respuestas a peticiones. La capacidad de esta personal para manejar bases de datos, organizar expedientes y orientar a los contribuyentes será fundamental para agilizar los trámites, garantizar la transparencia y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración municipal. Además, su apoyo en la revisión de correspondencia y la gestión de notificaciones permitirá cumplir con los términos legales y evitar posibles sanciones para el municipio. 8). Que, de acuerdo a las necesidades planteadas por parte del municipio, se evidencia que, dentro de la Planta de Personal de la Administración Municipal, no existe personal suficiente que pueda desarrollar las actividades requeridas por la entidad. Por tal razón, se requiere realizar la contratación de personas naturales, idóneas, que cumplan con un perfil señalado





CONTRATO

para desarrollar estas actividades. 9). Que de acuerdo a lo previsto por el Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que establece que: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad (...)". y lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto No. 1082 de 2015 que establece " (...) Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...) Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas (...) Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad: así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...) ", resulta procedente celebrar el presente 10). Que actualmente, la Administración Municipal no cuenta con el recurso humano suficiente para atender este requerimiento, según lo certifica la secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica, se hace necesario contratar una persona que cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para el desarrollo del objeto contractual. 11). Que la Secretaría de Hacienda, certifica que el CONTRATISTA acreditó la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual. 12). Que la Secretaría de Hacienda certifica que el CONTRATISTA acreditó la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual. 13). Que existe disponibilidad presupuestal N°. DIS - 2025000311, de fecha 27 de junio de 2025, expedida por la secretaria de Hacienda para poder adelantar el presente contrato. 7) Que, por lo antes expuesto, las partes en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. -OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ". **CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE:** Con el desarrollo del objeto contractual se busca fortalecer los asuntos de competencia de la entidad, con los servicios de apoyo para brindar la colaboración en la preparación de informes del área contable, requeridos por entes de control interno o externos, de acuerdo a indicaciones y directrices entregadas por la secretaria de Hacienda. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR:** El valor del presente Contrato, para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.600.000) M/CTE, incluido IVA incluido y demás impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: DOS ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS, cada una por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.300.000) M/CTE, previa presentación del informe respectivo por parte del CONTRATISTA, expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. **PARÁGRAFO I.-** No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **PARÁGRAFO II.-** Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad con la normatividad vigente. **PARÁGRAFO III.-** Para tramitar el último pago, el CONTRATISTA deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor y acta de terminación. **PARÁGRAFO IV.** La alcaldía Municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta. **CLÁUSULA QUINTA: - PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES.** De conformidad con lo dispuesto en artículos 21 de la Ley 2381 de 2024 y 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025 y Resolución 467 de 2025, las partes acuerdan que el pago de aportes al sistema general de seguridad




CONTRATO

social en salud, pensión y riesgos profesionales será a cargo del contratista. **CLÁUSULA SEXTA. - SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos a que se obliga el MUNICIPIO, en virtud de este contrato, se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. DIS - 2025000311, de fecha 27 de junio de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será DOS (02) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio, el cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato. **PARÁGRAFO. -** Dicha Acta deberá ser suscrita por el contratista y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato y remitir el original a la Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico del municipio de Moniquirá. **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del MUNICIPIO, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación de terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 8. El contratista se compromete a no contratar menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia sobre los derechos de los niños. **CLÁUSULA NOVENA.- BAJO SU AUTONOMÍA Y SUS PROPIOS MEDIOS EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. Apoyar en las labores de organización y control de expedientes de cobro persuasivo y coactivo de las diferentes rentas recaudadas por el municipio, en especial el impuesto predial, industria y comercio y multas. 2. Apoyo a la gestión en el manejo de las bases de datos de los procesos de cobro persuasivo y coactivo de los impuestos, a fin de mantenerla actualizada y disponible para la consulta permanente y actualización con los actos administrativos y demás actuaciones que se expidan. 3. Apoyar las labores de depuración y selección de los contribuyentes para la notificación de las diferentes actuaciones tales como cobros persuasivos y demás comunicaciones, y apoyando la digitación y organización de las mismas para su notificación. 4. Apoyo a la gestión para que en coordinación con el notificador de la entidad, se haga la organización y control del envío de correspondencia relacionada con el cobro coactivo y persuasivo, y el archivo de las evidencias y creación de los expedientes a que haya lugar atendiendo a la normatividad y procesos de control vigentes. 5. Apoyar cuando las necesidades del servicio lo requieran en la revisión oportuna de la correspondencia radicada en la ventanilla única en relación con las peticiones de los contribuyentes por los diferentes impuestos administrados por la entidad, y apoyar de acuerdo con las instrucciones impartidas por su superior y/o asesor de cobro coactivo, en el trámite de la respuesta, gestionando dentro del archivo de la entidad y las bases de datos de impuestos, la búsqueda de expedientes, pagos, y demás documentos requeridos para su respuesta, dando aviso a su superior inmediato o profesional designado para tal fin, para controlar que la misma se responda dentro de los términos y realizando su descargue en la plataforma. 6. Cuando las necesidades del servicio lo requieran, apoyar a la gestión en la secretaria De Hacienda en el archivo y organización de la documentación Y correspondencia referente a los expedientes y procesos relacionados con el cobro coactivo. 7. Apoyar las labores de la SECRETARIA DE HACIENDA en los distintos trámites, y cuando las necesidades del servicio lo requieran, en la orientación a contribuyentes de cobro coactivo y demás usuarios externos e internos. 8. Acatar las observaciones y recomendaciones del supervisor dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto del contrato. **PARÁGRAFO. I** Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 053	Versión: 2.0 Fecha: 01/09/2024 Página 5 de 9
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
CONTRATO			

investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El CONTRATISTA no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. **PARÁGRAFO. II El CONTRATISTA** puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante. **PARÁGRAFO III. - EL CONTRATISTA** no se encuentra asesorando o adelantando procesos judiciales contra el municipio de Moniquirá y mantendrá dicha prohibición mientras el contrato de prestación de servicios permanezca. **CLAUSULA DECIMA: INFORMES.** El contratista deberá presentar los informes, identificando los periodos correspondientes de acuerdo con el cronograma de avance establecido por el supervisor. Los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las derivadas de este. 2. Tramitar en el sistema de información y atención de trámites, con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos, todos los requerimientos y/o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. 3. Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual. 4. Debe realizar la Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de julio de 2012. 5. Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley. 6. Entregar los informes del acompañamiento realizado a la Secretaría, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, en los formatos que se soliciten por el supervisor. 7. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista. 8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato. 9. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias. 10. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias. 10. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 11. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - DERECHOS DEL MUNICIPIO:** 1) Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la entidad contratante de manera legal o contractual. 2) Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes **OBLIGACIONES GENERALES:** 1 El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las derivadas del mismo. 2. Tramitar en el sistema de información y atención de trámites, con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos, todos los requerimientos y/o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. 3. Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual. 4. Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla RIESGO IV – Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley. 5. Entregar los informes del acompañamiento realizado a la Secretaría, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, en los formatos que se soliciten por el supervisor. 6. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista. 7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuara aún terminado y liquidado el contrato. 8. Obrar con lealtad, buena fe,





CONTRATO

diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias. 9. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 10. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. - DERECHOS DEL MUNICIPIO:** 1) Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la entidad contratante de manera legal o contractual. 2) Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:** En virtud del presente Contrato, EL MUNICIPIO se obliga a: 1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993. 2) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 3) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo. 4) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley. 5) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 6) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 7) Brindar oportunamente de forma detallada y completa la información, los documentos, informas y/o demás aspectos y que sean requeridos o solicitados por el contratista para poder llevar a cabo el desarrollo efectivo del objeto contractual. 8) Adelantar las gestiones necesarias para el puntual pago de las obligaciones que contrae. 9) Actuar de tal modo que, por causas imputables al contratante, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieran presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. - SUPERVISIÓN:** El MUNICIPIO ejercerá la Supervisión del Contrato por intermedio de la SECRETARÍA DE HACIENDA y/o quien haga sus veces, quien velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias, así como específicamente se estipulan, entre otras: 1). **CONTROL ADMINISTRATIVO.** Comprende: a). Velar por el cumplimiento de las obligaciones de El Contratista. b). Proyectar la correspondencia que resulte conveniente, habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. c). Realizar un seguimiento a la ejecución del Contrato. d). Recepcionar la correspondencia de El Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes, al alcalde Municipal o su delegado, para su respuesta. e). Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. f). Informar a la Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico respecto de incumplimientos o demoras en el cumplimiento de las obligaciones de El Contratista. g). Informar al alcalde Municipal o su delegado, respecto del incumplimiento de los plazos otorgados. h). Requerir a El Contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato. i). Suscribir las actas de iniciación y terminación. j). Expedir el certificado de recibo a satisfacción del objeto contratado, el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. k). Proyectar y suscribir junto con El Contratista, las actas del Contrato. l). Recomendar al alcalde Municipal o su delegado, la suscripción de adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. m). En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos técnicos o jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber al alcalde Municipal o su delegado, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. 2). **CONTROL FINANCIERO.** Comprende: a). Controlar los pagos que se deban efectuar por parte del MUNICIPIO, de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula. b). Velar por la Correcta ejecución del objeto contractual, para lo cual implementará controles como la exigencia de soportes como facturas, etc., para verificación de la utilización de dichos recursos. c). Verificar la viabilidad de revisión de precios, determinando, en tales casos, las causales y justificaciones que dan lugar a ello. d). Coordinar con la secretaria de Hacienda el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificatorios y, en general, cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del Contrato. 3). **CONTROL TÉCNICO.** Comprende: a). Velar y verificar que El Contratista cumpla con la calidad del objeto contractual. b). Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para el MUNICIPIO. c). Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. d). Verificar que las solicitudes de El Contratista estén debidamente sustentadas; de no ser así, rechazará las peticiones. **PARÁGRAFO. -** El Supervisor responderá solidariamente de acuerdo al Artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Las divergencias que se presenten entre el



ALCALDIA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 053	Version: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página 7 de 9
CONTRATO			

supervisor y El Contratista, relacionadas con la ejecución del Contrato, serán dirimidas por una persona delegada por el MUNICIPIO y un representante de El Contratista. En caso de no llegar a un acuerdo, las dirimirá el alcalde Municipal.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 y 8 del presente contrato. EL CONTRATISTA, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al MUNICIPIO en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor de EL CONTRATISTA. c) Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor de EL CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA VIGESIMA. - MULTAS: El procedimiento aplicable será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato; el MUNICIPIO podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo presentado en las actividades contratadas, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

PARÁGRAFO I. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor.

PARÁGRAFO II. Cuando no exista saldo a favor de EL CONTRATISTA, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el MUNICIPIO podrá acudir a la jurisdicción coactiva, cuando esta no se haya requerido o no sea suficiente.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el MUNICIPIO podrá imponer a título de sanción el equivalente al veinte (20%) del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el MUNICIPIO por el incumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

PARÁGRAFO. - EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - GARANTÍA ÚNICA: En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: "No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos". (Negrilla y subraya fuera de texto). Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. - INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA es una persona independiente del MUNICIPIO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal las partes deben mantener la confidencialidad de esta información, para ello debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la entidad contratante presentes y futuras,





CONTRATO

o condiciones financieras o presupuestales de entidad contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de entidad contratante o cualquier otra entidad estatal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, con persona alguna natural o jurídica, sin autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA, - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA, - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA, - RIESGOS:** El MUNICIPIO y EL CONTRATISTA se obligan en virtud del presente contrato a asumir la matriz de riesgos de acuerdo a la descripción y distribución (VER MATRIZ ANEXA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS). **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA, - RELACIÓN LABORAL:** Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte de EL CONTRATISTA, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el MUNICIPIO se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA TRIGESIMA, - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y la entidad contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidos a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa, debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación autorizado, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el centro de conciliación, si las partes no llegan a un acuerdo para resolver las diferencias deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA, - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. **PARÁGRAFO, - EL CONTRATISTA** responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA, - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, en desarrollo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución se requiere de la existencia de la Disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA, - LIQUIDACIÓN:** Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, en su artículo 23 y modificado por el Decreto No 0019 de 2012, en su artículo 217, promulga: "La Liquidación a que se refiere el presente artículo, no será obligatorio en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión " (Negrilla fuera de texto), razón por la cual en ejercicio de la autonomía administrativa, se elevará acta de liquidación entre



ALCALDIA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 053	Versión 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha 01/09/2024
			Página 9 de 9
CONTRATO			

las partes en los términos de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. - DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a). Disponibilidad presupuestal. b). Estudio Previo. c). Registro presupuestal. d). El Formato Único de Hoja de vida de EL CONTRATISTA y sus soportes. e). Las certificaciones de idoneidad de EL CONTRATISTA y de insuficiencia de personal de planta. f). La propuesta de EL CONTRATISTA en la parte en que no sea incompatible con el presente contrato. g). Designación de supervisión. h). Las actas que mediante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes. i). Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - RÉGIMEN LEGAL:** El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Monquirá. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEPTIMA. - DOMICILIO CONTRACTUAL. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Monquirá. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA. -DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: a). **EL MUNICIPIO**, en la Calle 18 N 4- 57 Monquirá, Boyacá. b). **EL CONTRATISTA**, en la Calle 18 # 10 - 9. - Piso 2 -. Monquirá. Teléfono: 3144676622. Correo Electrónico: mariaf8923@gmail.com **CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA - PAGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:** 1) Estampilla pro - cultura uno por ciento (1%) del valor del contrato 2) Pro adulto Mayor Cuatro por ciento (4%) del valor del contrato 3) Ica (0,6%) del valor del contrato 4) Retefuente: Según corresponda al régimen Tributario. 5) IVA según corresponda al régimen Tributario. 6) Pago de Seguridad Social Integral en Salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Monquirá, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), y se entenderá perfeccionado con la aceptación del mismo a través de la plataforma SECOP II.

 EL MUNICIPIO, FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN Alcalde.	 LA CONTRATISTA, MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ. C.C. 1'049'621.182 de Tunja Contratista
---	--

	Proyectó	Revisó y/o Ajustó	Aprobó
Nombre	Jovanny Gamba M. - CPS - Apoyo a la secretaria De Compras y Abastecimiento Estratégico	Dra. LINA YINET OLIVOS FAJARDO	Dra. OLGA MARINA LAITON PINILLA - secretaria de Hacienda
Firma			
TRD	Código	Dependencia	
		SECRETARIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	



ALCALDÍA MUNICIPAL MONQUIRÁ		FM - 059	Version: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página
			1 de 2
ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:	152 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONQUIRÁ NIT 800099662
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ BOYACA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000,00) M/CTE
No DE CDP	DIS- 2025000311 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
No DE RP	RES-2025000664 DEL 11 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
C.C	1.049.621.182 de Tunja
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11 DE JULIO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE MONQUIRA
SUPERVISOR	OLGA MARINA LAITON PINILLA

En el Municipio de Monquirá se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA DE HACIENDA, la doctora OLGA MARINA LAITON PINILLA en su calidad de supervisor del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 11 de JULIO de 2025, por parte del Municipio de Monquirá, y por otra parte, la señora MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.049.621.182 de Tunja, en su calidad contratista, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Monquirá y el CONTRATISTA, celebraron el contrato No 152 de 2025, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ BOYACA"

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin embargo, el futuro contrato.
2. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la

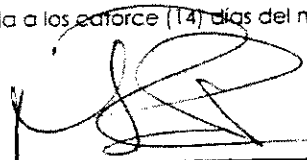


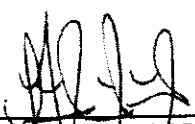
ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 059	Versión: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página
			2 de 2
ACTA DE INICIO			

- disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.
- Que el contrato se encuentra respaldado por el CDP DIS- 2025000311 DEL 27 DE JUNIO DE 2025.
 - Que, por parte de la secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No. RES-2025000664 DEL 11 DE JULIO DE 2025.
 - Que el CONTRATISTA, Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.
 - Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.
 - Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato hoy 14 del mes de julio del 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los catorce (14) días del mes de abril de 2025.


OLGA MARINA LAITON PINILLA
 Secretaria de Hacienda Municipio de Moniquirá
 C.C. 24.134.104
 SUPERVISOR


MARIA FERNANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
 C.C 1.091.879.329 de Moniquirá
 CONTRATISTA

Nombre	OLGA MARINA LAITON PINILLA	OLGA MARINA LAITON PINILLA	
Firma	Secretaria de Hacienda Municipio de Moniquirá	Secretaria de Hacienda Municipio de Moniquirá	
TRO	Código	Dependencia	
		Secretaria de Hacienda	



MONIQUIRÁ
Alcaldía Municipal

Teléfono: (+57) 608 71
 www.moniquira-boyaca.gov.co
 contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
 alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
 Calle 18 No. 4-32 Parque Simón Bolívar, Código Postal 15
 Moniquirá, Boyacá, Col.

 Nit: 800909662-3	MUNICIPIO DE MONQUIRA	Código: DIS-2025000311	
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000311

Friday, 27 de June de 2025

SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ BOYACA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599031	Servicio de asistencia técnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	
META: 259	Realizar la asistencia técnica y de apoyo en las dependencias	
2.3.45.4599.4599031.2.3.2.0	Servicio de asistencia técnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - FUENTE: 1.3.3.1.00-0	4,600,000.00
2.02.008.83990.259.1.3.3.1.0	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	

TOTAL CDP

4,600,000.00

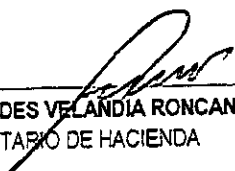
SON:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC.
-------------	---

 Nit: 800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	Código: DIS-2025000311	
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 2 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000311

Friday, 27 de June de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE:	HENRY ARISTIDES VELANDIA RONCANCIO
CARGO:	Secretario de Hacienda


 HENRY ARISTIDES VELANDIA RONCANCIO
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAP

Modificó:

Revisó:

	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	Código: RES-202500066	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2025000664

Friday, 11 de July de 2025

SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

REGISTRO CONTRATO No. 152 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECAUDO DE IMPUESTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACA

A FAVOR DE PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA

NIT 1049621182

DISPONIBILIDAD DIS 2025000311

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Servicio de asistencia técnica 4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - FUENTE: 1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN		PEREZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	4.600.000.00

2 3.45 4599 4599031 2.3.2.02.02.008.83990.
259 1 3.3.1.00

SECT: 45 PROG: 4599

PROD: 4599031

CPC: 83990

META: 259

Nombre CICP:

2.3.2.02.02.008

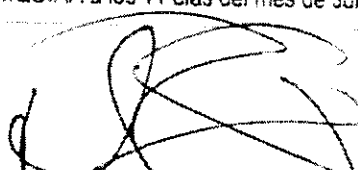
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

4.600.000.00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC

Se expide en MONIQUIRA a los 11 días del mes de Julio de 2025


OLGA MARINA LATÓN PINILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: MARIAP

Modifico:



Calificación

Compartir esta información

Fecha de emisión 4 minutos de tiempo transcurrido (28/08/2025 3:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vencimiento 29 días para terminar (27/09/2025 3:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor neto 2.300.000 COP Valor antes de IVA

Valor total 2.300.000 COP

Notas

Fecha de recepción original 3 horas de tiempo transcurrido (28/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número de radicación PAGO 001

Descripción

Nombre del documento

CUENTA DE COBRO No 01.pdf

CUENTA DE COBRO No 01.pdf

INFORME DE ACTIVIDADES No 01.pdf

INFORME DE ACTIVIDADES No 01.pdf

S S JULIO.pdf

S S JULIO.pdf

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Período	IBC	Salud	Pensión	Riesgos
8637477670	59- Independiente con contrato de prestación de	No aplica	2025-08-13	2025-07	806,650	100,900	129,100	4,300

Calificación: 5.0/5 (1 voto)
Compartir esta información

Compartir esta información

CUENTA DE COBRO No 01.pdf

CUENTA DE COBRO No 01.pdf

INFORME DE ACTIVIDADES No 01.pdf

INFORME DE ACTIVIDADES No 01.pdf

S S JULIO.pdf

S S JULIO.pdf

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos
8637477670	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2025-06-13	2025-07	806,650	100,900	129,100	4,300

Estado Enviado a la Entidad Estatal

Fecha de recepción original -

Fecha estimada de pago -

Valor a pagar 2.300.000 COP

Compromiso presupuestal

Plan de recepción

Recapitulación

Memoria del documento

RAZÓN SOCIAL :	MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1049621182
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	MARIA
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-22
FECHA DE PAGO:	2025-08-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	8637477670
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637477631
TIPO DE PLANILLA:	I

VIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	V
3564	FAMISANAR	1	\$ 806.650	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.900	
6004	COLPENSIONES	1	\$ 806.650	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 129.100	
3790	ARL SURA	1	\$ 806.650	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.300	
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 234.300	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/09/2025
----------------------------------	------------



DAVIVIENDA

143

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**MONQUIRA,
BOYACA,
COLOMBIA,
A quien interese**

05/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **MARIA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ** con Cédula de Ciudadanía número **1049621182**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488452527036

Fecha de apertura

05/05/2025

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA